Susana Ridao Rodrigo

LA PUNTUACIÓN EN REDES SOCIALES



Lingüística Iberoamericana
Vol. 89

directores:

Mario Barra Jover, Université Paris VIII
Ignacio Bosque Muñoz, Universidad Complutense de Madrid, Real Academia Española de la Lengua
Antonio Briz Gómez, Universitat de València
Guiomar Ciapuscio, Universidad de Buenos Aires
Concepción Company Company, Universidad Nacional Autónoma de México
Steven Dworkin, University of Michigan, Ann Arbor
Rolf Eberenz, Université de Lausanne
María Teresa Fuentes Morán, Universidad de Salamanca
Daniel Jacob, Albert-Ludwigs-Universität, Freiburg im Breisgau
Johannes Kabatek, Universität Zürich
Eugenio R. Luján, Universidad Complutense de Madrid
Ralph Penny, University of London

Susana Ridao Rodrigo

LA PUNTUACIÓN EN REDES SOCIALES

Iberoamericana · Vervuert · 2022

Este libro nace al amparo del grupo de investigación HUM783, el cual está vinculado al Centro de Estudio de las Migraciones y las Relaciones Interculturales (CEMyRI) de la Universidad de Almería.

Departamento de Filología





Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

Reservados todos los derechos

© Iberoamericana, 2022
Amor de Dios, 1 – E-28014 Madrid
Tel.: +34 91 429 35 22
Fax: +34 91 429 53 97
info@iberoamericanalibros.com
www.iberoamericana-vervuert.es

© Vervuert, 2022
Elisabethenstr. 3-9 – D-60594 Frankfurt am Main
Tel.: +49 69 597 46 17
Fax: +49 69 597 87 43
info@iberoamericanalibros.com
www.iberoamericana-vervuert.es

ISBN 978-84-9192-292-6 (Iberoamericana)
ISBN 978-3-96869-316-3 (Vervuert)
ISBN 978-3-96869-317-0 (e-book)

Depósito legal: M-10777-2022

Diseño de la cubierta: Carlos Zamora
Impreso en España
Este libro está impreso íntegramente en papel ecológico blanqueado sin cloro

Agradezco encarecidamente las sugerencias de cambio aportadas por los evaluadores anónimos, pues han mejorado de manera abismal el manuscrito inicial de este libro. En particular, la crítica sobre el abuso de referencias bibliográficas resulta digna de reflexión: el empeño exacerbado por la obsesiva búsqueda de la ansiada objetividad nos llevó a crear un manuscrito inicial en el que prácticamente estaban silenciados el criterio, la perspectiva y la interpretación de la autora. Ello nos permite meditar sobre hasta qué punto en las publicaciones actuales se efectúa un abuso —en lugar de un uso— del estado de la cuestión. Sin duda, el conocimiento de fuentes bibliográficas demuestra dominio del tema, pero ha de estar presente la interpretación del analista como hilo conductor de la obra.

Como lingüistas, analizamos los actos comunicativos: tenemos que vaticinar la intención comunicativa del emisor y —en el caso de las redes sociales— incluso se puede conocer cómo reacciona el usuario que aporta un comentario. Como lingüistas, dado que trabajamos en las ciencias del lenguaje, asumimos un tratamiento imparcial de los datos analizados. Como lingüistas, nos movemos entre las coordenadas de la objetividad y la subjetividad, pues es indisociable a la comunicación. Como lingüistas, en suma, afrontamos el desafiante cometido de descifrar la complejidad de los actos comunicativos: lo que se dice, lo que se quiere decir y lo que se dice sin querer. Siempre debemos documentarnos en trabajos previos y siempre debemos otorgar de alma y voz propia a nuestros escritos.

“No hay nada permanente, excepto el cambio”.
Heráclito

“Las especies que sobreviven no son las más fuertes, ni las más rápidas, ni las más inteligentes, sino aquellas que se adaptan mejor al cambio”.
Charles Darwin

“No se puede escribir sin puntuar […]. Esta sencilla afirmación es sabia y comprometedora. Porque si para escribir es forzoso emplear los signos de puntuación, debemos conocer el exacto valor de cada uno de ellos y usarlos correctamente. Se suele puntuar bastante mal. Quizá porque se halla muy extendida la falsa idea de que los signos de puntuación son elementos decorativos, caprichos de gramáticos, algo, en suma, que tiene una importancia muy secundaria; se cree que lo único que importa es lo que dicen las palabras. No es así: los signos también dicen y, por tanto, importa mucho que expresen con precisión lo que en un determinado momento decidimos comunicar”.
(Almela Pérez 2018: 70)

ÍNDICE

PRÓLOGO

Se dice que la influencia de las nuevas tecnologías, el escaso interés por la lectura y una mayor tolerancia están detrás del deterioro de la capacidad de expresión de los universitarios españoles. También, el empleo abusivo de las comas y el uso errático de las tildes y los signos de puntuación se encuentran entre los errores más frecuentemente citados.

Lenguaje de internet y disortografía tienden a ir coasociados, aunque no necesariamente. No se trata tanto de aplicar la norma ortográfica al ciberlenguaje como de adaptar la norma ortográfica a este tipo de lenguaje. En este sentido, ha actuado con acierto la RAE al publicar el *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica* (2018), dedicando el capítulo 5 a este tema. Un manual de uso y estilo precedente sería el de García-Gordillo, Ramos-Serrano y Fernández García, *Manual de uso y estilo de redes sociales en la Universidad de Sevilla* (2017).

No todo es malo en los textos antinormativos, pues hay mucho de creatividad e innovación, cuando no de recuperación de signos que cayeron en desuso, a los que ahora se les ha vuelto a dar una segunda oportunidad, como sucede con el guion bajo o la barra, muy frecuentes en las herramientas informáticas y las TIC, es decir, las Tecnologías de la Información y la Comunicación. También los géneros discursivos influyen en el uso distribucional de los signos de puntuación, ya que, aunque se cuenta con los mismos signos de base, se observa la preferencia por unos u otros, o incluso la ausencia de uso en algunos.

Como se sabe, actualmente el español cuenta con once signos de puntuación: el punto, la coma, el punto y coma, los dos puntos, los paréntesis, los corchetes, la raya, las comillas, los signos de interrogación, los signos de exclamación y los puntos suspensivos (RAE-ASALE 2010), a los que hay que añadir nueve signos auxiliares: el guion, la barra, la antilambda o la diple, la llave, el apóstrofo, el asterisco, la flecha, el calderón y el signo de párrafo. En el lenguaje de internet, signos auxiliares como el guion bajo, la antilambda y la almohadilla, entre otros, han pasado a un primer plano y todos los signos, en general, de puntuación conviven con emojis o emoticonos, por lo que se ha hecho necesario regular su copresencia.

A propósito de los emoticonos, si en el lenguaje analógico la vista y el oído son los dos sentidos más importantes, en el lenguaje digital de las redes sociales analizadas en este libro se detecta que en ellos los dos puntos, asociados a los ojos, son los que priman y están bien definidos, mientras que para la boca hay una indefinición al existir siete signos de puntuación alternantes: comillas inglesas, comillas simples, punto y coma, coma, cierre de paréntesis y barra y punto, no dándose presencia alguna de los signos para el oído.

La investigación que ha llevado a cabo Susana Ridao en este libro resulta muy útil para ver la evolución que sigue la ortografía, y, en concreto, la puntuación, en las distintas redes sociales seleccionadas. Así, la autora puede comprobar en los dos estudios (Ridao Rodrigo y Rodríguez Muñoz 2013 y este mismo) que ha realizado en la red social YouTube que se consolida la tendencia a perder la raya.

Los estudios de ortografía, incluida la acentuación y puntuación, en el medio digital no se han prodigado. En la última década del presente siglo es cuando se ha producido una eclosión de trabajos especializados por géneros: correo electrónico, blog, chat educativo, foro, web y redes sociales como Instagram, WhatsApp, Tuenti, Twitter y YouTube (Tascón, dir., 2012). Pero tampoco se han prodigado en los cursos para extranjeros, donde se ha descuidado la puntuación, siendo tan necesaria en las destrezas de la comprensión y de la expresión escritas.

Se señala el bajo conocimiento de las reglas ortográficas entre los usuarios de estos medios digitales, pero ¿a qué se debe?, ¿a la poca formación o al desinterés e infravaloración que muestran? La poca formación puede deberse a que el sistema educativo no parece metodológicamente justificar de forma razonada, hasta donde la justificación sea posible, el uso de las reglas de ortografía. Muchas veces los contenidos se exponen para que sean memorísticamente aprendidos y mecánicamente aplicados, cuando, como bien señala Almela Pérez (2018), la actitud de docentes y discentes debiera ser la de respeto y libertad razonada, no la de servidumbre.

Una de las causas que se alega es la falta o escasez de lectura de nuestros estudiantes; sin embargo, cuando se les pregunta a ellos por su nivel de lectura, la mayoría afirma que leen mucho en pantallas digitales, no así en papel. Ahora bien, la lectura en este medio se hace en F, no de forma lineal, sino selectiva en el eje diagonal. Dado el relevante componente visual que posee la ortografía, ¿será que la memoria visual se resiente en el medio digital, resultando más evanescente que en el medio analógico?

Según M. I. Hernández Toribio y A. M. Vigara Tauste (2011), culpabilizar a las nuevas tecnologías de lo que ocurre no se ajusta a la realidad. Cuando los jóvenes comienzan a usar el móvil y el chat ya deberían saber qué se escribe con *b* y qué con *v*. Además, si se sabe distinguir en qué situaciones comunicativas hacer uso, por ejemplo, de las abreviaturas y en cuáles no —es el caso de un examen o de un trabajo de clase—, no debería haber ningún problema.

Por otra parte, al aprender una lengua extranjera, el estudiante suele transferir las correspondencias fonológico-gráficas de su lengua materna. En consecuencia, cuando ambas lenguas divergen en este aspecto, las diferencias gráficas se traducen en errores en la ortografía y en la pronunciación. Esto se debe en parte a que, en el aprendizaje formal, generalmente, el componente visual adquiere más importancia que el auditivo. No cabe duda de que la ortografía puede ayudar en muchos casos a una buena pronunciación y, por ello, en cierta medida, en el aprendizaje de idiomas continúa vigente la tradición lectoescritora heredada de la enseñanza de las lenguas clásicas. El problema es que, en otros muchos casos impide que el aprendiz se beneficie de la transferencia de algunos elementos de su lengua materna a la lengua meta (Llorente Pinto, 2013).

El sentido identitario de grupo en el ciberlenguaje, sobre todo, en las redes sociales, es muy fuerte, así como la construcción de imagen en el usuario. El componente ortográfico también contribuye a ello. Si bien el correcto uso de las reglas de ortografía incrementa la pertenencia endogrupal y también se muestra como un signo de la cultura del entorno, el uso a veces disortográfico y antinormativo de las reglas ortográficas, igualmente, se comporta como un factor constructor de la identidad de grupo y de la imagen de miembro de grupo. Por consiguiente, se aboga por forjar una norma propia del medio digital, que en muy buena parte aprovecha la norma general.

La ortografía no estándar, que se solía penalizar en la escritura tradicional, se utiliza sin sanción, o al menos con más permisividad, en los entornos conversacionales digitales. El uso de abreviaturas y acrónimos en los foros de debate y en los chats son un test de pertenencia a la comunidad, son un vehículo adecuado para la estrategia de cohesión grupal, como sucede también con las jergas y los vocabularios en los discursos de especialidad.

Según D. Crystal (2002), algunas variedades ortográficas disidentes se extendieron de tal forma que se llegaron a convertir prácticamente en uso estándar dentro de su variedad, como *phreak*, *phreaker* o *phreaking* para *freak* (‘raro’). Los usuarios adolescentes, en particular, introdujeron varios signos ortográficos fuera de la norma, como *kool* (*cool* [‘molón’]) y *fone* (*phone* [‘teléfono’]), o la sustitución de una *o* minúscula por un cero, como en *d00dz* (*dudes* [‘tontos’]). A este modo de utilizar los signos ortográficos y los neologismos esotéricos para producir una jerga atractiva entre los jóvenes se lo ha denominado *leeguage*

La lectoescritura en internet es rápida. Rapidez que se concibe como concisión y brevedad. Bajo estas coordenadas, el interés se focaliza en la transmisión de la información. Cuando se escribe un wasap lo solemos ejecutar de prisa, mediante las posibilidades que ofrece la tecnología, como es el hecho de un teclado de tamaño relativamente pequeño para la mano y con prestaciones gráficas no siempre todas disponibles, lo que supone en no pocas ocasiones un inconveniente a la hora

de aplicar bien los signos de puntuación. También se dan casos de una evidente influencia del inglés, como sucede con los signos de cierre de admiración o de interrogación, donde con frecuencia se excluyen los signos de apertura.

El usuario con un buen conocimiento de ortografía echa mano del código elaborado, lo que le permite cambiar de registro y adecuar la norma ortográfica al medio digital, siempre que sea necesario, manteniendo una mentalidad abierta que aporta enriquecimiento con la suma de normas, sin restar. No hay evidencia de que haya una relación directa entre las faltas de ortografía y el medio digital. De hecho, la población mayor de usuarios cuida más la ortografía que la joven, y los jóvenes cometen menos faltas ortográficas cuando escriben un correo electrónico académico que cuando tienen una conversación electrónica por una red social como WhatsApp.

Dado que internet ha venido para quedarse, habría que plantearse el atender a la norma ortográfica empleada en el ciberlenguaje, pero ya no solo desde los libros de estilo, que también, sino desde el sistema educativo como contenido curricular. Lo mismo que se ha enseñado cómo escribir una instancia, se ha de enseñar cómo escribir un correo electrónico, por ejemplo. Y, cuando hablamos de escritura, hemos de empezar por mejorar la alfabetización digital en la comunicación a través de dispositivos electrónicos. La puntuación posee un carácter pedagógico reversible: es, a la vez, causa y efecto de valor educativo. La buena puntuación es consecuencia de una buena estructura mental y, simultáneamente, la favorece. Puntuar bien ayuda a pensar. Quien no piensa con orden, no puntúa bien, y al revés (Almela Pérez 2018).

En el lenguaje digital se alude a la hipersimplificación de los enunciados y a la economía de recursos gráficos: frases completas que se convierten en siglas, palabras en las que se pierden las vocales, por aféresis, síncopa y apócope. En este sentido, D. Crystal (2005) alude al hecho de que los jóvenes llegan a abreviar las palabras utilizando "técnicas jeroglíficas". Sin embargo, advierte de que dichas técnicas no son tan novedosas como pueda parecer, ya que en inglés las palabras formadas por iniciales se han utilizado desde hace generaciones (*asap* 'as soon as possible'; *fyi* 'for your information') y hace tiempo que existen libros de pasatiempos con jeroglíficos. También son bien conocidas las abreviaturas empleadas en códices y manuscritos medievales y renacentistas, así como, ya mucho más recientemente, en los telegramas, que actualmente adoptan la forma de Telegrama Online Nacional e Internacional por Correos, donde se paga por palabras y texto.

Hay dos tipos de puntuación: la prosódica, vinculada con la oralidad, y la lógico-semántica, relacionada con la escritura. Esta última es por la que apostó la RAE. En el lenguaje de la red convergen ambas, en tanto en cuanto que el ciberlenguaje es un híbrido entre lengua oral y lengua escrita. Para unos, es una lengua

oral escrita; para otros, es una lengua escrita oralizada. La puntuación constituye el eslabón que vincula la escritura con el habla (prosodia y paralenguaje), pero, por otro lado, a través de la puntuación se transmite parte de la información que corresponde a la construcción gramatical (Penas Ibáñez 2018).

Desde la época moderna y contemporánea, la coma es el signo más utilizado, seguido del punto. El hecho de que con el paso del tiempo se incremente el empleo del punto frente a la coma implica una evolución hacia oraciones más cortas, muy usuales en el discurso digital, donde se fragmentan —incluso se atomizan— los enunciados. Por otra parte, aumenta la frecuencia de los puntos suspensivos, los signos de interrogación y los signos de exclamación; todos estos signos de puntuación poseen como denominador común transmitir rasgos propios de la oralidad. Si bien signos como la coma, el punto y los puntos suspensivos conciernen a las pausas, los de interrogación y exclamación atañen a la entonación.

Para Calsamiglia y Tusón (1999), los signos de puntuación se usan en el texto escrito en función de la organización gramatical y de la lógica del sentido. Signos como el punto, la coma, el punto y coma y los dos puntos sirven tanto para segmentar como para relacionar. Desde la linealización temática en la gramática del texto, los puntos suspensivos son temáticos en cuanto que indican conocimientos compartidos, guiños y complicidades que se establecen entre autor y lector, elevando de algún modo el grado de empatía. Lo mismo sucede con la almohadilla o *hashtag*, es decir, la etiqueta de metadatos, un recurso de categorización de contenido en las redes sociales (Penas Ibáñez 2020). La comunicación exitosa es temática, ya que depende ostensivamente de cierto conocimiento mutuo, es decir, de lo que cada interlocutor sabe y sabe que el otro sabe (Reyes 1995).

La puntuación es un mecanismo más de organización del texto y la elección por parte del emisor de los signos de puntuación determina la manera en la que pretende que el texto se interprete, puesto que cada uno de los signos lleva asociada una instrucción de procesamiento que facilita su comprensibilidad. C. Figueras Bates (2014) reflexiona sobre la función procedimental de la puntuación a partir de un texto ampliamente citado en blogs y foros de internet dedicados a la ortografía: el caso de *El testamento de Facundo Fonseca*. Destaca el hecho de que distintas segmentaciones del texto inducen a derivar diferentes interpretaciones, lo que resulta especialmente relevante para los textos en red, en cuanto que hay una tendencia cada vez más consolidada a abreviarlos y acortarlos, sobre todo, en la mensajería instantánea y en los microblogs. Paradójicamente, dada la relativa brevedad de las oraciones, los mensajes escasamente puntuados plantean pocos problemas de ambigüedad, por lo que la mayoría de los errores ortográficos no distraen del contenido del mensaje.

Volviendo a la función procedimental de la ortografía y puntuación, N. Flynn y T. Flynn (1988) mencionan cinco reglas para utilizar el correo electrónico de manera eficiente; en concreto, la tercera hace referencia a vigilar la ortografía, la gramática y la puntuación. En las reglas de puntuación conviven usos objetivos y subjetivos. Como dice la autora de este libro, Susana Ridao, "hay escribas que prefieren un estilo más pausado caracterizado por la utilización de comas e incluso de puntos, mientras que otros autores en textos similares optarían por colocar menos signos de puntuación para dotar al texto de mayor agilidad". La pronunciación también está muy ligada a la subjetividad —más que ninguna otra competencia lingüística— y en aquella cobran gran importancia factores del carácter del individuo que, por ejemplo, se enfrenta al aprendizaje de una lengua extranjera, como introversión, extraversión, sensibilidad al rechazo, perfeccionismo, sociabilidad, sentido del ridículo e inhibiciones de todo tipo.

Ahora bien, el margen que da la subjetividad respecto de la opcionalidad de algunos signos no significa que la puntuación sea una cuestión meramente subjetiva. Hay límites claros entre la coma y el punto, pero se bordean las fronteras cuando se trata del punto y coma; de ahí que escasamente se emplee este último en el ciberlenguaje. La investigación de Susana Ridao así lo prueba en las redes sociales, computando seis casos en frecuencia absoluta. En el lenguaje de internet se hace necesario reajustar los usos de dos de los signos más empleados, esto es, el punto y la coma, cuando perjudican el funcionamiento de hipervínculos o nombres de archivos, como, por ejemplo, cuando se añade un punto o una coma tras una dirección electrónica.

El lenguaje de internet es creativo y así lo hemos podido comprobar en los mecanismos de literariedad en redes sociales y foros del español y del chino (Penas Ibáñez, Vives Luengo y Wang 2019). De la investigación se dedujo que los cuatro mecanismos de literariedad y creatividad digital que ambas lenguas compartieron fueron la homofonía, la homografía, la metáfora y el campo semántico-imagen. De ellos, los más utilizados resultaron ser la homofonía y la polisemia.

Se observó en el análisis cuantitativo de frecuencias, igualmente, que el porcentaje más alto de neologismos detectado correspondió a los neologismos fónicos, con un 27,1 %, frente al español, cuyo mecanismo neológico más frecuente fue de tipo gráfico, con un 47,8 %. Por otra parte, el porcentaje más bajo en español lo constituyeron los neologismos sintácticos, con un 2,2 %, mientras que, en el caso del chino, fueron los sintáctico-semánticos, con un 5,8 %.

La aparición de lo que se ha dado en llamar el *lenguaje pulgar*, es decir, el de los móviles y sistemas de chat y mensajería, ha condicionado, sin duda, el mensaje y la forma de escribirlo y ha dado como resultado una economía en las grafías, en la acentuación, en la puntuación y una mayor libertad en el estilo. Sin renunciar a la norma ortográfica general, se ha de trabajar por depurar la especificidad de

dicha norma en la red. No se trata de usar dos normas distintas, por otra parte, actualmente inexistentes, sino de utilizar la misma adaptándola al uso de internet y ver qué novedades positivas aporta a la norma general.

Referencias bibliográficas

Almela Pérez, Ramón (2018): *Manual de buenas prácticas ortográficas*. Murcia: Editum/ Universidad de Murcia.

Calsamiglia, Helena y Tusón, Amparo (1999): *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.

Crystal, David (2002): *El lenguaje e Internet*. Madrid: Cambridge University Press.

— (2005): *La revolución del lenguaje*. Madrid: Alianza Editorial.

Figueras Bates, Carolina (2014): "Pragmática de la puntuación y nuevas tecnologías", *Normas*, 4, 135-160, <https://www.uv.es/normas/2014/miscelanea/Figueras_Bates_2014.pdf>.

Flynn, Nancy y Flynn, Tom (1988): *Written Effective E-Mail*. Menlo Park: Crisp Publications.

García Gordillo, M., Ramos-Serrano, M. y Fernández García, S. (2017): *Manual de uso y estilo de redes sociales en la Universidad de Sevilla.* Sevilla: Universidad de Sevilla.

Hernández Toribio, María Isabel y Vigara Tauste, Ana María (2011): "Los jóvenes en la publicidad: el estereotipo *collage* y el recurso al humor como estrategias pragmalingüísticas de persuasión emocional", *Revista de Estudios de Juventud. Monográfico Jóvenes en(red)ados*, 93, 41-60, <http://www.injuve.es/sites/default/files/RJ93-06.pdf>.

Llorente Pinto, María del Rosario (2013): "La importancia de la enseñanza de la pronunciación". Penas Ibáñez, María Azucena. (ed.). *Panorama de la fonética española actual*. Madrid: Arco Libros, 229-252.

Penas Ibáñez, María Azucena (2018): *El cibertexto y el ciberlenguaje*. Madrid: Síntesis.

— (2020): "Discurso científico y falsas noticias en internet". Hernando Cuadrado, Luis Alberto y Penas Ibáñez, María Azucena (eds.). *Análisis del discurso y registros del habla*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 195-220.

Penas Ibáñez, María Azucena, Vives Luengo, Iene y Honghui, Wang (2019): "Mecanismos de literariedad en redes sociales y foros: propuesta comparativa entre el chino y el español". Menéndez de la Cuesta González, Adrián (ed.). *Encuentros digitales: escrituras, colecciones, aprendizajes en español / Encontros digitais: escritas, colecções, aprendizagem em portugués*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 15-43.

Real Academia Española (2018): *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica.* Madrid: Espasa.

Real Academia Española-Asociación de Academias de la Lengua Española (2010): *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa.

Reyes, Graciela (1995): *El abecé de la pragmática*. Madrid: Arco Libros.

Ridao Rodrigo, Susana y Rodríguez Muñoz, Francisco José (2013): "Problemas de puntuación en contextos digitales: análisis de comentarios en foros de YouTube", *Anua-*

rio de Estudios Filológicos, XXXVI, 83-105, <http://dehesa.unex.es/bitstream/handle/10662/3429/0210-8178_36_83.pdf?sequence=1>.

TASCÓN, M. (dir.) (2012): *Escribir en internet. Guía para los nuevos medios y las redes sociales.* Madrid/Barcelona: Fundación del Español Urgente/Galaxia Gutenberg.

YUS, Francisco (2010): *Ciberpragmática 2.0. Nuevos usos del lenguaje en internet*. Barcelona: Ariel.

— (2014): "Not all emoticons are created equal", *Linguagem em (Dis)curso*, 14, 3, 511-529, <http://dx.doi.org/10.1590/1982-4017-140304-0414>.

— (2021): "Los textos digitales y multimodales". Loureta, Ó. y Schrott, A. (eds.). *Manual de lingüística del habla*. Berlin/Boston: Walter de Gruyter, 325-344.

María Azucena Penas Ibáñez
(profesora catedrática de Lengua Española
de la Universidad Autónoma de Madrid)

0. INTRODUCCIÓN

La eterna pugna entre comunicación escrita y comunicación oral protagoniza uno de sus capítulos más míticos en los contextos digitales, sobre todo, en las redes sociales. Los usuarios —a través del código escrito— intentan transmitir información que tradicionalmente ha competido al medio oral. Para ello, el ingenio y la originalidad conforman los aliados perfectos. No basta con cifrar una felicitación o un cumplido para que el receptor se sienta bien. El escriba también posee imagen pública y este entorno resulta propicio para dejar constancia de su dominio a la hora de manejar la escritura; no se trata simplemente de una escritura funcional en la que prima la correcta transmisión del mensaje: entra en juego la imagen que proyecta el usuario, una imagen que cuida con suma cautela en cada detalle. Esta combinación de factores propicia una investigación filológica que permita escudriñar al menos una nimia parte del complejo entramado comunicativo: los usos y las funciones de los signos de puntuación.

Ante esta situación, el presente libro se marca dos objetivos principales. Por un lado, se ofrece un amplio marco teórico de la comunicación utilizada en internet, en general, y en las redes sociales, en particular, y también se profundiza en la puntuación desde el punto de vista normativo para posteriormente centrarse en la puntuación propia de las redes sociales. De otro lado, el análisis cuantitativo y cualitativo de los signos de puntuación incluidos en los comentarios del corpus seleccionado; este corpus ha sido extraído de seis redes sociales diferentes: Facebook, Instagram, TikTok, Twitter, WhatsApp y YouTube.

Como hipótesis de partida, en un primer momento, se pensó que el uso de los signos de puntuación podría ser similar en las seis redes sociales analizadas, tanto desde el punto de vista cuantitativo como del cualitativo. No obstante, ello podría estar determinado por la longitud de los comentarios; es decir, como es lógico, los escritos lacónicos tienden a contener ninguna o escasa puntuación, frente a los comentarios más extensos. En consecuencia, a la hora de recopilar el corpus se tomó como criterio el número de palabras en lugar de la cantidad de comentarios. Pero, al mismo tiempo, éramos conscientes de que esta hipótesis que se ajusta bastante bien a los textos normativos puede que no

permitiese describir los escritos propios de las redes sociales, en tanto que estos últimos se caracterizan por la expresividad, de ahí que sea muy habitual encontrar un comentario conformado por una sola palabra a la que le acompañan bastantes signos de puntuación, sobre todo, exclamaciones, interrogaciones o puntos suspensivos. En definitiva, no se partía de una hipótesis sólida, sino que se apostaba por una actitud cauta hasta que el análisis del corpus arrojara datos irrefutables.

En nuestra opinión, la existencia de esta obra se justifica fundamentalmente por varios argumentos. Este libro facilita un detallado estado de la cuestión de los temas aquí tratados, como es la intersección entre comunicación y puntuación en los entornos digitales y, más en concreto, su empleo en las redes sociales. Sin duda, la parte más innovadora la conforma el análisis cuantitativo del uso de los signos de puntuación en las redes sociales, dado que —en líneas generales— existe un vacío epistemológico en este campo, como consecuencia de que los estudios sobre filología han mostrado una marcada predilección por el análisis cualitativo, de manera que los datos numéricos relativos a la frecuencia de uso resultan bastante más escasos.

Con respecto a la organización del libro, este se divide en una primera parte de fundamentación teórica y una segunda parte en la que se facilita un análisis cuantitativo y cualitativo del uso de los signos de puntuación en las seis redes sociales examinadas. En total, cuenta con cinco capítulos. En el primero, se detalla la comunicación en contextos digitales y está vertebrado en torno a tres ejes fundamentales: las consecuencias comunicativas que han emanado a raíz de la expansión de internet, un bosquejo por las líneas de investigación que han surgido en torno a este tema y los cambios de índole lingüística que han aparecido en este contexto. En cambio, el segundo capítulo —que aborda la ortografía— se divide en dos partes: unas cuestiones generales en las que se distingue entre aproximación normativo-descriptiva y aproximación didáctica y un análisis específico de la ortografía en la comunicación digital que incluye explicaciones sobre la aproximación normativo-descriptiva, la escritura-lectura digital versus la tradicional y los cambios ortográficos. Por su parte, la puntuación representa el centro temático del tercer capítulo; así, en sintonía con el capítulo precedente, se abre con un apartado de cuestiones generales que contiene una aproximación diacrónica y una aproximación normativo-descriptiva y aporta un segundo apartado donde se concretan los rasgos de la puntuación en la comunicación digital.

El capítulo cuatro se ocupa del análisis de la puntuación en las redes sociales. Para llevar a cabo dicho estudio, se han tenido en consideración las seis redes sociales examinadas y, sobre el corpus extraído de estas, se efectúa un doble análisis: cuantitativo y cualitativo. Al final de este capítulo se ofrece un apartado de

discusión y conclusiones, en el cual se contrastan los datos globales obtenidos e incluso se comparan los resultados alcanzados en esta investigación con otras indagaciones de naturaleza similar. A continuación, esta obra alberga un quinto capítulo dedicado a reflexiones finales, en el cual se sintetizan en veintiocho puntos los contenidos más relevantes de este libro. Para acabar —como es habitual en las publicaciones con enfoque investigador— se recoge el repertorio bibliográfico utilizado para fundamentar esta pesquisa.

1. LA COMUNICACIÓN EN CONTEXTOS DIGITALES

1.1. Expansión de internet y consecuencias en la comunicación

1.1.1. Nuevo panorama comunicativo

La comunicación por las vías digitales se ha extendido a un ritmo vertiginoso durante los últimos años. Resulta tan común el uso de este tipo de comunicación que, en general, mirar el móvil es lo primero que hace un individuo cuando se levanta y también es lo último que hace antes de acostarse. Ya no es frecuente llamar al teléfono fijo de un amigo para quedar. Es más, la generación actual de adolescentes suele sentir miedo al hablar por teléfono: no están acostumbrados, les genera tal tensión que con asiduidad no responden a pesar de ser conscientes de que están recibiendo una llamada; por contra, se trata de una generación que está conectada de manera constante, pero preferentemente por vía escrita o incluso audios de voz. Ante este panorama, es indiscutible que este medio está creciendo de manera imparable (Penas Ibáñez 2018: 18). En realidad, el día a día de cualquier ciudadano se ha transformado de forma sustancial por la tecnología. No solamente internet ha cambiado mucho, sino que nos ha cambiado mucho (Yus 2010: 287). Durante este tiempo se ha vivido el mayor crecimiento tecnológico de la historia (Cantón Tébar 2020: 10); esto es, se trata de una variación tan radical que no existen precedentes en la milenaria historia de la humanidad.

Resultaría ingenuo pensar que la situación actual se va a mantener inamovible durante un largo periodo, puesto que, si algo caracteriza a la tecnología, es precisamente poseer una existencia efímera: lo que hoy se califica como tecnología puntera en unos meses se convierte en prehistoria digital. La sociedad —sobre todo, los más jóvenes— no solo está acostumbrada a cohabitar con esta incertidumbre, sino que la vive con expectación y entusiasmo; ciertamente, se incorporan casi de manera inconsciente en el día a día porque son cambios paulatinos, intuitivos (por lo que se aprenden rápidamente) y que, en definitiva, facilitan la vida del usuario, sobre todo, en lo que respecta a ofrecer un amplio abanico de posibilidades entre las que elegir.

El impacto de la red en la vida cotidiana de los ciudadanos de las sociedades avanzadas ha sido ingente y lo seguirá siendo en los siguientes años, habida cuenta de que los intercambios comunicativos que posibilitan estas tecnologías experimentan una transformación constante (Yus 2011: 287). El correo electrónico, sin ir más lejos, ha cambiado significativamente la forma de comunicarnos (Vela Delfa 2021). La revolución tecnológica incide de manera directa en las distintas herramientas que se están creando destinadas a alcanzar la socialización y la comunicación entre individuos (Sampietro 2016: 26); esto es, nos permite estar comunicados y sentirnos seres sociales sin necesidad de vernos, una paradoja con la que las personas solemos mostrarnos muy cómodas en bastantes ocasiones. Claro está que con anterioridad nunca había sido tan sencillo comunicarse con otros individuos, a la vez que podemos elegir múltiples vías para llevar a cabo ese intercambio de comunicación. La velocidad y la eficacia conforman dos aspectos clave que han permitido la generalización de internet como medio de comunicación. Por ello, en el ámbito cibernético actual se ha de tener en cuenta la elevada cantidad de mensajes intercambiados gracias a la aparición de internet (Giammatteo, Gubitosi y Parini 2017: 11). En esta nueva era comunicativa se avanza hacia un escenario en el que "[…] la atención aparece más segmentada, personalizada, instantánea, diluida, convergente, transparente, flexible, liviana, conversacional, interconectada y abocada a la colaboración, participación y trivialización" (Campos Freire 2008: 277).

La comunicación por vía digital, *grosso modo*, ha cambiado "[…] la forma en que nos informamos, nos entretenemos, nos contactamos, construimos y distribuimos conocimiento, aprendemos y enseñamos" (Olaizola 2015: 2). Una muestra de lo integrada que está la comunicación digital en el día a día de los individuos es el hecho de que en los últimos años las redes sociales conforman un canal más para difundir el discurso de los partidos políticos (Méndez Santos 2020: 51).

Argumentan Galán Rodríguez y Garlito Batalla que no ha de entenderse que las relaciones sociales han desaparecido en la comunicación digital, sino que únicamente han variado; igual que en etapas históricas anteriores se ha vivido una evolución en la forma de comunicarse al introducir el cambio de la escritura, el invento del teléfono, el desarrollo de los medios de transporte o la expansión del cine. He aquí sus palabras literales a propósito de esta cuestión:

> Nos hemos acostumbrado en poco tiempo a vivir en dos mundos casi paralelos: el mundo real y el mundo tras las pantallas; de hecho, gran parte de nuestras actividades más cotidianas, como charlar con amigos y conocidos, leer, compartir aficiones, hacer la compra o ver televisión y cine se han trasladado ya del mundo físico al espacio virtual en un viaje de ida y vuelta. Pero no es de extrañar que este viaje tenga un sentido inverso y podamos regresar desde la virtualidad más absoluta a la presencialidad del cara a cara (Galán Rodríguez y Garlito Batalla 2019: 33-34).

Resulta innegable que las posibilidades de comunicación que ofrece internet han transformado la vida de los usuarios desde que comenzara tímidamente a implantarse en la década de los años noventa, de manera que los especialistas cavilan sobre sus posibles consecuencias. Esta metamorfosis posee tan alto calado que es impensable imaginar el día a día de un individuo sin utilizar internet (Cassany 2012: 15). Es más, cuando ha dejado de funcionar alguna aplicación, enseguida se ha propagado la noticia, a la vez que los usuarios han transmitido su malestar por las graves molestias que les estaba ocasionando. "Tanta revolución tecnológica, tanta transformación en las formas de producir, empacar, distribuir, compartir, modificar y consumir mensajes nos ha llevado ciertamente a protagonizar una dimensión comunicativa diferente" (Arango-Forero 2013: 676). Este predominio de la tecnología hace que se replantee el sistema de comunicación más tradicional. O, dicho con otras palabras: la convivencia de la red con los métodos de comunicación tradicionales ha implicado la proliferación de bastantes interrogantes sobre la función y el camino que han de seguir estos antiguos sistemas, habida cuenta de que internet conforma una ventana abierta hacia el conocimiento, la información y el entretenimiento (Campos Freire 2008: 287).

Las necesidades del ser humano perviven de manera intacta, pero la forma de materializarlas se transforma de manera constante. Arguye Sampietro (2017: 298) —tras analizar un corpus extraído de WhatsApp— que el ser humano no ha cambiado, sino que la permuta se limita únicamente a los medios utilizados para comunicar; así, pues, en su investigación constata que en las relaciones interpersonales entre individuos muy cercanos dominan la cortesía, la solidaridad y el respeto, y dicha manifestación de emociones es reforzada con el empleo de los emoticonos.[1] El ser humano se caracteriza por sentir la necesidad de aceptación del grupo; esto es, quiere que los otros individuos posean buen concepto de él y, por ello, son fundamentales las muestras de respeto y cariño. Precisamente, tanto los emojis como los emoticonos irradian una poderosa carga semántica que manifiesta sentimientos para acompañar al texto escrito. Su uso se acota fundamentalmente a reforzar el mensaje, dotarlo de jocosidad o evitar malentendidos (Moreno-Ortiz 2019: 43). Está tan extendida dicha utilización que resulta un tanto extraño que entre individuos con una relación estrecha no se incluyan tales recursos en los mensajes que se intercambian.

En esencia, la evolución de internet ha derivado de ser un recurso en el que se podía conseguir y compartir información a un espacio en el que se transmiten

[1] El *DLE* define *emoticono* como "símbolo formado por signos del teclado, que representa una expresión facial y se usa en los mensajes electrónicos para expresar el estado de ánimo del emisor o el tono del mensaje" y *emoji* como "pequeña imagen o icono digital que se usa en las comunicaciones electrónicas para representar una emoción, un objeto, una idea, etc.".

opiniones y estados emocionales; si bien es cierto que las características propias de la tecnología limitan la manera en que se expresan las emociones (Moreno-Ortiz 2019: 40). Estas carencias han sido compensadas con el uso no convencional de los signos de puntuación, las onomatopeyas, las secuencias de símbolos, las reduplicaciones y, por supuesto, con el empleo de los denominados emojis (Moreno-Ortiz 2019: 41).

Según Arias Álvarez (2017: 123), internet ha supuesto el medio de comunicación por excelencia durante los últimos diez años y afecta tanto a las cuestiones laborales como a las relaciones sociales privadas. Este es uno de los principales motivos por los que ha calado tan profundamente: se ha sabido adaptar a todos los escenarios de los seres humanos. Las herramientas de comunicación que ofrece internet se han amoldado perfectamente a las necesidades de los individuos, por lo que no solo son útiles en el ámbito laboral, sino también para mantener contacto con el círculo social o familiar; además, en la actualidad se vive constantemente un proceso de cambios tecnológicos a un ritmo vertiginoso (Montero Curiel 2019: 180). Como consecuencia de que con la web 2.0 los usuarios ya no son simplemente espectadores, sino que asumen el rol de productores o coproductores de los datos, dicha información debe ser concebida como una pieza inconclusa que puede variar en cualquier momento, en tanto que su control queda en manos de la comunidad, no de un solo usuario (Mariottini y Hernández Toribio 2019: 182).

De la mano de este procedimiento de colaborar con contenido, se ha generado un debate sobre el acceso público a la información; es decir, estamos tan acostumbrados a que a través de internet se accede a una ventana de contenido infinito que hogaño se busca todo tipo de información por esta vía: desde la lista de centros de educación hasta el supermercado más cercano, desde un electricista de urgencia hasta los síntomas de una enfermedad, desde el horario de un establecimiento público hasta consejos de vida saludable, desde prensa hasta vídeos, desde cómo utilizar un programa informático hasta cómo hacer bricolaje, por citar tan solo algunos ejemplos de una interminable nómina. Y todo ello, en la mayoría de los casos, sin ningún coste adicional.

1.1.2. Barreras espaciales y temporales

En la actualidad es posible comunicarse de manera asíncrona, pues no resulta necesario estar en el mismo sitio a la misma hora. Esto conlleva una gran ventaja: que el receptor conteste cuando pueda. No se trata de un cambio que haya surgido de manera inmediata, sino que ha ido escalando posiciones de forma gradual: la radio permite escuchar a alguien que está en otro lugar, con la televisión se pueden ver y oír a otras personas que ocupan otro espacio, el teléfono brinda la posibili-

dad de hablar de forma síncrona con otro individuo y con internet se puede ver y charlar con una persona ubicada en otro punto.

Por su parte, Parrilla (2008: 131) considera que la situación de convivir con las nuevas tecnologías se presenta como un desafío contemporáneo; además, subraya que se aprovechen las ventajas que las tecnologías generan para mejorar la sociedad globalizada. Desde una perspectiva más interrelacional, Galán Rodríguez y Garlito Batalla defienden que "más que espacios reales, las comunidades son ahora redes de espacios interpersonales que proporcionan sociabilidad, apoyo, información, sentido de pertenencia y, sobre todo, una identidad social que no siempre coincide con la real" (2019: 34-35); ello implica que el usuario puede intervenir en distintas redes como consecuencia de que la ubicación espacial deja de poseer un papel protagonista. Efectivamente, este es uno de los aspectos más *milagrosos* de la comunicación digital: la omnipresencia, en tanto que se pueden mantener varias conversaciones al mismo tiempo sin compartir espacio con ninguno de los interlocutores; de hecho, es algo tan frecuente que los usuarios enseguida imaginan que, cuando la respuesta tarda en llegar, se debe a que el otro individuo está participando en varias conversaciones a la vez. A esto hay que añadirle otro hecho paradójico derivado de internet: nos convierte "[…] en seres múltiples y únicos al mismo tiempo" (Galán Rodríguez y Garlito Batalla 2019: 35).

Entiende Montero Curiel (2019: 162) que la comunicación síncrona se caracteriza por permitir el diálogo entre dos o más personas en tiempo real, es decir, con simultaneidad, utilizando para ello alguna de las diversas plataformas alojadas en internet; por ende, en esta comunicación síncrona no influye el espacio, así que tales individuos pueden estar o no geográficamente próximos. Aparte, estas nuevas vías de comunicación propician la proximidad comunicativa y generan una sensación de copresencialidad, porque cuentan con la multimodalidad; o sea, permiten el constante diálogo (Espinosa 2011). Esto es, ahora las tradicionalmente problemáticas cuestiones relativas al tiempo y el espacio han pasado a ser aspectos salvables con suma facilidad. Así, Ebner y Schiefner (2008: 158) dilucidan que las barreras espaciales y temporales propias de la comunicación física son reemplazadas en los contextos digitales por una presencia parcial constante, a raíz de que el canal comunicativo digital permanece siempre abierto. Como aseguran Cornejo y Tapia (2011: 224), el incremento en las interacciones digitales entre los individuos ha conllevado que se tenga una percepción diferente tanto del tiempo como del espacio, en el sentido de que existe sensación de inmediatez de los acontecimientos y celeridad en los procesos. De hecho, Robles Ávila y Moreno-Ortiz (2019: 7) sostienen que la comunicación mediada por ordenador afecta al campo lingüístico, además de la esfera social, política y económica; sobre todo, teniendo en cuenta que esta

comunicación es más asidua que las interacciones tradicionales. O como señala Montero Curiel:

> Pero desde que Internet entró en nuestras vidas, la revolución en el ámbito de la conversación y la comunicación humanas puede considerarse como una de las mayores alteraciones vividas: conversar ya no supone escuchar la voz del otro, ni verlo, ni siquiera conocerlo; conversar con desconocidos y a distancia se ha convertido en algo impensable hace décadas y, sin embargo, es el día a día de nuestra actual civilización (Montero Curiel 2019: 162).

En el supuesto de concebir la comunicación *in praesentia* como un modelo idílico que carece de defectos, se ha de valorar que los medios de comunicación digitales en contadas ocasiones pueden reemplazarla. "De hecho, las nuevas tecnologías son siempre situadas dentro de sus prácticas comunicativas e integradas en la vida de los usuarios. Son extensiones de prótesis" (Thurlow 2017: 34). Si, por un lado, resulta habitual establecer con las personas conocidas una comunicación donde se conjugan los encuentros presenciales con la comunicación digital, por el otro lado, también ocurre que haya usuarios que no se han visto nunca, pero que mantienen relación virtual.

La reciente pandemia ocasionada por la propagación del coronavirus ha tenido como protagonista indiscutible la tecnología, no solo para mantener informada a la población, sino para permitir que los individuos puedan continuar trabajando o estudiando. En muy pocos días, empresas y centros educativos seguían funcionando sin necesidad de compartir espacio. La pandemia paralizó la libertad de movimiento, pero gracias a la tecnología no paralizó a buena parte de los trabajadores ni a los estudiantes. En cuanto a las relaciones familiares y de amistad, estas también se incrementaron durante el confinamiento tanto con convivientes como con no convivientes.

1.1.3. Escritura versus oralidad

Muestra Penas Ibáñez (2018: 196) disentimiento ante el conocido lema de la supremacía de las imágenes frente a las palabras, ya que históricamente se le ha concedido mayor relevancia a la información que nos llega a través de las lexías, pues las imágenes han sido relegadas a un plano de segundo orden. En contraposición, para Arango-Forero, un individuo "es un ser mucho más visual que oral" (2013: 678). Si bien no admite duda que las imágenes son frecuentes en los contextos digitales, Ayala Pérez (2014: 319) ratifica que el canal escrito conforma la vía más importante en internet y en los medios de comunicación. Dado el gran abanico de posibilidades de comunicación que ofrece internet, es necesario acotar

tanto el medio utilizado como la relación entre los individuos a la hora de otorgar mayor grado de relevancia a una u otra vía; lo que no genera controversia es el axioma que catapulta a la comunicación como un entramado sumamente complejo que bebe de muy dispares fuentes a la hora de codificarse.

Por muchas herramientas que se generen para dotar de riqueza comunicativa a los mensajes, en esencia, en internet se utiliza la vía escrita. Hay diversas innovaciones asociadas a la comunicación digital para intentar resarcir la comunicación no verbal: la falta de copresencia espacial, extrapolar a la escritura cuestiones propias del plano oral, evitar malentendidos o incluso transmitir de forma más o menos fidedigna la información no verbal (Sampietro 2016: 37). El capítulo 5 de la obra de Yus (2011), dedicado a la conversación virtual, se centra especialmente en estudiar cómo los usuarios intentan compensar el vacío en la comunicación que deja la imposibilidad de recurrir a la comunicación no verbal. Aun así, Sampietro considera que es un proceso muy complejo el de listar de manera exhaustiva todas las posibles señales encuadradas en la comunicación no verbal (2016: 37). En realidad, crear una taxonomía de todas las cuestiones de índole no verbal en comunicación en presencia sería, igualmente, una tarea mastodóntica: sus múltiples factores, vías de ciframiento e infinitas cargas semánticas configuran un arduo contexto investigador.

La oralidad que trata de reflejar la comunicación digital presenta la desventaja de transmitir el mensaje sin poseer el refuerzo informativo que aporta la comunicación no verbal, al tiempo que requiere expresar matices que son propios de la dimensión oral, como es el caso de la actitud proposicional que le ha otorgado el emisor al texto que escribe desde su pantalla (Corchado Robles 2020: 170). A eso se le une que sin la escritura no es posible el funcionamiento de la comunicación digital ni su existencia, en tanto que se entra al mundo del ciberespacio a través del teclado; es más, "[…] aunque llegase un momento en que los mensajes impresos no existan, sin lugar a dudas, el código escrito seguirá permaneciendo como uno de los mayores bienes de la humanidad" (Ayala Pérez 2014: 320).

A pesar de que el lenguaje utilizado en contextos digitales comparte parecidos con otras formas de comunicación, difiere de estas. En esencia, no conforma ni una "escritura hablada" ni un "discurso escrito" (Crystal 2002: 273). El ámbito digital se caracteriza —desde el punto de vista comunicativo— por ser un entorno híbrido, en el sentido de que bebe de recursos propios tanto de la oralidad como de la escritura; es decir, a través de la vía escrita con frecuencia refleja características de la lengua oral. Este panorama ha implicado una redefinición del concepto de comunicación, en el cual se integran el lenguaje hablado, el escrito y el visual (Pérez Sabater 2007: 37). En la misma línea se sitúan Ridao Rodrigo y Rodríguez Muñoz (2013: 84), pues prefieren denominar a la comunicación en el contexto digital como un género híbrido que se nutre tanto de la comunicación en el plano

oral como de la comunicación en el plano escrito, en tanto que con asiduidad los mensajes transmitidos por el medio digital intentan representar rasgos propios de la oralidad, aunque sean cifrados mediante la vía escrita.

Como se puede constatar, el hecho de encuadrar la comunicación mediada por ordenador dentro de la modalidad escrita u oral de la lengua o, por el contrario, si ha de ser considerada una modalidad nueva o híbrida ha suscitado un auténtico debate entre los estudiosos del tema, argumentando las diferentes posiciones con distintos matices (Cantón Tébar 2020: 6). En suma, existe un porcentaje muy elevado de indagaciones que coincide en que esta nueva forma de comunicarse supone un híbrido entre el discurso oral y el discurso escrito (Sampietro 2016: 31-32).

Hay que tener en cuenta que, al inicio de las interacciones en el marco digital, predominaba la modalidad escrita y, conforme ha ido evolucionando, se han incrementado las posibilidades comunicativas que facilitan la transmisión de la dimensión oral (Yus 2011: 288). Efectivamente, se trata de una puntualización que resulta vital para el analista del lenguaje, puesto que los participantes tienen que cifrar sus mensajes en función de las posibilidades que les ofrece el medio que estén utilizando.

Con asiduidad, bastantes expertos en la materia defienden que es un habla escrita o —al contrario— una escritura idiosincrática que debe ser leída como si fuera hablada (Penas Ibáñez 2018: 146). Hay autores que focalizan su investigación en los rasgos de la oralidad de los chats, de tal forma que se ubica en una posición intermedia en un *continuum* entre el plano hablado y el plano escrito (Llisterri 2002: 62). Es más, debería replantearse esta cuestión, porque en todo discurso que se transmite por medios digitales se manifiesta la esencialidad del citado *continuum* oral/escrito, entendiendo por tal una oposición entre fonocentrismo/logocentrismo; si bien hay que precisar que esta escritura en tiempo real requiere de reflexión sobre la férrea dicotomía tradicional entre habla y escritura (Penas Ibáñez 2018: 148). Precisamente, sobre esta cuestión puntualiza Yus que la diferencia entre las conversaciones virtuales y tradicionales no radica en "[…] what steps interlocutors have to follow in order to reach a relevant interpretation, but they do differ in how these steps are performed" (2011: 162).

No se puede obviar que las competencias propias del ciberlenguaje están configuradas por la suma de características del discurso oral, del discurso escrito y del medio electrónico (Penas Ibáñez 2018: 145). En particular, los blogs se caracterizan por aunar rasgos propios del discurso oral con rasgos propios del discurso escrito, a la vez que la coloquialidad suele hacer acto de presencia en estas formas de comunicación (Gómez Sánchez 2019: 145). En el corpus de blogs examinado por Gómez Sánchez (2019: 149), se observa que incluso en los saludos y en las despedidas se hallan muestras de oralidad, puesto que emplean términos coloquiales, vocativos, alargamientos vocálicos o consonánticos, onomatopeyas y el

uso enfático de los signos de exclamación (con elevada frecuencia tan solo se colocan los signos de cierre de la exclamación).

Sobre esta cuestión, Galán (2002: 116) reflexiona que no solo posee un papel protagonista lo oral y lo escrito, sino que también se ha de incidir en la relevancia de la gestualidad. A través de la comunicación digital se pueden expresar sentimientos y emociones, en tanto que los usuarios se sirven de recursos textuales con la finalidad de transmitirlos; en este ámbito, los emojis se caracterizan por ofrecer una amplia variedad de ellos. Por supuesto, el panorama se presenta bastante alentador: "No nos cabe duda de que el futuro nos traerá nuevas y sofisticadas formas de expresión emocional a través de los medios digitales, y que las acogeremos con los brazos abiertos, pues es esta faceta la que nos define como humanos" (Moreno-Ortiz 2019: 71).

Partiendo de la base de que los mensajes por dimensión escrita emitidos a través de la comunicación digital carecían de información paraverbal y no verbal, el nacimiento de los emojis compensa dicho vacío; además, hay que tener en cuenta que su irrupción ha provocado transformaciones sustanciales en el ámbito de la escritura (Corchado Robles 2020: 165). Por su parte, el estudio desarrollado por Sampietro (2019: 25-26) se ha basado en un corpus de mensajes caracterizado por el uso de emojis que reemplazan o repiten de manera visual sustantivos, verbos, adjetivos, interjecciones o hasta expresiones más complicadas; se aprecia que en determinadas ocasiones hay ciertos recursos multimodales que sustituyen una palabra poniendo su representación gráfica, si bien ello presenta el problema de la limitación del número de emojis, lo que deriva en una asociación conceptual en ciertas ocasiones muy fantasiosa. Se suele emplear una aproximación visual metonímica en los casos en que no hay un pictograma que permita ser etiquetado exactamente tal como lo desea el usuario. En líneas generales, se puede entender que este tipo de comunicación funciona bien basándose en el criterio de que ni genera malentendidos ni crea notables dificultades a la hora de interpretar el uso de los emojis.

1.1.4. Redes sociales

"En el pasado eras lo que tenías, ahora eres lo que compartes", asevera el experto en redes sociales Godfried Boogaard. Ello nos permite intuir que los valores de los seres humanos no quedan inmóviles con el transcurso del tiempo. Más allá de los bienes meramente materiales, hay cuestiones que siempre han gozado de prestigio, como es el caso de poseer una intensa vida social. Con la existencia de las redes sociales se ha logrado allanar el terreno para alcanza esa imagen de ser humano que posee magníficas habilidades sociales. Las redes sociales permiten mantener una amplia red de amigos con un coste temporal muy bajo, a un solo

clic. Con anterioridad, los amigos cambiaban con el paso de los años, se les perdía la pista a las personas con las que no se mantenía una estrecha relación; en la actualidad, las redes sociales han permitido recuperar la relación de personas que habían perdido el contacto durante décadas. Es más, con la generalización de las redes sociales se ha redefinido el concepto de amigo.

Tras estas reflexiones, conviene aportar la definición que —en sentido amplio— hacen Galán Rodríguez y Garlito Batalla sobre redes sociales: "[…] es una estructura social formada por personas o entidades que mantienen, intercambian o fomentan intereses comunes, actividades o vínculos de diversa índole a través de Internet" (2019: 15). Se trata de una caracterización muy general, si bien es cierto que las diversas tipologías de redes sociales existentes imposibilitan una definición más concreta. Las redes sociales hacen posible crear unos lazos comunicativos que establecen conexiones multilaterales con diferentes usuarios mediante la interacción, la conversación e incluso la colaboración; con el objetivo de resultar eficaces y permitir captar la atención de los usuarios, los mensajes transmitidos a través de estos medios han de adaptarse al contexto en que son transmitidos y, por supuesto, la creatividad y la innovación se perfilan como cuestiones de suma relevancia (Bani 2020: 64).

Estos entornos virtuales fundamentalmente poseen cuatro funciones: informar, divertir, persuadir y culturizar (Cerna Urbina y Plasencia Saldaña 2012: 19). Por su parte, Pantoja Chaves (2011) pone de relieve cuatro características que promueve el auge de las redes sociales: (1) la deslocalización permite derribar la distancia entre los participantes (en esta línea se sitúan también Giammatteo, Gubitosi y Parini [2017: 11]); (2) la imprevisión conforma un medio para conservar la atención de los usuarios; (3) la rapidez posibilita el traspaso de información al instante, y (4) estos medios favorecen la interacción entre emisor y receptor.

Con respecto a las distintas circunstancias comunicativas propias de las redes sociales, Vivas (2016) incide en cuatro: (1) posibilita la comunicación a tiempo real entre individuos separados geográficamente; (2) los usuarios pueden comunicarse a través de un medio público o privado; (3) no se ha de creer que las respuestas que reciben los comentarios conforman un diálogo, es decir, no se consigue una auténtica interacción, de tal manera que es frecuente ver cuestiones que no reciben contestación, y (4) la limitación o no de los dígitos que se pueden usar en cada intervención es un factor de incuestionable relevancia a la hora de planificarla.

Según Robles Ávila y Moreno-Ortiz, "las redes sociales fueron el primero y, quizás, el más relevante producto de esta singular revolución digital" (2019: 7), dado que han provocado cambios de gran calado en la forma de comunicarse entre los distintos usuarios. Esta, en los contextos digitales, queda determinada

por elementos como la sincronía, la persistencia de datos, la inmediatez, la multimodalidad o el anonimato, puesto que determinan el tipo de comunicación que se establece entre los usuarios (Robles Ávila y Moreno-Ortiz 2019: 8).

En particular, las herramientas que ofrecen las redes sociales (es el caso de los grupos de discusión, los foros, el microblogging o las redes que permiten compartir fotografías, vídeos, presentaciones de Power Point o música) dan la posibilidad de informar sobre intereses comunes, lo que los configura como contextos propicios en los que satisfacen el deseo de compartir experiencias y la necesidad de pertenecer a un grupo (Galán Rodríguez y Garlito Batalla 2019: 16). A través de internet cualquier usuario tiene la posibilidad de generar y difundir información; esto es, las redes sociales conforman ámbitos en los que se pueden viralizar opiniones, pero también sucesos o anuncios que pueden ser ciertos o bien tratarse de una mala práctica al ser inciertos (Robles Ávila 2019: 260).

A través de las redes sociales, los usuarios pueden controlar férreamente el contenido que suben y, en consecuencia, la imagen que desean proyectar; he aquí una de las grandes diferencias con la comunicación en presencia, en la cual resulta más complicado mantener el control de la imagen proyectada: la planificación de las redes sociales frente a la espontaneidad de la copresencia. El contenido que sube un usuario a internet configura la imagen que proyecta dicho individuo; no obstante, no se puede olvidar que la forma en que expresa dicho contenido también posee un gran valor (Leiva Rojo 2019: 238). Esta cuestión es abordada más adelante.

1.2. Líneas de investigación

Desde los inicios de la expansión de internet, investigadores de distintas ramas, como son la lingüística, la psicología o la sociología, entre otras, se percataron de que la comunicación establecida por esta vía merecía ser objeto de análisis. Así pues, los trabajos sobre comunicación mediada por tecnología (CMT) han proliferado especialmente en la lengua inglesa, dado el papel protagonista que ha asumido Estados Unidos tanto en el nacimiento como en la expansión de internet (Giammatteo, Gubitosi y Parini 2017: 12). Las diversas nomenclaturas propuestas por los estudiosos de la materia demuestran la controversia existente sobre la naturaleza del lenguaje utilizado en los medios digitales (Sampietro 2016: 32). Aquí se listan algunas de las denominaciones más frecuentes: Comunicación Mediada por Ordenador (CMO) (Pano 2008; Robles Ávila y Moreno-Ortiz 2019), Discurso Mediado por Ordenador (DMO) (Pano y Moya 2016), Comunicación Mediada por Computadora (CMC) (Herring, Stein y Virtanen 2013; Cantamutto y Vela Delfa 2016; Maíz-Arévalo 2017), Comunicación Mediada por Tecnología

(CMT) (Alcántara-Plá 2017) o simplemente discurso digital (Thurlow y Mroczek 2011), entre otras. Además, Pano y Moya (2016: 2) también hablan de Análisis del Discurso Mediado por Ordenador (ADMO), el cual se ocupa de la intersección entre pragmática y lingüística que se produce en los contextos digitales. Estas autoras aportan la siguiente definición: "La Comunicación mediada por ordenador (CMO) se ha definido como el conjunto de modalidades de interacción que surge de la aplicación de las nuevas tecnologías a la comunicación pública e interpersonal" (Pano y Moya 2016: 2).

Conforme pasan los años, la perspectiva investigadora va variando, porque en un comienzo estos trabajos se caracterizaban por formular un estudio contrastivo-comparativo entre los contextos de comunicación presencial frente a los contextos de comunicación digital, mientras que las pesquisas más contemporáneas conciben el discurso digital como una entidad propia (Androutsopoulos 2011). Efectivamente, este cambio de rumbo en la investigación no se debe a la idea de seguir la tradición en los estudios lingüísticos, sino que está determinado en función de la evolución de la tecnología; es decir, hay que esperar a la generalización del uso de las redes sociales para que sea posible indagar en las interacciones sociales, pues este contexto conforma un caldo de cultivo muy proclive a este tipo de investigaciones. En consecuencia, Yus (2010: 141) aprecia la existencia de una tendencia dentro de las publicaciones sobre discurso mediado por ordenador en los últimos años que estudia las redes sociales, pues estos contextos se caracterizan por propiciar la convivencia entre la comunicación presencial y la virtual. El cambio tecnológico siempre va a implicar una transformación del objeto de estudio de los investigadores, hecho que configura un panorama inestable sometido al cambio continuo. Con estas palabras que analizan el presente y reivindican el futuro, Giammatteo, Gubitosi y Parini presentan un monográfico sobre esta perístasis:

> Somos conscientes de que este volumen solo representa un comienzo y de que resta, aún, mucho camino por transitar. Pero sabemos, también, que los estudios sobre el uso del lenguaje digital han captado poco a poco la atención del público especializado (y del que no lo es tanto también), reclamando para sí un lugar dentro del vasto campo de la lingüística hispánica (Giammatteo, Gubitosi y Parini 2017: 23).

Cuando se afronta un estudio, enseguida afloran desafíos; como es lógico, el campo del discurso digital no es ajeno a este axioma. Observan Cantamutto y Vela Delfa que las investigaciones sobre discurso mediado por ordenador contienen dos grandes óbices de complicada resolución: (1) las aplicaciones tecnológicas condicionan completamente el análisis, de manera que dicho estudio, en realidad, se convierte en una descripción de los artefactos y las interfaces, y (2)

estos resultados pueden no manifestar de manera global la comunicación digital, sino que se trataría de una versión fragmentada. Pese a esta idiosincrasia investigadora, abogan por la necesidad de indagaciones que consensuen un método que organice, caracterice e integre de forma conjunta los distintos intercambios comunicativos que tienen lugar mediante esta tecnología con miras a describir el devenir de la utilización de la lengua en el ámbito digital. Es más, matizan que la comunicación mediada por ordenador afecta a todas las esferas de interacción interpersonal, por lo que se debe asumir que los trabajos que se efectúen desde el discurso mediado en realidad contemplan los procesos comunicativos de toda índole, de lo cual se desprende que definir y clasificar el discurso digital constituya "[…] un desafío imprescindible para el analista del discurso" (Cantamutto y Vela Delfa 2016: 298).

Por ello, el sistema de análisis ideado por Cantamutto y Vela Delfa (2016: 305-316) para examinar los intercambios comunicativos determinados por el modo de realización se estructura en función de las siguientes dicotomías: monomodalidad/multimodalidad, visual/verbal, oralidad/escrituralidad, breve/extenso y estático/dinámico. En cambio, para examinar la enunciación se abordan estas dicotomías: continua/discontinua, efímera/permanente, multisimultaneidad estructural/multisimultaneidad temporal, transitivo/intransitivo, unidireccional/bidireccional y bipersonal/multipersonal. En el estudio de las relaciones interpersonales se detallan estas otras dicotomías: grupal/no grupal, público/privado, extimidad/intimidad y redes centrípetas/redes centrífugas.

Los estudios llevados a cabo sobre esta cuestión han demostrado que la comunicación mediada por ordenador ha calado de manera tan arraigada que ha implicado transformaciones de alto nivel, si bien hay que matizar que estas variaciones no se han producido de manera radical, sino de forma paulatina. Advierte Hidalgo Downing (2020: 365) explícitamente que la rauda evolución de internet ha provocado importantes cambios en las prácticas discursivas, de ahí que se hayan convertido en el punto de mira de bastantes investigadores en los últimos años. Junto a ello, muy acertada resulta la apreciación metodológica que formulan Robles Ávila y Moreno-Ortiz: "Partiendo de la premisa de que es necesario estudiar las producciones lingüísticas en su uso y su contexto precisos, hemos utilizado en todo momento datos y textos reales y actuales, aplicando técnicas y herramientas de la lingüística del corpus para su análisis. Solo así se garantiza una descripción objetiva y científica de la realidad lingüística" (2019: 8).

La productividad de publicaciones sobre este tema ha sido tan fecunda que, a pesar de poseer una sucinta trayectoria investigadora, se pueden distinguir fases que se caracterizan por poseer un interés investigador diferente. Así, considera Hernando (2019: 61-62) que se pueden dividir en tres grandes grupos los distintos trabajos que se han sucedido en los últimos veinte años sobre discurso digital:

1. Los estudios cuya principal preocupación se acota a definir y diferenciar la comunicación mediada por dispositivos, de tal manera que se enfocan a examinar la caracterización de los nuevos usos lingüísticos, como puede ser el caso de las abreviaturas, los emoticonos o el empleo creativo de la puntuación, entre otros. En este grupo también tienen cabida los debates sobre si debe interpretarse como una lengua escrita o como una lengua hablada, o bien como un género híbrido que bebe de ambas fuentes a la vez que posee características intrínsecas.
2. Los trabajos que tienen en cuenta que los géneros escritos están determinados no solo por los usuarios, sino también en función de los contextos sociales en los que se encuentren situados. Por ende, se dedican a analizar cómo la comunicación digital posee similitudes o diferencias que se reiteran, así como el hecho de que los participantes moldean su escritura según su intención en la comunicación y para ello deciden el uso que deben efectuar sobre la lengua. Por ende, son pesquisas que se sustentan sobre lo diferente; es decir, que establecen las divergencias halladas frente al discurso no digital.
3. Una tendencia investigadora con menor trayectoria, dado que se ha creado en los últimos años, se fija como objetivo determinar la manera en que los distintos tipos de comunicación se relacionan con ciertas ideologías cuyo discurso está siendo construido a través de los entornos digitales. La novedad radica en el enfoque crítico de estos trabajos, así que el uso de la lengua no solo es contemplado como el medio que utiliza el individuo para expresarse, sino que se valora cómo se representan o malinterpretan los intercambios comunicativos digitales e incluso la forma marcadamente negativa en que son concebidos algunos usos, sobre todo, en usuarios jóvenes.

En los últimos años, en pleno auge de internet como medio interactivo que permite que los usuarios se conviertan en creadores de contenido, se experimenta una etapa de proliferación de los cometidos investigadores. Según Alcántara-Plá (2017: 308), el contexto de la comunicación mediada por la tecnología (CMT) posee tres cuestiones que merecen ser analizas con detenimiento:

1. La subjetividad, habida cuenta de que la distancia que los participantes toman frente a lo que se comunica ha sido objeto de numerosos estudios. En los contextos digitales, estas cuestiones difieren de la comunicación presencial, puesto que tradicionalmente los individuos se conocen y, a partir de ahí, encuentran gustos en común; en cambio, en el mundo digital existen foros o grupos de un determinado interés. Aparte, el anonimato manifiesta la existencia del distanciamiento extremo frente a lo que se comunica.
2. La mediación, entendiendo por tal el proceso por el que un significado se va retransmitiendo por diferentes medios, en tanto que en el discurso digital se

detecta la convivencia entre el discurso indirecto y la reapropiación de un texto por parte del transmisor; o sea, que a menudo resulta imposible discernir entre ambas cuestiones. La web interactiva 2.0 no ofrece una separación tajante entre autor y lector, como consecuencia de que el lector puede modificar el texto escrito por otro usuario.

3. Los límites difusos que atañen a las interacciones, puesto que la comunicación digital —al ser continua— carece de fronteras tanto a nivel espacial como temporal. Del mismo modo, ha de interpretarse que estas conversaciones se celebran de manera asíncrona, en el sentido de que se pueden desarrollar varias conversaciones al mismo tiempo sin que tal simultaneidad implique solapamiento, por lo que no monopolizan la atención de los participantes, sino que pueden compaginarse con diferentes actividades. Todo esto configura un contexto propicio para hablar de límites difusos.

Se percata Pérez-Latre de que la comunicación se caracteriza por tener tanto problemas como oportunidades, esto es, que a veces afloran las luces y en otras ocasiones amenazan las sombras; en el panorama digital existe un acceso rápido y directo a la información, "[…] el mundo está en la palma de nuestra mano […]" (2011: 1) y a eso se le suma que también posee un componente lúdico y adictivo, al ofrecer juegos, entretenimiento y distracción. En definitiva, a través de la red se puede acceder a un amplio abanico de posibilidades, de ahí la complejidad de abordar los múltiples intercambios comunicativos que se producen a través de esta vía.

Son muchos los escenarios en los que conviene detenerse para analizar el empleo de la comunicación mediada por ordenador, si bien por motivos de espacio aquí tan solo se van a mencionar algunos. Tal es el caso, por ejemplo, de los medios de comunicación. Como señala Penas Ibáñez (2020: 197), estos medios —o sea, radio-televisión, prensa y redes sociales— resultan determinantes a la hora de forjar la opinión pública de los individuos. Las redes sociales no solo proporcionan entretenimiento, sino también información; por supuesto, poseen rasgos comunes con los medios de comunicación tradicionales, si bien estas nuevas formas adquieren un marcado carácter audiovisual, virtual e interactivo, frente a la prensa escrita, la cual se caracteriza por carecer de multimodalidad; aparte, estos entornos digitales suelen ser menos profesionales que los medios de comunicación tradicionales, en tanto que el espacio propio de estos últimos cuenta con el sólido argumento de ser más profesionales, por lo que ostentan responsabilidad y calidad (Campos Freire 2008: 291). Los medios de comunicación y, en esencia, los periodistas han de ser conscientes de los cambios que implica la expansión de la comunicación digital; por ello, si este gremio no sabe adaptarse a este nuevo medio, "[…] los grandes emporios mediáticos que han existido desde el siglo

pasado, pueden caer en el peligro de diluirse en el tiempo” (Flores Vivar 2009: 74). Más recientemente, Enguix (2019: 179) indica que esta cohabitación entre los medios de comunicación y las redes sociales presenta la ventaja de una óptima segmentación de los públicos objetivos, el refuerzo del perfil del periodista, pero, por otra parte, está la desventaja de la viralización de noticias falsas, habida cuenta de que en determinadas ocasiones los propios profesionales participan de esta desafortunada viralización como consecuencia de la dificultad intrínseca de contrastar información a la vertiginosa velocidad con que se crean y se transmiten contenidos.

También en el ámbito educativo han encontrado en internet una relevante fuente de beneficios, puesto que permite muchas posibilidades en el campo docente, de ahí que hayan proliferado distintas plataformas de enseñanza virtual, con recursos que no solo facilitan una educación asíncrona, sino síncrona. Pero no solamente resulta útil a la hora de formar a los alumnos, sino como mecanismo para darse a conocer y proyectar la imagen que desean. De esta manera, Túñez López, Valdiviezo Abad y Martínez Solana dilucidan que en la educación superior un uso estratégico de la comunicación por vías digitales permite “[…] mejorar las relaciones estratégicas con los públicos e incidir en la construcción de la imagen y reputación institucional” (2015: 873).

1.3. Cambios de naturaleza lingüística

Desde comienzos del siglo XXI, Crystal (2002) vaticinó que la lingüística asumiría un relevante papel en el ámbito digital; en concreto, atestigua: “El lenguaje es el corazón de Internet; la actividad de la Red es interactividad” (Crystal 2002: 272). En esta misma línea se postula Penas Ibáñez (2018: 145), al defender que las implicaciones de internet no solo afectan a nivel tecnológico, sino que, al ser un hecho social, su principal activo está constituido por el lenguaje. Teniendo en cuenta que la comunicación posee una base lingüística, la validez de este postulado resulta incuestionable; no obstante, conviene matizar que las investigaciones sobre lingüística se han visto abocadas a una transformación significativa, tal como se ha tratado en el epígrafe previo.

Si con anterioridad la web 1.0 tan solo permitía que los usuarios fueran receptores de la información, con la denominada web 2.0 estos individuos ya pueden generar contenido, de ahí que su actividad sea manifiestamente más intensa. Esto es, se insiste en la relevancia de tener presente que en el mundo de internet todos los usuarios pueden ser al mismo tiempo consumidores, creadores y difusores (Ricoy y Feliz 2016: 237). Ello apunta a que se ha creado un ambiente propicio para la creación de contenidos, pues todos los individuos pueden colaborar.

También conviene recordar que, como señala Espinosa Meneses (2011: 2), los cometidos de la comunicación sobrepasan los meros intercambios de información, porque cuando los sujetos interactúan necesitan conocer las normas y los sistemas sociales que rigen dicha interacción; en consecuencia, los participantes han de someterse a reglas no solo sociales y lingüísticas, sino de cualquier índole que influya en los actos comunicativos; de ahí que se insista en que la comunicación posee una marcada perspectiva social. Es precisamente esta perspectiva social la que ha facilitado la expansión de internet a un ritmo tan alto, en tanto que permite al ser humano comunicarse de manera rápida y sencilla.

La comunicación digital contiene unas características particulares, igual que los diferentes espacios web establecen sus propios códigos y reglas (Espinosa Meneses 2010), por lo que no es posible establecer una descripción generalizada que permita describir correctamente todos los espacios digitales; es más, incluso las diversas redes sociales difieren parcialmente unas de otras, en mayor o menor medida. Dado que existen tantos géneros discursivos en las redes sociales, el usuario ha de conocer que los enunciados se adaptan en función de las posibilidades que ofrece cada aplicación, aunque cada una posee una idiosincrasia diferente, de ahí que aporte alguna estrategia que, a su vez, es posible que ya esté presente en otro entorno digital (Cantamutto y Vela Delfa 2020: 122). Las preferencias de los usuarios marcan la vida de las redes sociales, de tal manera que las que no han sabido adaptarse a los nuevos gustos se han visto destinadas al fracaso. Tanto el emisor como el receptor en el escenario digital tienen limitados los intercambios de información a través del medio digital en función del *software* y del *hardware*; las comunicaciones se asientan sobre el axioma de que los usuarios deberían conocer las posibilidades y las limitaciones que presenta el medio que están utilizando para transmitir sus mensajes (Crystal 2002: 37).

De lo anteriormente expuesto se deduce que la evolución de la tecnología va de la mano de la transformación en el uso del lenguaje. Además, como advierte Parrilla (2008: 131-132), existe relación directa entre las novedosas formas de comunicación y las innovaciones tecnológicas, hecho que también involucra a la terminología, a los signos, a los símbolos o a la lengua. Ya auguraba Fries (1989: 185), en una etapa en la que aún no se había extendido internet, que un aspecto sobre el que resulta conveniente investigar es el estudio simultáneo de los cambios experimentados en el ámbito de la tecnología de la comunicación con respecto al cuidado de la lengua desde un enfoque tradicional, como es el análisis de la lengua escrita. He aquí sus palabras exactas:

> Dada esta situación [alude al desarrollo tecnológico], tal vez lo más conveniente sería dedicarse a determinar más exactamente la importancia que la lengua escrita tiene para el desarrollo del hombre y de las comunidades lingüísticas. Los progresos rea-

> lizados en el campo de la microelectrónica son continuamente dados a conocer por sus especialistas; la discusión en torno a la utilización de las nuevas tecnologías y las consecuencias sociales que de ello se derivan ha comenzado ya; ahora, los lingüistas y expertos del idioma no deberían dejar pasar la oportunidad de contribuir, mediante investigaciones y manifestaciones clarificadoras sobre la importancia de la lengua y la comunicación escritas, a una utilización responsable de los nuevos medios de comunicación (Fries 1989: 186).

Desde otro ángulo, resulta muy elevado el número de individuos que en tan poco tiempo ha sabido adaptar su lenguaje a las nuevas formas de comunicación que demanda la interacción digital, así como la eclosión de creatividad que se ha vivido con la finalidad de crear novedosas formas de expresarse. A la par, el empleo de la lengua por parte de los usuarios de la red vive en un estado de constante transformación (Crystal 2002: 27). En esta nueva realidad, quienes imponen los cambios en el lenguaje son los usuarios, no los medios (Parrilla 2008: 132). La manera de codificar los mensajes no solo ha variado notablemente en las distintas fases de la evolución digital, sino que hay códigos que pertenecen a determinadas redes sociales. Ello es un evidente indicador de que "la facultad lingüística de las personas parece estar en buena forma […]. La llegada de la *ciberhabla* nos muestra al *homo loquens* en su mejor momento" (Crystal 2002: 277).

El empleo de la escritura en las redes sociales está transformando la concepción de la comunicación y la tecnología hasta el punto de que se está produciendo una auténtica revolución lingüística; además, normalmente los usuarios con menor edad manejan la lengua de forma singular con la finalidad de emplearla como una herramienta que les permita diferenciarse de otros grupos sociales; igualmente, no se puede obviar el interés por cifrar mensajes que capten la atención de los usuarios, para lo cual deben recurrir a la originalidad (Torrego González 2017: 47).

En general, el lenguaje utilizado en el discurso digital es muy común y resulta fácil de entender, a pesar de que esta modalidad de comunicación se caracterice por recurrir a rasgos propios del discurso oral, el uso de emoticonos, las contracciones, las abreviaturas y el deletreo o una ortografía antinormativa (Thurlow 2017: 34). Las evoluciones más significativas dentro del ámbito lingüístico afectan, de una parte, a la noción de competencia comunicativa y, de la otra, a los procesos tanto de codificación como de descodificación, los cuales "[…] repercuten en nuestros procesos de control y de clasificación del mundo" (Galán 2002: 106).

A pesar de que la imaginación y el ingenio constituyen características propias de la comunicación digital, esta contiene restricciones con respecto a los medios para cifrar los mensajes. Esto es, se ha de tener en cuenta que la comunicación digital está limitada por las posibilidades que ofrece el teclado; no obstante, se

trata de un discurso intensamente verbal en el cual el lenguaje ocupa un puesto de segundo orden de relevancia en la construcción del significado (Thurlow 2017: 37). El empleo de la comunicación mediada por ordenador implica un método novedoso de comunicarse e incluso de concebir el lenguaje, ya que estas prácticas discursivas cuentan con las limitaciones que los medios tecnológicos presentan; esto es, que el medio conforma un mediador para la comunicación entre los participantes, puesto que determina la opción lingüística seleccionada, así como el proceso de procesamiento del discurso, las relaciones interpersonales que pueden ser de naturaleza informativa o también interpersonal e incluso la génesis y la utilización del conocimiento (González Manzanero 2020: 63-64).

Con un patente carácter utópico, Parrilla (2008: 132) defiende que el lenguaje está caracterizado por vivir en un estado de constante crecimiento y evolución en sus diferentes facetas, como resultado de que se trata de una expresión viva de la naturaleza e incluso de la cultura de los seres humanos, ante lo cual surge el enigma de "[…] si no estaremos en presencia de derivaciones de las lenguas, que si bien no coexistirían fuera del espacio digital, formarían sus propios códigos (significados y significantes) dentro de su propio ámbito, y que, por qué no, tiendan en algún momento a una universalización del idioma, aunque sea a través de vías restringidas, como las que brindan las computadoras y la telefonía celular" (Parrilla 2008: 132).

Otra cuestión que no ha de pasar inadvertida compete a que tanto escritor como lector han de compartir el código para que la comunicación funcione. Así, Pérez Sabater (2007: 76) cavila sobre el hecho de que, en estos contextos digitales, el emisor, a la hora de cifrar el mensaje, ha de tener en cuenta que el receptor debe descifrarlo correctamente con el menor esfuerzo posible; enseguida, invita a la reflexión sobre si escribir de manera abreviada en este ámbito donde hay aceptación de faltas de ortografía afecta al conocimiento que tienen estos individuos del correcto uso de las normas ortográficas; en el caso concreto de los procesadores de texto, estos resultan de gran ayuda —si bien a día de hoy no resuelven absolutamente todos los errores— en cuestiones normativas del uso de la lengua.

Sobre esta cuestión de la transformación del código escrito, Posteguillo (2003: 28) evoca que en la actualidad el uso de la lengua está transformándose a mayor velocidad que en etapas históricas precedentes; por ejemplo, con la generalización del telegrama se modificó la forma de escribir, aunque en estos momentos la utilización de la comunicación por internet está mucho más extendida y presenta cambios más profundos a la hora de cifrar los mensajes. Pese a todo ello, es cierto que existe una defensa por el empleo purista y normativo de la lengua tanto por buena parte de la sociedad como de los medios de comunicación. Es más, se ha suscitado un auténtico debate social sobre esta cuestión con posiciones muy enconadas en ambos extremos: los defensores de un uso estric-

tamente normativo de la lengua y los partidarios de utilizar la lengua adaptada a la comunicación digital.

En realidad, "el habla de la Red es un acontecimiento de significado milenario, puesto que en la historia de la humanidad no surge muy a menudo un nuevo medio de comunicación lingüística" (Crystal 2002: 273). Haciendo un repaso histórico, se observa que la escritura, ya sea en formato ideográfico, jeroglífico, silábico o alfabético, ha derivado en un cambio en la comunicación entre los individuos, entendiendo que, en el momento en que la escritura se instaura en el día a día de los ciudadanos como una acción frecuente, entonces asume un relevante rol en la vida en sociedad, a la vez que adquiere un papel protagonista en la historia de la civilización (Ayala Pérez 2014: 303). Asimismo, Thurlow invita a la siguiente reflexión: "[…] el discurso digital es tanto evidencia de estos cambios como la fuerza que provoca los cambios" (2017: 44), a la vez que enfoca su atención a la necesidad de repensar sobre el lenguaje con la finalidad de describir de manera exhaustiva tanto sus usos como sus significados en las esferas de comunicación tradicional y digital (Thurlow 2017: 44).

A estas alturas conviene cavilar sobre si los cambios a los que se ha sometido el lenguaje por el uso de las nuevas tecnologías en realidad reflejan un proceso de evolución o, por el contrario, un proceso de involución. Lo que resulta incuestionable es que estas nuevas formas de usar la lengua se caracterizan por el ingenio y por el marcado carácter práctico, como, por ejemplo, el reemplazo de letras, la abreviación generalizada y la creación de palabras nuevas, e incluso se ha observado una tendencia a universalizar símbolos de tal manera que pueden ser interpretados por los individuos independientemente de la lengua que hablen o de las creencias culturales, políticas o religiosas que alberguen (Parrilla 2008: 132). Sobre esta cuestión, hay que precisar que "[…] el estilo comunicativo que emplean los usuarios en la red es particularmente significativo y relevante en la configuración de lo que puede ser 'normal' o 'habitual' en la escritura digital, y quizá llegar algún día a formar parte de una norma codificada para la comunicación mediada por tecnología" (Hidalgo Downing 2020: 378).

Desde otra perspectiva, Galán insta a la meditación sobre el enfoque normativista que se ha generalizado a todas las facetas de la escritura, poniendo especial atención en los medios de comunicación digitales, a los cuales denomina "el tercer medio de comunicación"; en concreto, matiza que este uso disortográfico de la escritura no ha de justificarse en otros entornos bajo el pretexto de la expresividad; de hecho, considera que la penalización de la disortografía va a conllevar el grave error de aminorar la gran riqueza emanada a través de todas las manifestaciones lingüísticas de los seres humanos (Galán 2002: 116). En cambio, el estudio llevado a cabo por Mancera Rueda (2016), basado en un corpus extraído entre los años 2011 y 2013 de las redes sociales Facebook, Twitter y Tuenti, demuestra que

la mayoría de las desviaciones de la lengua nacen como intención de reflejar una seña de identidad, de tal manera que son menores los casos en que dichos escritos antinormativos surgen a raíz de carencias en la competencia escrita por parte del emisor. Con el transcurso del tiempo se podrá observar el resultado de este controvertido debate entre los partidarios de una u otra posición.

Como consecuencia de que en las redes sociales existen unas normas a la hora de comunicarse, se han publicado algunos manuales de uso y estilo para paliar esta situación. Tal es el ejemplo de García-Gordillo, Ramos-Serrano y Fernández García (2017), creado en el seno de la Universidad de Sevilla. Además, las investigaciones son conscientes de que, para describir de manera correcta los intercambios comunicativos que se dan en el discurso digital, tienen que tomar como punto de partida las características propias del género en el que están insertas; en el caso de las redes sociales, cada una de ellas posee unos rasgos que la hacen diferenciarse del resto. *Grosso modo*, se puede observar que, en un primer momento, los trabajos pretendían describir de manera conjunta los intercambios comunicativos digitales, pero, conforme han ido avanzando los años, se aprecia una acusada tendencia por abordar determinados contextos de manera exhaustiva.

La cuestión del empleo de la lengua en ámbitos específicos de la comunicación es objeto de reflexión por parte de los investigadores; por tanto, los géneros discursivos conforman un punto de partida inicial de creciente atención, en tanto que existe una marcada predisposición por ordenar las unidades textuales en tipologías genéricas con rasgos prototípicos (Sal Paz 2013: 154). Las investigaciones enfocadas a estudiar el análisis del discurso digital han de responder a criterios de calidad, habida cuenta de que este tipo de corpus se presta al manejo y a la manipulación inherente a examinar textos de naturaleza digital (Alcántara-Plá *et alii* 2018: 26-27). En los últimos años, resulta muy frecuente encontrar estudios sustentados sobre corpus extraídos en contextos digitales, entre otros motivos, porque los textos de esta naturaleza logran superar dos ingentes óbices característicos de corpus tradicionales: primero, el maremágnum de información que proporciona internet y, segundo, la facilidad de acceso a fenómenos lingüísticos; además, oferta un vasto abanico de interacciones comunicativas, por lo que dicha diversidad implica una gran ventaja a la hora de examinar distintos fenómenos lingüísticos (Benito y Estrada 2018: 75). En los trabajos sobre la atenuación en español, se observa que ha sido recientemente cuando se han basado en corpus digitales, como consecuencia de la expansión a elevado ritmo que han vivido las tecnologías, lo que manifiesta directamente un férreo interés por los intercambios comunicativos propios de estas vías digitales (Helfrich y Pano Alamán 2018: 8).

Dado que la producción investigadora en este campo ha sido tan fecunda en los últimos años, aquí tan solo se van a listar algunos trabajos cuyo centro de interés también incluye de manera más o menos directa la ortografía: en el co-

rreo electrónico indaga Vela Delfa (2021); en blogs, Gómez Sánchez (2019); en chats educativos, Maíz-Arévalo (2017); en foros, Mariottini y Hernández Toribio (2019); en la web de TripAdvisor, Hidalgo-Downing (2020); en Instagram, Medina (2020); en WhatsApp, Alcántara-Plá (2014), Sampietro (2017) o Serrano García (2019); en Tuenti, Torrego González (2017); en Twitter, Alcántara-Plá *et alii* (2018), Bani (2020) o Méndez Santos (2020), y en YouTube, Ridao Rodrigo y Rodríguez Muñoz (2013).

2. LA ORTOGRAFÍA

2.1. Cuestiones generales

2.1.1. Aproximación normativo-descriptiva

En primer lugar, conviene formular una aclaración terminológica. Así pues, el *DLE* aporta tres acepciones dentro de la entrada *ortografía*, de las cuales las dos primeras competen a esta investigación, puesto que la tercera está relacionada con la geometría: "Conjunto de normas que regulan la escritura de una lengua" y "Forma correcta de escribir respetando las normas de la ortografía". Como es sabido, durante los últimos siglos la evolución de la ortografía en español está ligada a la Real Academia Española, por lo que es necesario efectuar un sucinto repaso sobre esta cuestión.

Antes de comenzar con la dimensión normativa, hay que introducir lacónicamente la historia de la Real Academia Española. Durante el reinado de Felipe II y por iniciativa de Juan Manuel Fernández Pacheco y Zúñiga, marqués de Villena, nace en 1713 con la intención de velar por la unificación de la lengua española y se sirve del modelo de la Academia Francesa. Esta institución es muy sólida, en tanto que en sus más de tres siglos de historia su servicio ha estado "prácticamente ininterrumpido" (García de la Concha 2014: 13). Señala Fries (1989: 49-62) que tal institución —en contra de lo que se pueda pensar *a priori*— no surge como consecuencia de una profunda reflexión acerca de la necesidad o la utilidad en el cuidado del uso de la lengua española, sino que se debe a la influencia de diferentes tradiciones; he aquí las más relevantes: primero, creer que la lengua evoluciona de manera parecida a los seres vivos; segundo, velar por la perpetuación de la lengua de forma que se evita su degeneración; tercero, continuar con un legado fundamentado en la competición lingüística tradicional, y, cuarto, cuidar la lengua por vía institucionalizada.

La metodología de trabajo seguida por la Real Academia Española se ha basado principalmente en una estructura tripartita donde tienen cabida el estudio del léxico, de la ortografía y de la gramática (Ridao Rodrigo 2019: 1402). Por otro

lado, la autoridad de la que goza la Real Academia Española "[…] no tiene parangón con la de ninguna otra academia de la lengua, ni española ni extranjera, es algo que casi no es preciso demostrar: es un hecho vivencial, que particularmente han percibido —por influjo de su historia educativa y de su entorno mediático y político-lingüístico— los hispanohablantes latinoamericanos" (Senz y Alberte 2011: 17).

Posteriormente, en 1951 se creó la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) en México. Esta corporación está formada por veintitrés academias, que se extienden por cuatro continentes: Europa, América, Asia y África. En concreto, estas son las instituciones que componen la ASALE ordenadas alfabéticamente:

— Academia Argentina de Letras
— Academia Boliviana de la Lengua
— Academia Chilena de la Lengua
— Academia Colombiana de la Lengua
— Academia Costarricense de la Lengua
— Academia Cubana de la Lengua
— Academia Dominicana de la Lengua
— Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española
— Academia Ecuatoriana de la Lengua
— Academia Filipina de la Lengua Española
— Academia Guatemalteca de la Lengua
— Academia Hondureña de la Lengua
— Academia Mexicana de la Lengua
— Academia Nacional de Letras de Uruguay
— Academia Nicaragüense de la Lengua
— Academia Norteamericana de la Lengua Española
— Academia Panameña de la Lengua
— Academia Paraguaya de la Lengua Española
— Academia Peruana de la Lengua
— Academia Puertorriqueña de la Lengua Española
— Academia Salvadoreña de la Lengua
— Academia Venezolana de la Lengua
— Real Academia Española

Un resumen de cómo ha ido evolucionando la ortografía en la lengua española puede consultarse en la investigación de Peñalver Castillo (2012). Este estudioso atestigua que la influencia de Quintiliano —de la cual Nebrija se hizo eco— marcó el criterio de pronunciación desde el íncipit de la ortografía del español. En

contraste, autores como Juan López de Velasco se decantan por el argumento de que el uso es un factor determinante en la ortografía del español. Las obras que afloran en los siglos XVI y XVII demuestran una clara preferencia por el criterio fonético; de hecho, es el imperante hasta la publicación en 1741 de la *Orthographía española*. En este libro conviven los criterios de pronunciación, etimología y uso, de tal manera que se crea un panorama en el que este tripartidismo adquiere equilibrio, hasta el punto de que los citados tres principios constituyen los referentes en las distintas ediciones de ortografías, prontuarios y prontuarios en preguntas y respuestas hasta las ediciones de 1969 y 1974 (Peñalver Castillo 2012: 23).

No obstante, hay otro factor determinante en la evolución de la ortografía del español completamente ajeno a la Real Academia Española y que, a menudo, pasa desapercibido: desde el punto de vista práctico, la imprenta se ha encargado de editar los libros que se publicaban. En consecuencia, no se puede olvidar el rol decisivo que tuvieron los impresores de los siglos XVI y XVII en la evolución de la ortografía (Gómez Camacho 2007: 158). Es más, los editores, en tiempos pasados, asumían la responsabilidad de colocar la puntuación de los libros que publicaban (Arellano 2010: 15). De esto se deduce que los autores no le otorgaban a la puntuación la relevancia que posee a la hora de cifrar los mensajes; es decir, no se tenía en cuenta que un mismo texto puede cambiar por completo su significado en función de cómo sea puntuado, cuestión que se abordará con mayor profundidad un poco más adelante.

Retomando la *Orthographía española* de 1741, esta conforma el punto de encuentro, la síntesis y el lazo de unión entre la ortografía clásica empleada durante los siglos XVI y XVII y la ortografía moderna; además, consigue culminar con un periodo dominado por la confusión y el caos característicos del Siglo de Oro, etapa en la que había una evidente desproporción por las letras en la ortografía (Peñalver Castillo 2012: 24). Su aparición logra poner orden donde imperaba el desorden en un aspecto tan crucial como es la correcta comunicación escrita para que no origine malentendidos. Resulta incalculable el valor filológico que posee la *Orthographía española* de 1741: "[…] ello se demuestra en la aportación relevante que realiza a la regulación, fijación, ordenación y modernización del sistema lingüístico español en los aspectos fonológico, gramatical y léxico en unión del *Diccionario de Autoridades* (1713-1739) y de la *Gramática de la lengua castellana* (1771)" (Peñalver Castillo 2012: 25). Además, la *Orthographía española* de 1741 ha supuesto una importante influencia para que en la actualidad la ortografía española sea sencilla, simplificada y exista una alta correspondencia entre letra y fonema (Peñalver Castillo 2012: 29). Observa Freixas (2016: 145) que la Academia estableció una ortografía basada en reglas; además, se mostraba partidaria de respetar la etimología, pero, desde el punto de vista práctico, aunaron la tradición del origen de las palabras con el uso extendido y la pronunciación.

Durante muchos años, la ortografía ha sufrido la desvalorización de la puntuación e incluso el acento frente a la hegemonía de las letras. Un gran paso para conseguir el equilibrio entre los tres pilares más importantes de la ortografía española —o sea, las letras, la acentuación y la puntuación— lo conforma el *Prontuario de la ortografía de la lengua castellana* de 1844 (Peñalver Castillo 2012: 15). Esta equidad se ve aumentada en la publicación en 1999 de la *Ortografía de la lengua española* (Peñalver Castillo 2012: 21). Aun así, en estos momentos, existe una errónea y extendida creencia de que la ortografía se centra en exclusiva en las letras, de manera que se relega a una importancia de segundo orden la acentuación (Medina Guerra 1994: 75; Rodríguez Muñoz y Ridao Rodrigo 2016: 11). Como indica Peñalver Castillo, hasta hace relativamente poco tiempo, la ortografía en español ha estado bastante monopolizada por mostrar interés solo en las letras; en palabras de este investigador, se trata de una "ortografía letrista" (2012: 15).

Este predominio de las letras frente al descuido de la acentuación y la puntuación influye tanto desde una perspectiva teórica como desde una perspectiva práctica en tanto que requiere un cambio en el enfoque tradicional de la ortografía (Peñalver Castillo 2002: 114). Autores como García Folgado (2002: 211) consideran que ha desaparecido dicha dominación. No obstante, investigaciones más recientes confirman que esta situación es aún más grave con los signos de puntuación, como consecuencia de que los escribas, en general, desconocen que el uso correcto tanto de la acentuación como de la puntuación es fundamental para cifrar y descifrar correctamente un texto (Rodríguez Muñoz y Ridao Rodrigo 2016: 11). A grandes rasgos, en el debate público actual se penaliza bastante más un error ortográfico, que compete al mal uso de las letras, que la utilización errónea de las tildes o de la puntuación.

En sintonía con la investigación de Camps *et alii* (2007: 9), en este modesto libro se quiere incidir en la tesis de que un empleo correcto de la ortografía garantiza que el mensaje se transmita de manera íntegra y sin ambigüedad, y, para conseguir tal objetivo, no solo se han de cifrar de manera correcta las letras, sino que de la acentuación y la puntuación también pueden emanar errores en la interpretación del mensaje. Junto a esto, se debe valorar que, en tanto que escribir conforma una acción social, cuando se cifra un texto se ha de velar por el seguimiento de las costumbres ortográficas que ha proporcionado dicha sociedad con miras a favorecer el objetivo de la comunicación; ello conlleva que la normalización y la coherencia han de imperar en la escritura de un texto; así, "hay puntos que han de ser observados, sin más: se aplica la normalización; y hay otros en los que cabe la discrepancia: en la ejecución de estos hay que aplicar la coherencia, la adaptación de los medios al fin" (Almela Pérez 2018: 37).

Para que se produzca un entendimiento correcto en la escritura, tanto el autor como el lector tienen que conocer las convenciones propias del escrito, puesto que

la escritura, desde el enfoque comunicativo, conforma una herramienta que permite que una persona entienda lo que ha redactado otro individuo (Sotomayor *et alii* 2017: 318). Esta afirmación, que *a priori* parece muy sencilla, implica que el escriba maneje a la perfección la ortografía, y es aquí precisamente donde reside la complejidad, pues existen diversos fundamentos que configuran la ortografía actual. Así, Almela Pérez (2018: 37) postula la existencia de cuatro fuentes distintas que nutren la ortografía: (1) la Real Academia Española, (2) los tratadistas teóricos, (3) la práctica de los buenos escritores y (4) la norma lingüística que queda regida por la praxis de los hispanohablantes; de estas cuatro fuentes, las tres primeras tienen naturaleza formal y la última, informal.

Haciendo una evaluación general de la ortografía actual en español, está claro que puede mejorarse, pero ello no es óbice para que sea solvente y cimentada sobre unas bases filológicas sumamente sólidas, a la vez que es incuestionable su utilidad a la hora de dar unidad al idioma (Peñalver Castillo 2012: 35). La propia institución enjuicia estas palabras con respecto a la complejidad de la ortografía: “Es una ortografía coherente, exhaustiva y simple, pues se propone seguir las exigencias metodológicas del principio empírico que rige en todas las disciplinas científicas” (RAE-ASALE 2010: 7). Además, en ella aflora la coherencia interna con miras a eliminar las normas de carácter vago, impreciso o ambiguo y también se evidencia la coherencia externa, porque está en sintonía con las otras obras que componen el prolífico panorama de obras académicas.

Aparte, Almela Pérez (2018: 39-40) recopila seis comportamientos que resultan necesarios asimilarse para el campo de la ortografía:

1. La búsqueda de la claridad, en tanto que conforma la base para conseguir una comunicación clara y, por ende, buena.
2. La tendencia a la simplificación, de manera que ante dos opciones ortográficas consideradas correctas se opte por la más sencilla.
3. El mantenimiento de una actitud flexible ante los cambios léxicos, pues, como lenguas vivas, constantemente se incorporan y desaparecen palabras.
4. La consideración de que el cometido de la lengua es más amplio que ocuparse únicamente de las palabras, ya que también le compete la ordenación de las mismas, la coherencia del discurso o la matización de ideas, entre otras muchas cuestiones.
5. La utilización de convenciones ortográficas de nivel avanzado contrastadas por la tradición y establecidas con miras a una comunicación clara y una estética aceptable.
6. La adecuación de las palabras seleccionadas y la construcción de oraciones en función del contexto en el que se sitúan, lo cual se establece según la tipología textual, el tema tratado o las lexías que lo rodean para no resultar repetitivo.

2.1.2. Aproximación didáctica

Desde el enfoque pedagógico, la inexistencia de una fecunda tradición de investigaciones en cuanto a la enseñanza de la ortografía supone un grave lastre en este campo (Camps *et alii* 2007: 5), más teniendo en cuenta que la ortografía conforma uno de los procesos del aprendizaje de la escritura por los que los educadores se sienten más preocupados (Jiménez *et alii* 2008: 786). La situación actual de la ortografía resulta un tanto desconcertante dado que son pocos los escritores que respetan las normas, a pesar de haber estado escolarizados durante bastantes años. Para Gómez Camacho (2005: 134), hay un porcentaje elevado de escribientes en español que presenta grandes déficits, hecho que puede estar justificado por un error en el planteamiento didáctico y de aprendizaje, porque no se les exige estos conocimientos o por la infravalorización que está viviendo la ortografía del español.

En un primer momento, se puede pensar que escribir bien en español es fácil, pero claro está que se trata de una visión sesgada que no se corresponde con la realidad ya que no tiene en cuenta la complejidad que implica cifrar determinados mensajes. Se ha de distinguir entre una ortografía elemental, bastante sencilla, de tal manera que cualquier sujeto con una buena formación la domina, y una ortografía avanzada muy compleja, por lo que sería muy atrevido que una persona garantice que la domina perfectamente, puesto que habrá cuestiones que le resulten conocidas, pero otras le resultarán desconocidas (Almela Pérez 2018: 37). A su vez, el escritor debe tener en cuenta que en algunos dilemas ortográficos se puede hallar más de una solución válida; al mismo tiempo, aboga tanto por el procedimiento intelectual (sólida formación) como por el procedimiento material (diccionarios o manuales de consulta) para resolver correctamente las dudas ortográficas que se le puedan plantear (Almela Pérez 2018: 38). A propósito de este asunto, Almela Pérez advierte sobre la conveniencia de entender la ortografía desde "[…] una actitud no de servidumbre, sino de respeto y libertad razonada" (2018: 38).

El panorama actual en el uso de la ortografía invita a una reflexión profunda sobre los factores que están provocando esta situación generalizada de descuido en la escritura de los textos. La investigación llevada a cabo por Carratalá (1993: 94-96) apunta a cinco posibles causas que han motivado los bajos conocimientos de ortografía de bastantes escribas:

1. La aversión hacia la lectura por parte de los alumnos disuade el contacto directo y asiduo con la ortografía de los vocablos.
2. El extendido descrédito social que posee la ortografía al desprestigiarse como consecuencia del aumento de faltas de ortografía, la pasividad de algunos

docentes ante este tema y la permisividad por parte de los propios alumnos ante los errores ortográficos.
3. La metodología para aprender ortografía tradicionalmente se ha basado en aburridas reglas que había que saber de memoria, aparte de resultar poco práctica, dado que tan solo permiten conocer la escritura de un número reducido de palabras; del mismo modo, tampoco los dictados han logrado captar el interés de los discentes.
4. El método inductivo empleado para memorizar algunas normas de ortografía.
5. La creación de confusión entre los alumnos al utilizar ciertos ejercicios, pues, en lugar de solventar errores, han provocado el efecto contrario.

Los centros educativos constituyen contextos proclives para animar a los estudiantes a cuidar la ortografía. Subraya Fernández-Rufete Navarro (2015: 21) distintas matizaciones sobre la enseñanza de la ortografía: por un lado, la necesidad de crear métodos nuevos y, por el otro, examinar las causas que motivan esos errores ortográficos y descubrir las cuestiones en las que los docentes tienen más confusiones. A esto se le suma que existe el arraigado error de continuar con los mismos métodos aun cuando no hay duda de que no están alcanzando buenos resultados; en consecuencia, se debería indagar en cuáles son los puntos débiles y diseñar métodos diferentes (Gabarró 2013: 12). Un elemento de gran peso para escribir de forma correcta que a menudo pasa inadvertido entre la población en general es, precisamente, poseer sólidos conocimientos de gramática (Teberosky 2017: 23); de hecho, la denostada gramática encierra la clave que permite resolver numerosas dudas de ortografía. Señala acertadamente Cánovas (2017: 38) que los ejercicios que se diseñen para mejorar el nivel de ortografía de los alumnos deben tener un componente motivador, de manera que permitan la creatividad y la autocorrección. Por su parte, Fernández-Rufete Navarro (2015: 21) apunta al profesor como la figura fundamental para enseñar ortografía.

El profesorado, por lo general, no ha reflexionado sobre el camino seguido para dominar la ortografía e, incluso, en su formación universitaria no le han detallado cómo se consigue esta meta. Esto es, se esperan excelentes resultados en un complejo proceso de aprendizaje en el que aún faltan muchos enigmas por descubrir. Es muy habitual que los docentes —con miras a instruir a sus alumnos en esta cuestión— propongan los mismos tipos de ejercicios que ellos hicieron cuando eran discentes, como es el caso de dictados, listas de palabras, crucigramas o juegos, entre otros, por lo que se presuponen que son útiles. Además, en el día a día de las aulas resulta frecuente encontrar un grupo de alumnos que aprende ortografía de forma gradual y continua, mientras que hay otro que se queda estancado, así que no mejora (Gabarró 2013: 7).

Tras indagar en la materia, Gabarró (2013: 16) defiende un sistema conformado por nueve pasos que dará como resultado que los discentes dominen el relevante componente visual que posee la ortografía:

1. Esperar a que se den las condiciones previas para iniciar el trabajo.
2. Explicitar el *secreto* de la ortografía.
3. Realizar una evaluación inicial objetiva.
4. Explicitar el significado de memoria visual.
5. Fortalecer la memoria visual del alumnado.
6. Vincular la memoria visual a la ortografía.
7. Dominar el vocabulario básico más habitual fortaleciendo la estrategia visual.
8. Consolidar y generalizar la estrategia visual ortográfica.
9. Establecer una evaluación final objetiva.

Hay tres pasos fundamentales seguidos por los escribas que poseen un buen nivel de ortografía. En primer lugar, la visualización mental de cómo se escribe cada vocablo, que en algunos casos se efectúa por vía inconsciente y con una velocidad muy elevada; a continuación, si ese individuo está seguro de la imagen visual de la palabra, este sentimiento de seguridad invade su mente, por el contrario —en caso de duda—, o bien escribe de varias maneras la lexía para intentar recordar, o bien directamente consulta un diccionario; para acabar, este proceso culmina con el paso tres, que es la escritura de la palabra (Gabarró 2013: 9-10).

En general, los errores en ortografía se encuentran en todos los niveles educativos. Es decir, el problema de las faltas de ortografía no solo afecta a estudiantes de niveles educativos más bajos, sino que llega a universitarios (Echauri 2000, 23). Sobre esta cuestión, Gómez Camacho (2005: 135) pone de relieve que no se puede olvidar la didáctica de la ortografía en educación secundaria o incluso universitaria y que, en tales contextos, carece de sentido repetir la misma metodología que en etapas escolares precedentes, cuyos resultados no fueron positivos. Esta desconcertante situación se vive incluso en estudiantes universitarios que cursan en el primer año de Filología la asignatura de Lengua Española, pues determinados discentes han escrito folios sobre cuestiones teóricas relativas a las tildes en español sin colocar ninguna en tales páginas (Medina Guerra 1994: 73).

El manejo de la ortografía no solo sirve para cifrar y descifrar mensajes de manera correcta, sino que también afecta a la imagen social de los escribas. Así, para concienciar sobre las ventajas de escribir respetando la norma —desde el prisma de la sociología—, se recuerda que el correcto uso de las reglas de ortografía incrementa la pertenencia endogrupal y también se muestra como un signo de la cultura del entorno (Camps *et alii* 2007: 9). Se debe desterrar la falsa creencia de que existen faltas ortográficas cuyo origen hay que justificarlo en la desidia o la mala vo-

luntad, sino que responden a una falta de conocimiento por parte del autor; es decir, no hay alumnos que volitivamente decidan escribir con faltas de ortografía para castigar al profesor, sino como consecuencia de que no es consciente de su error o, dicho de otra manera, piensa que lo está escribiendo de manera correcta; es más, "[…] si pudiera escribir sin faltas, lo haría con entusiasmo" (Gabarró 2013: 11).

2.2. La ortografía en la comunicación digital

2.2.1. Aproximación normativo-descriptiva

Si se entiende que la escritura y la lectura son actividades que están al servicio de los seres humanos para posibilitar la comunicación, estos procesos deben adaptarse a las necesidades de los usuarios. En este sentido, hay que asumir que en la actualidad los hábitos de comunicación de la sociedad quedan determinados por la tecnología, la cual ha promovido la inmediatez, de manera que la rapidez prevalece sobre la veracidad e incluso la corrección. En consecuencia, prima la transmisión de la información sobre el respeto a las normas ortográficas: "No importa si está mal escrito, lo que importa es que se comunique y revele la información lo antes posible" (López Godoy 2019: 8).

Con el avance tecnológico, se ha creado un novedoso paradigma narrativo virtual cuya extensión impide una involución del mismo, así que la comunicación digital por vía escrita está adquiriendo una mayor interacción y facilidad, lo cual conlleva que en un futuro posea mayores implicaciones de índole social, lingüística y pedagógica; en particular, las transformaciones lingüísticas derivadas del empleo de la escritura digital repercuten en distintos planos de la lengua, como el ortotipográfico, el morfológico, el sintáctico, el semántico y el pragmático (Vázquez-Cano *et alii* 2015: 88). Esta obra ahonda de manera prioritaria en las cuestiones de índole ortográfica, y, más específicamente, en la puntuación.

Ante el panorama de que la comunicación digital conforma buena parte de los intercambios comunicativos de cualquier usuario, la Real Academia se ha visto abocada a adaptar determinadas normas a estos contextos particulares. Esta institución es consciente de que —a pesar de que la comunicación digital posee tanto ámbitos formales como informales— los escritos de los usuarios siempre ponen en riesgo la imagen que estos proyectan. El cuidado o no que el individuo propina a la ortografía es fundamental en la imagen que transmite, puesto que se puede entender que encarna su carta de presentación (Cevallos Cabrera 2015: 2). Además, ha implicado cambios que afectan a la manera de cifrar y descifrar los mensajes porque en el ámbito digital existe multimodalidad (convivencia de texto, imagen, audio y vídeo), frente a una escritura y lectura lineales tradicionales

basadas en texto. Ello implica una combinación de características provenientes de los códigos oral y escrito, que en bastantes casos se ha utilizado como recurso para demostrar el ingenio del escriba.

A colación de estas cuestiones, resulta necesario destacar el papel de esta institución en cuanto a la unificación de la lengua española, sobre todo, teniendo en cuenta las distintas formas de escritura surgidas a raíz de la comunicación a través de dispositivos electrónicos. Así, el *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica* publicado por la Real Academia Española incluye el capítulo "Escritura y comunicación digital" (2018: 269-312). Entre las múltiples cuestiones que contempla, especialmente destacables resultan las siguientes:

— La escritura y la comunicación digital nacen de la necesidad de adaptación a las exigencias que demanda una sociedad marcada por el uso de los medios digitales y las nuevas tecnologías (RAE 2018: 269).
— Actualmente hay una mayor exposición pública del escriba, puesto que, a través de teléfonos móviles y ordenadores, un elevado número de población emite mensajes dirigidos a un amplio público (RAE 2018: 269).
— Se han de distinguir dos tipos de ámbitos de comunicación digital: de una parte, la coloquial y, de la otra, el contexto vinculado con lo profesional, lo académico, el periodismo o el entretenimiento (RAE 2018: 269).
— Esta expansión de la comunicación digital repercute de manera directa en la forma de comunicar, así como en la incorporación de términos, e incluso de metáforas, en la lengua; sobre este aspecto se ha de destacar la relativamente reciente creación del discurso multimodal, en el que no solo hay texto, sino que puede estar acompañado por una imagen, un audio o un vídeo (RAE 2018: 270).
— Íntimamente vinculada con el punto anterior, se halla la modificación de la forma de leer, puesto que, en la escritura digital, aparte del sentido de la vista, también se requiere del tacto y del oído (RAE 2018: 270-271).
— En general, en la comunicación digital se han de seguir las normas lingüísticas habituales, tanto las relacionadas con la ortografía como con la gramática. En cambio, algunos de sus usos se parecen bastante a una conversación, en tanto que poseen una naturaleza espontánea y relajada. Esto no conlleva que se pueda descuidar la utilización de la lengua o que se creen códigos nuevos, excepto en las ocasiones en que haya seguridad de que los receptores pueden entender el mensaje o incluso que permitan resolver nuevos retos comunicativos (RAE 2018: 271).
— La forma de escritura puede verse afectada como mecanismo para captar la atención de un público variado; esto es, para que el número de lectores sea elevado, se aconseja evitar neologismos o regionalismos, no porque se trate de una incorrección, sino por facilitar la comunicación (RAE 2018: 272-273).

— Existen diferentes símbolos cuyo empleo resulta conveniente reservar para usos concretos en contextos digitales, sobre todo, para no alterar el sistema, de manera que se evita la confusión. Por ejemplo, se recomienda que la arroba (@) y la almohadilla (#) se utilicen solo en los casos concretos establecidos por los diferentes programas informáticos. Algo similar ocurre con el subrayado, pues es aconsejable obviarlo para que no sea confundido con un enlace (RAE 2018: 279).

El uso del código escrito en los contextos digitales no solo ha sido dirimido por la Real Academia Española, sino que se trata de un tema bastante asiduo en el debate social. En el presente, a través de los medios digitales se expresan opiniones que competen, de una parte, a cuestiones lingüísticas y, de la otra, a los contenidos de las obras normativas. Así pues, la opinión pública vertida en internet sobre las medidas de la Real Academia Española señala que se sobreestima e incluso se teme el poder que posee el *Diccionario* en cuanto a sancionar errores y también muestra desacuerdo en que entre los lemas estén palabras que la sociedad considera vulgares y, por el contrario, no se incorporen otros vocablos de uso extendido (González García 2011: 106).

2.2.2. Escritura-lectura digital versus tradicional

Dado que son numerosos los recursos disponibles para el usuario a la hora de escribir en el medio digital, esto condiciona que al lector se le complejice el proceso de lectura, como consecuencia de que debe descifrar todos los recursos utilizados por el emisor; es decir, la comunicación por vía digital se caracteriza por la multimodalidad, lo cual transforma de manera sustancial el panorama con respecto a la escritura y lectura tradicionales.

Estas novedosas vías de escritura en contextos digitales están determinadas por: (1) los individuos que la cifran, (2) el nivel de apropiación del canon de la escritura de estas personas, (3) el conocimiento más o menos profundo del *software* empleado y (4) la intención que subyace en tales intercambios comunicativos; por supuesto, junto a ello están establecidas cuestiones de índole social, cultural e histórica (Carvajal Barrios 2018: 67).

La comunicación digital participa tanto de la naturaleza permanente de la escritura como de la inmediatez de la oralidad; en cambio, su innovación frente a la escritura y la oralidad radica en rasgos propios de la hipertextualidad, la interactividad o el carácter multimodal, es decir, la capacidad para aglutinar imagen, texto, audio o animaciones; en definitiva, diferentes sistemas de representación (González Manzanero 2020: 64). Por tanto, la comunicación por vía digital no bebe únicamente del texto, sino que, para una correcta interpretación del mensaje, el receptor ha de examinar minuciosamente sus diferentes fuentes de información.

Centrándose en la multimodalidad, Duque (2020: 155) demuestra que hay aspectos lingüísticos sobre el discurso que permiten ser utilizados para dar cuenta de los vínculos existentes entre texto e imagen propios de la comunicación digital, como es el caso de la correferencialidad, las voces de la enunciación, el paralelismo sintáctico y rítmico, los marcos semánticos, la metáfora, la ironía o los verbos de causación implícita. En suma, que el entramado comunicativo resulta aún más complicado en los contextos digitales frente a la escritura y lectura tradicionales, si bien hay que precisar que, en general, la población ha sabido adaptarse sin grandes esfuerzos a estas novedosas formas de comunicarse, puesto que suelen presentar herramientas de uso bastante intuitivo; por ello, quizá sería más apropiado hablar de riqueza que de complejidad.

Así, en los contextos digitales destaca que la lectura de un texto no es lineal como en la escritura tradicional, sino que el usuario sabe que, para descifrar los mensajes transmitidos a través de la red, puede dar saltos; o sea, que tiene libertad para seleccionar el orden con el que descifra la información, lo cual afecta también al proceso de búsqueda y de almacenamiento en la memoria de dichos datos (Martínez Rodrigo y González Fernández 2010: 7). En realidad, ha de entenderse que el concepto de escritura digital tiene naturaleza poliédrica, puesto que se puede materializar en muy diversas situaciones y dispositivos y en ámbitos digitales tan dispares como el personal, el académico o el profesional (Vázquez-Cano *et alii* 2015: 85).

A propósito del tema de la lectura, Cassany (2015: 190) establece el siguiente cuadro, con el que se puede distinguir la diferencia entre la lectura desde la visión psicolingüística frente a la visión sociocultural, cuestión que alberga la divergencia entre la lectura tradicional y la lectura digital:

Visión psicolingüística	Visión sociocultural
• Leer = destreza cognitiva, lingüística.	• Leer = *práctica* letrada, insertar en otras prácticas verbales y sociales.
• El mensaje se supone neutro.	• El mensaje se concibe como *situado*.
• Texto = unidad comunicativa, un mensaje.	• Texto = *artefacto* social y político.
• Leemos letras.	• Leemos textos *multimodales*.
• Leer = descodificar, inferir, comprender.	• Leer = hacer cosas, asumir *roles*, construir *identidades*.
• Leer = acceder a datos.	• Leer = ejercer el *poder*.
• Aprender a leer = adquirir el código, desarrollar estrategias.	• Aprender = *apropiarse* de las prácticas preestablecidas.

Tabla 1. Diferencia entre la visión psicolingüística y la visión sociocultural de la lectura (Cassany 2015: 190)

Con el nacimiento y la expansión de la comunicación digital, resultan necesarias indagaciones en los conocimientos procedimentales empleados para leer y escribir, a la vez que se pone de manifiesto la necesidad de ahondamiento conceptual sobre lo que pueden significar esas prácticas; o sea, están aflorando "[…] las tensiones entre lo que emerge, lo que permanece y lo que se está viendo desplazado" (Carvajal Barrios 2018: 31). Hay bastante literatura científica que ahonda en cómo el ciframiento y el desciframiento de los intercambios comunicativos producidos mediante dispositivos electrónicos están influidos en función de la interfaz, de ahí que se indague en su caracterización. Esto provoca dos problemas de ardua solución: (1) los análisis pueden limitarse a ser descriptores de los interfaces y los artefactos, por lo que en esencia depende excesivamente de las aplicaciones tecnológicas; (2) los resultados a los que lleguen estos trabajos con frecuencia aportan una perspectiva sesgada, en tanto que no posibilitan un análisis con visión conjunta de la comunicación digital (Cantamutto y Vela Delfa 2016: 297-298).

Por su parte, razona Godoy (2020: 19) que —si se efectúa un repaso por las investigaciones de esta temática— se llega a la conclusión de que estas han centrado su objeto de estudio en el proceso de escritura, de manera que han dejado en el tintero cuestiones tan relevantes de las composiciones digitales como las vinculadas tanto con el diseño multimodal de los textos como con los modos semióticos empleados.

Otro enfoque de investigación se acota a la dicotomía escritura frente a oralidad, que converge con tanta asiduidad en este tipo de comunicación. Tomando como base de análisis la comunicación digital entre jóvenes, se llega a la conclusión de que la frontera presente entre lengua escrita y lengua oral resulta bastante frágil (Torrego González 2017: 37). Se observa mayor unidad en el código utilizado en el plano escrito frente al oral, de tal forma que, si se examinan las producciones de un individuo en ambos planos, se constataría que en la escritura emplea una serie de convenciones frente a la oralidad, caracterizada esta última por recurrir a variables de índole social y territorial (Torrego González 2017: 38). Por su parte, sostienen Martínez Rodrigo y González Fernández (2010: 9) la existencia de un vínculo directo entre, por una parte, el aparente bajo nivel de corrección en algunos contextos informales de comunicación digital y, por la otra, el plasmar por dimensión escrita cuestiones propias de la oralidad, dado que intentan reproducir una conversación a través del medio escrito.

2.2.3. Cambios ortográficos

La escritura a través de dispositivos electrónicos ha repercutido en una transformación de la ortografía normativa fundamentada principalmente en el ahorro de caracteres y el reflejo de rasgos de oralidad e influida por la rapidez con que se

transmite el mensaje. En esencia, el uso generalizado de esta novedosa forma de intercambiar información ha supuesto la conversión de una ortografía principalmente fonética y abreviadora que convive con un empleo lúdico del lenguaje (Montesinos López 2018: 281). Como se señalaba *ut supra*, es muy complicado crear un modelo descriptivo y explicativo que resulte unitario para las distintas modalidades de comunicación por internet, porque no solo se modifican y actualizan de forma continua los diferentes géneros discursivos digitales, sino que constantemente se están creando nuevos (González Manzanero 2020: 64).

A ello se le suma que la comunicación por vía digital cambia en muy poco tiempo: si a finales del siglo XX los SMS eran un medio de intercambio de mensajes muy utilizado por los usuarios, hoy en día presenta una frecuencia de uso muy escasa. No obstante, los investigadores en esta materia han catalogado rasgos frecuentes, si bien siempre describen pormenorizadamente el corpus sobre el que basan sus pesquisas. Desde el punto de vista lingüístico, en el campo del cibertexto —sobre todo, en los SMS— se observa una simplificación que influye en la grafía, en la ortografía y en la gramática, como consecuencia de que se intenta escribir enunciados orales; más en concreto, tanto en los SMS, en particular, como en las redes sociales, en general, se evidencia la omisión de los signos de apertura en interrogaciones y exclamaciones, siendo resultado de la rapidez propia de la comunicación digital (Penas Ibáñez 2018: 158).

Pese a las dificultades intrínsecas de describir el uso del lenguaje en los distintos géneros discursivos digitales, Pérez Sabater (2007: 72-73) ofrece una caracterización —desde el punto de vista lingüístico— basándose fundamentalmente en Murray (2000):

1. Es frecuente el uso de abreviaturas ya estandarizadas e incluso de acrónimos.
2. Se tiende a la simplificación de la sintaxis en la elisión de los sujetos.
3. Los errores de escritura, en general, y las faltas de ortografía, en particular, son aceptados en estos contextos.
4. Los signos de puntuación se emplean para transmitir emociones.
5. El uso de las letras mayúsculas ha de descifrarse como un volumen excesivamente alto (esto es, representan gritos).
6. Está muy generalizado el servirse de frases hechas.
7. Este ámbito constituye un entorno propicio para incorporar neologismos derivados del campo informático.
8. Es habitual la utilización antinormativa de las minúsculas iniciales en el comienzo de frase como en nombres propios, además de recurrir a palabras que no se usarían en la comunicación oral por resultar vulgares.
9. Se emplea un estilo de conversación muy informal, donde tiene cabida el sentido del humor e incluso la manifestación explícita de sentimientos.

10. Son muy asiduas las contracciones en la escritura.
11. Se aprovechan los valores gráficos de los diferentes signos de puntuación o incluso grafías para imitar el dibujo de algún objeto.

Debido a la rauda expansión de las redes sociales, bastantes estudios se han basado en este tipo de corpus. Sin ir más lejos, los rasgos fonomorfológicos más relevantes que se producen en las redes sociales de Facebook, Twitter y WhatsApp son sincretizados por Penas Ibáñez (2018: 167-175) en estos puntos:

1. La omisión generalizada de la grafía *h*, las tildes, el punto final e incluso la mayúscula tanto en inicio de enunciado como en nombres propios.
2. El empleo de onomatopeyas e interjecciones. Especialmente relevante resulta la onomatopeya de la risa, cuyas múltiples opciones de cifrarla poseen unos matices muy concretos.
3. La repetición —fundamentalmente de las vocales frente a las consonantes— y, además, los signos de puntuación significan énfasis.
4. Hay un uso frecuente de abreviaciones que afectan tanto a palabras (como *tb* por *también* o *q* por *que*) como incluso a sintagmas (*sq* por es *que*).
5. Se utilizan siglas inglesas, las cuales pueden entenderse como pansiglas: es el caso de *ASAP*, *LOL*, *OK*, *OMG* y *WTF*.
6. También es frecuente recurrir a acrónimos, de manera que en una sola palabra en la escritura digital se aglutinan varios vocablos en la escritura normativa.
7. Dentro del empleo de las abreviaturas, se pone de relieve la clara predilección por omitir vocales.
8. Se procede a una simplificación de las sílabas por grafía fonética, de tal manera que el contexto es fundamental para descifrar el significado gramatical de tal abreviatura.
9. Del mismo modo, se elimina la parte final de los términos, es decir, las apócopes ya establecidas tanto en palabras (por ejemplo, *peli* o *profe*) como en sintagmas (*finde* o *porfa*).
10. Otro fenómeno de carácter fónico que se emplea es la supresión del comienzo del vocablo, o sea, la aféresis, en casos como *toy* por *estoy* o *stas* por *estás*.
11. Se reducen las grafías propias de los dígrafos, por lo que *ch* o *ll* a veces son sustituidos por *x* o incluso *ll* por *y*.
12. A su vez, tanto al comienzo como en medio de palabra, se observa la simplificación de secuencias fónicas como [b/g + ue; g + ua], las cuales son reemplazadas por los silabogramas [we, wa].
13. Puesto que determinados chats no permiten el uso de la cursiva, para sustituirla se emplean los asteriscos o los guiones bajos.

14. Habida cuenta de que los anglicismos poseen un papel protagonista en la comunicación digital, algunas palabras se escriben adaptadas fonéticamente al español, como *plis* por *please*.
15. Con la finalidad de aprovechar todos los dígitos, a veces no se dejan espacios entre palabras, sino que, para marcar dicha separación, se recurre a la mayúscula inicial.
16. A pesar de que los teclados permiten colocar los signos de apertura de la interrogación y la exclamación, en estos contextos se suelen omitir.
17. Se percibe una convivencia de códigos, puesto que se utilizan letras, números y símbolos aprovechando su valor fónico (*salu2* o *ade+*).
18. Estas nuevas formas de escritura beben de la creatividad lingüística que han demostrado los cómics, como puede ser la repetición de *zzzzzz*, la cual permite expresar sueño o aburrimiento.
19. Frente al consejo de que se deje un espacio en blanco entre los símbolos numéricos (como % o $) y la cifra, en los entornos digitales no se suele seguir dicha recomendación.
20. Se aprecia, igualmente, la presencia del elemento sufijal -i: *perfecti*.
21. A su vez, el elemento sufijal -@ es utilizado como un archimorfema que incluye tanto al género masculino como al femenino, frente a las constantes indicaciones formuladas por la RAE-ASALE para informar que se trata de un uso carente de solidez gramatical.

Con respecto a las particularidades de la escritura en la red social Tuenti, Torrego González (2017: 47-48) llega a las siguientes conclusiones: (1) el empleo de la ortografía en esta red social se parece bastante a la pronunciación, si bien también participan otros factores como la comodidad o la rapidez, o hay casos de otra índole, como la duplicación de grafías o la alternancia no motivada de mayúsculas y minúsculas; (2) otros rasgos propios de esta escritura pueden tener su origen en el ciframiento de los SMS para los dispositivos móviles y han sido extrapolados a las redes sociales, como la *w* para sustituir la *b* o la *gu*, la *ch* es cambiada por la *x*, la *qu* por la *k* o incluso la supresión de la *h* al inicio de palabra; (3) con cierta frecuencia se hallan errores entre la utilización de *b* y *v* y de *y* y *ll* o la eliminación de signos de puntuación, quizá motivados por comodidad, prisa, dejadez o carencia de concentración; (4) con la finalidad de embellecer los escritos, se duplican las vocales o determinadas consonantes como la *t*, se usan emoticonos o bien se recurre a un empleo no normativo de mayúsculas y minúsculas; (5) como muestra de oralidad, se sirven de la alternancia de las líquidas *l* y *r*, la colocación de *h* a palabras que normativamente se escriben sin ella o el cambio de la *ñ* por *ni*; (6) son los usuarios jóvenes de Tuenti quienes utilizan esta forma de escritura antinormativa, la cual conforma un ejemplo de variación de la lengua y de cambio en el código

estándar donde predomina la creatividad; en contraposición, en la escritura de usuarios de esta red social con mayor edad, en general, se observa una ortografía normativa que tan solo se transgrede en determinadas ocasiones con abreviaturas o emoticonos, y (7) también se hallan rasgos propios de la oralidad como son los coloquialismos, las incoherencias o las frases inacabadas.

Se pueden establecer paralelismos entre los antiguos SMS y la red social WhatsApp con respecto a la manera de cifrar la escritura; no obstante, se hayan diversas diferencias, sobre todo, porque los SMS de los teléfonos móviles presentaban limitación del número de caracteres. He aquí los rasgos más destacados: (1) menor variación ortotipográfica, aunque se trata de una ortografía fonética y hay equivocaciones, sobre todo, con la letra *h*, menor acortamiento de palabras, ausencia de mayúsculas, omisión de tildes, duplicación de letras y unión de palabras; (2) riqueza suprasegmental derivada del tipo de grafismo fijo y en movimiento con el empleo de emoticonos y *stickers*, así como el recurso de la risa tanto como elemento fáctico como para demostrar cortesía; (3) en los teléfonos inteligentes, la escritura digital ha sido implementada con elementos audiovisuales, ya sea en formato de archivo o a través de un enlace, por lo que los textos digitales pueden ir acompañados de imagen, vídeo y sonido, lo que aporta mayor riqueza al discurso digital ciberlingüístico (Vázquez-Cano *et alii* 2015: 101). Los mensajes de texto de WhatsApp en español son cifrados utilizando las reiteraciones enfáticas de los elementos finales de palabra, la repetición de emoticonos y signos de cierre de interrogación y admiración, la supresión de letras y sílabas, el empleo de siglas no normativas, la omisión de signos auxiliares y de puntuación en la escritura y el uso de las mayúsculas sujeto a normas ajenas a la tradición culta del español (Gómez Camacho y Gómez del Castillo 2015: 101-102).

A pesar de que las redes sociales tienen usuarios de todas las edades, son los jóvenes quienes hacen mayor uso de estas plataformas de comunicación. Estos conciben el empleo de internet o del SMS como una cuestión natural, en sintonía con la manera en que sus padres veían la televisión o sus abuelos escuchaban la radio; esto es, cada generación se sirve de las tecnologías con las que cuenta con miras a obtener el mayor provecho (Bernete 2010: 98). Por ende, hoy en día, para esta generación, las redes sociales suponen una herramienta indispensable (Hoyos Zavala 2016: 1067).

A menudo se debate si la comunicación digital está afectando de manera negativa a las nuevas generaciones, en tanto que el hecho de leer con frecuencia textos en los que no se respetan las normas ortográficas puede provocar que estos estudiantes cometan un mayor número de errores ortográficos. Hay que partir del hecho de que, si bien hace unos años cometer faltas de ortografía estaba asociado en exclusiva a escribas con un nivel educativo muy bajo, en la actualidad, en la comunicación digital se observan graves errores ortográficos (Gonzales Otoya

2016: 1). Sobre esta cuestión, existe un argumento muy extendido que justifica la distorsión en el uso del lenguaje por parte de los alumnos como consecuencia de un afán por intercambiar mensajes a un ritmo muy rápido —es más, inmediato—; dicha situación no solo afecta a la comunicación en redes sociales, sino que llega a alcanzar también a su desarrollo académico (Gonzales Otoya 2016: 44).

A continuación, se aportan las conclusiones a las que han llegado distintas investigaciones que se han llevado a cabo sobre esta cuestión. Así, los usuarios de los actos comunicativos efectuados a través de medios digitales no cometen un número más elevado de errores ortográficos, según el trabajo de Gómez Camacho (2007: 157); de hecho, este estudio defiende que estos individuos analizados son conscientes de que, en el contexto comunicativo de los chats, los participantes conocen que en esas vías digitales se permite una escritura disortográfica, pero esto no implica que la generalicen al resto de escritos que crean, además de que su amplio conocimiento de la comunicación digital propicia que tengan una mentalidad abierta y se muestren cautelosos con las normas ortográficas. Por su parte, el estudio llevado a cabo por Paredes Obando (2020: 54) llega a la conclusión de que el 59,8 % de los estudiantes analizados (alumnos de quinto de Secundaria) sigue las normas ortográficas al comunicarse mediante redes sociales, por lo que el 40,2 % no repara en tales convenciones ortográficas.

Junto a ello, el trabajo de Gómez Camacho y Gómez del Castillo (2015: 101) obtiene como resultado que los discentes analizados eran hablantes competentes en español, aunque en los textos normativos cometían errores en determinadas tildes e incluso presentaban problemas de concordancia de forma ocasional, lo cual permite interpretar que tales equivocaciones no son cometidas por desconocimiento, sino por falta de atención. Los mismos resultados se hallaron al analizar los escritos de estos mismos individuos por vía digital. Por ende, concluye que la formación del escriba determina las dificultades ortográficas, no las características del texto. Esta indagación demuestra que no hay vinculación directa entre, por un lado, problemas de ortografía y, por el otro lado, el anormativismo propio de los mensajes de texto, lo que implica que la aplicación de WhatsApp no genera las faltas de ortografía halladas en los escritos normativos, por lo que no resulta una influencia negativa para la adquisición de la ortografía (Gómez Camacho y Gómez del Castillo 2015: 102).

Desde un enfoque ligeramente diferente, en tanto que indaga en los docentes, la pesquisa desarrollada por Hunt-Gómez *et alii* (2020: 149) concluye con la tesis de que los profesores de la denominada generación Z consideran que la escritura en contextos digitales ha de incluirse como un recurso didáctico en el aula, si bien estiman que tales usos resultan perjudiciales para los discentes, así que deberían corregirlos en función de la norma; también estos profesores interpretan que los elementos multimodales no afectan a la ortografía. En suma, este trabajo

aboga por instar a que los estudios universitarios que cursan los futuros docentes contemplen dotarlos tanto de herramientas como de estrategias que les permitan adaptar la docencia a la forma de comunicación escrita propia de la sociedad contemporánea, de tal manera que las ideas previamente establecidas no supongan un lastre. En una línea similar, argumentan Gómez Camacho y Gómez del Castillo (2015: 102) que, en el currículo de los alumnos de Secundaria y de educación superior, ha de introducirse la alfabetización digital en la comunicación a través de dispositivos electrónicos, como consecuencia de su elevado uso; es más, el experimento llevado a cabo manifiesta que una cifra muy alta de estudiantes jóvenes sabe alternar con naturalidad la norma culta y la norma disortográfica, hecho que demuestra que resulta incomprensible y contraproducente la censura de este tipo de textos en el ámbito educativo.

3. LA PUNTUACIÓN

3.1. Cuestiones generales

Conviene comenzar este epígrafe recordando que la versión 23.4 del *DLE*, en el artículo *puntuación*, incluye dos acepciones: “Acción y efecto de puntuar” y “Conjunto de los signos ortográficos utilizados para puntuar”. Con respecto al verbo *puntuar*, recoge cuatro acepciones, aunque tan solo la primera alude a la cuestión aquí tratada: “Poner en un texto los signos ortográficos necesarios para facilitar su comprensión y señalar las relaciones sintácticas y lógicas entre sus constituyentes o el carácter especial de algunos fragmentos”, “Ganar u obtener puntos (‖ unidades de tanteo)”, “Calificar con puntos un ejercicio o prueba” y “Dicho de una prueba o de una competición: Entrar en el cómputo de los puntos”. Tras este breve apunte terminológico, conviene formular un sucinto repaso por la evolución diacrónica de la puntuación en el que tan solo se alude a algunos de los hitos más sobresalientes.

3.1.1. Aproximación diacrónica

Remontándonos a tiempos pretéritos, el nacimiento de la puntuación ha de fijarse a partir del siglo III a. C. a manos de los filólogos alejandrinos, porque en los textos escritos incorporaron unas marcas para indicar la segmentación rítmica y la prosodia, que en un primer momento se aplicaba al verso y posteriormente se extendió a la prosa (RAE-ASALE 2010: 288). A la hora de valorar la génesis de la puntuación, se debe observar que en el mundo antiguo se consideraba que la palabra era un registro de voz, como consecuencia de que los textos se leían en voz alta (Roselló Verdeguer 2010: 93). La puntuación, en esencia, conforma “[…] un conjunto de signos que se intercalan entre las palabras, que permiten darle una estructura a los textos para que el lector tenga una mejor comprensión en su lectura” (Harari 2015: 21). En español, no existe una novedad en cuanto a los signos de puntuación, dado que —como en las otras lenguas romances— se fueron incorporando de manera paulatina y suponen una adaptación de los que se empleaban en latín (Santiago 1996: 273).

La lectura en voz alta es propia de la Edad Antigua y la Edad Media, derivada de los problemas de difusión de documentos escritos en la etapa previa a la imprenta y, a la vez, por la elevadísima cifra de analfabetismo; con este panorama, la función de la puntuación se acotaba principalmente a marcar pausas (RAE-ASALE 2010: 289). Por tanto, el nacimiento de los signos de puntuación tiene como función señalar las pausas de la lengua oral, de forma que los autores indican que se deben colocar tales signos para que el lector pare durante la lectura, al tiempo que también le permiten entender correctamente lo escuchado (Roselló Verdeguer 2010: 99-100). No obstante, la lectura no ha seguido esta dirección, sino que se ha transformado hacia una lectura individual, así que carece de sentido que se emplee la voz; es decir, para el individuo es más sencillo leer en silencio.

El paso de la lectura en voz alta hacia la lectura individual en silencio propició que la puntuación evolucionara hacia un modelo establecido en principios gramaticales (Figueras Bates 2014: 137). Una relevante cuestión que en un principio pasó inadvertida se centra precisamente en que la puntuación supone un mecanismo que incide de manera directa en el ciframiento inequívoco de los textos; esto es, que contribuye a que el texto posea un significado determinado. Así, se incorpora la función de la puntuación como medio para guiar la correcta interpretación de los textos a raíz de la extensión de traducciones de la *Biblia* y con el desarrollo de las cancillerías, de tal manera que un error en la interpretación de las primeras llevaría a la herejía, mientras que las equivocaciones derivadas de las segundas abocarían a ambigüedades jurídicas (RAE-ASALE 2010: 289-290).

Esta infravalorización de la importancia de la puntuación también se ha visto reflejada en el nulo o escaso protagonismo que ha asumido en los libros especializados sobre lengua española. Por su parte, Alejo Venegas, con su tratado de ortografía publicado en el año 1531, es el autor de la primera obra en español que aborda la puntuación; en particular, el sistema de signos facilitado se hace eco de la tradición clásica, con el matiz de que resulta más rico que el de Nebrija (RAE-ASALE 2010: 290). Durante los siglos XVI y XVII, prolifera un aumento tanto de ortógrafos que abordan la puntuación como del número de signos utilizados y la cantidad de normas de uso establecidas; por ello, en la segunda mitad del siglo XVII, el sistema ortográfico consta de seis signos: punto, coma, punto y coma, interrogación, admiración y paréntesis (RAE-ASALE 2010: 291).

Con respecto a la Real Academia Española, ya el proemio ortográfico del *Diccionario de autoridades* (1726) contempla que una de las funciones de la ortografía se ciñe a la distinción de cláusulas, oraciones y periodos; en este documento se aportan reglas de ocho signos: la coma o inciso, el punto, el punto y coma, los dos puntos, el interrogante, la admiración, el paréntesis y la diéresis; igualmente, en dicho proemio se regula la utilización de otros signos, por ejemplo, el apóstrofo y la división o raya (RAE-ASALE 2010: 291). En 1741 ve la luz la prime-

ra ortografía académica y con respecto al proemio se incluyen las comillas y el signo que equivale a lo que en la actualidad se utiliza como puntos suspensivos. La edición de 1754 incorpora los signos de apertura tanto en interrogación como en exclamación. En la publicación de 1815 aparecen los corchetes en calidad de variante de los paréntesis. La diferenciación entre guion y raya está regulada en la edición de 1880, dado que con anterioridad el guion había asumido los usos de los dos signos. Por ende, el inventario de signos de puntuación empleado en estos momentos ya quedó fijado en el siglo xix (RAE-ASALE 2010: 291).

Del mismo modo, se han de valorar las funciones de la puntuación: la prosódica o retórica frente a la lógico-semántica. Desde el Renacimiento conviven la tendencia de la puntuación prosódica o retórica (donde prevalece el aspecto fónico, por lo que la puntuación, heredera de la Edad Antigua y Media, se enfoca a marcar pausas y entonación) y la puntuación lógico-semántica (su pretensión se centra en marcar las unidades sintáctico-semánticas, así que se establece sobre el texto escrito y la información que se desprende de él; nace a raíz de la extensión de la lectura silenciosa y data del siglo xvi) (RAE-ASALE 2010: 292).

La Real Academia Española se posicionó a favor de la función lógico-semántica desde el proemio dedicado a la ortografía en el *Diccionario de autoridades* de 1726, puesto que "[…] los signos de puntuación constituyen elementos cohesivos que ofrecen instrucciones de procesamiento, que indican al lector las relaciones pragmático-discursivas existentes entre las distintas unidades" (Serrano García 2019: 38). Otra cuestión determinante que inclinó la balanza de la puntuación prosódica a favor de la puntuación lógico-semántica durante los siglos xvi y xvii fue precisamente el desarrollo de la imprenta, pues este invento logró tanto la unificación de los textos como el hábito de la lectura silenciosa (Santiago 1998: 244). Con la aparición de la imprenta, son los impresores y los correctores —en mayor medida que los autores— quienes fijan los criterios de utilización de los signos de puntuación (RAE-ASALE 2010: 290). Esto es, el empleo de la puntuación no es dirimido en escenarios puramente lingüísticos, sino que su implantación se fraguó en un ambiente práctico de difusión de las obras impresas.

Se ha de tener en cuenta que Nebrija, en su *Gramática* (1492) y en sus *Reglas de Orthographía* (1517), obvia el tema de la puntuación; es decir, a este asunto no le dedica ningún apartado, lo cual es justificado por Santiago (1996: 273) y Roselló Verdeguer (2010: 99) al interpretar que este autor consideraba la puntuación como una cuestión baladí, habida cuenta de que continúa los preceptos establecidos en latín, en sintonía con otras lenguas; este pensamiento también puede extrapolarse a bastantes autores de los siglos xvi y xvii porque tampoco incluyen este asunto en sus ortografías.

Así pues, no se trata de un caso aislado, sino de una tendencia bastante frecuente en los tratados de ortografía publicados en los siglos xvi y xvii; de hecho,

Autor	Puntuación débil	Puntuación media		Puntuación fuerte	Paréntesis	Interrogante	Admiración
Quintiliano (c. 96)	Incisum κομμα	Membrum κωλον		Conclusio περιοδον			
Diomedes (c. 350)	Subdistinctio [.]	Media distinctio [.]		Distinctio [·]			
Donato (c. 350)	Subdistinctio [.]	Media distinctio [.]		Distinctio [·]			
S. Isidoro (c. 600)	Subdistinctio o comma [.]	Media distinctio o cola [.]		Distinctio o periodus [·]			
Nebrija (1502)	Comma [:]			Colum [.]		Nota interrogationis [?]	
Venegas (1531)	Comma o cortadura [:] y articulus [:] y vírgula [/]			Colum o miembro [.]	Parenthesis [()]	Interrogante [?]	
Dolet (1540)	Virgule ou poict à queue [,]	Comma [:]		Poinct [.]	Parenthesis [()]	Interrogant [?]	Admiratif [!]
Torquemada (c. 1547)	Dos puntos [:] Otros: [-,], [/]			Punto [.]			
Yciar (1548)	Diástole [/] y comma [,]	Colum [:]		Punto clausulare [.]	Parenthesis [()]	Nota interrogationis [?]	
Villalón (1558)	Colum [,] y vírgula [/]	Coma [:]		Párrafo [d] y punto [.]	Parenthesis [()]	Interrogante [?]	
Aldo Manuzio (1561)	Comma, vírgula o semipunctum [,]	Punctum semicir-culum positum [;]	Geminatio puncti [:]	Unicum punctum [.]	Parenthesis [()]	Interrogandi nota [?]	
Guillermo Foquel (1593)	Coma [,]	Dos puntos [:]		Punto final [.]	Parenthesis [()]	Interrogante [?]	
Felipe Mey (1606)	Inciso [,]	Colon imperfecto [;]	Colon perfecto [:]	Punto final [.]	Parenthesis [()]	Interrogacion [?]	Admiracion [!]
Jiménez Patón (1614)	Coma [,]	Colon [:]		Punto [.]	Parenthesis [()]	Interrogación [?]	Admiración [!]
Correas (1630)	Koma o kortadura [,]	Hupokolon [;]	Kolon [;]	Punto entero o stigmé [.]	Parenthesis [()]	Interrogazion [?]	Admirazion [!]
Juan del Villar (1651)	Inciso, coma, virgula o semipunto [,]	Colón imperfecto [;]	Colón perfecto [:]	Punto final o periódo [.]	Parentesis [()]	Interrogación [?]	Admiración [!]
Víctor de Paredes (c. 1680)	Inciso, coma, vírgula o medio punto [,]	Colon imperfecto o punto y medio [;]	Colon perfecto o dos puntos [:]	Punto final [.]	Parentesis [()]	Interrogacion [?]	Admiracion [!]

Tabla 2. Signos de puntuación recogidos en los tratados pioneros en abordar la puntuación (Sebastián Mediavilla 2001: 77-79)

de un total de cuarenta y tres tratados de ortografía que vieron la luz en tal periodo, tan solo nueve abordan la puntuación (Sebastián Mediavilla 2001: 6). A continuación, se recoge una tabla en la que se sintetiza la puntuación utilizada por diecisiete autores pioneros en este campo: Quintiliano, Diomedes, Donato, San Isidoro, Nebrija, Venegas, Dolet, Torquemada, Yciar, Villalón, Aldo Manuzio, Guillermo Foquel, Felipe Mey, Jiménez Patón, Correas, Juan del Villar y Víctor de Paredes.

Como se puede observar, Quintiliano, Diomedes, Donato y San Isidoro incluyen las puntuaciones débil, media y fuerte. En cambio, Nebrija incorpora la interrogación; Venegas, el paréntesis, y Dolet, la exclamación. Posteriormente, Torquemada tan solo contempla las puntuaciones débil y media. A estos tres tipos de puntuación, Yciar, Villalón, Aldo Manuzio y Guillermo Foquel les añaden el paréntesis y la interrogación. En contraste, Felipe Mey, Jiménez Patón, Correas, Juan del Villar y Víctor de Paredes —aparte de los signos anteriores— también suman la exclamación. Además, la nomenclatura varía en función de los autores e incluso el número de signos de puntuación débil y media. Por el contrario, hay unanimidad en los símbolos que representan tales signos, a excepción de la puntuación fuerte en Diomedes, Donato y San Isidoro, pues colocan el punto a una altura más elevada.

Resulta evidente que el uso de la puntuación ha variado con el trascurso del tiempo, no solo en el repertorio de signos existentes, sino también en cuanto a indicadores de frecuencia. La investigación efectuada por Miller (1969) (*ap.* Cassany 1995: 179) facilita un estudio cuantitativo de los signos de puntuación en el cual distingue entre los siglos XVIII, XIX y XX tomando como base el análisis de obras de reconocidos autores. En particular, estos son los signos examinados: la coma, el punto, el punto y coma, los dos puntos, el guion, los paréntesis, los puntos suspensivos, los signos de interrogación y los signos de exclamación.

Estos datos numéricos constatan que con el transcurso del tiempo varían las preferencias por la utilización de los signos de puntuación. Con respecto a la tabla anterior (número 2), esta tabla 3 añade dos signos nuevos: el guion y los puntos suspensivos. Al analizar la tabla 3 se observa que —como es lógico— la coma es el signo más utilizado, seguido en segundo lugar por el punto. El hecho de que con el paso del tiempo se incremente el empleo del punto frente a la coma implica una evolución hacia oraciones más breves. También destaca que el punto y coma y los paréntesis tiendan hacia un menor uso. Frente a ello, se observa un aumento de frecuencia en los puntos suspensivos, los signos de interrogación y los signos de exclamación; estos tres signos de puntuación poseen como denominador común transmitir rasgos propios de la oralidad.

	,	.	;	:	-	( )	...	¿?	¡!
Siglo XVIII									
Daniel Defoe	718	134	121	10	4	3	0	8	2
Samuel Richardson	534	161	85	37	65	34	0	33	51
Henry Fielding	584	198	119	14	22	19	0	28	13
Jane Austen	522	270	92	6	31	4	0	2	4
Siglo XIX									
Walter Scott	687	177	58	1	48	1	0	12	12
W. M. Trackeray	569	213	64	22	44	20	0	30	3
Charles Dickens	583	233	57	12	35	20	0	25	34
George Meredith	466	336	58	25	29	4	6	32	44
Thomas Hardy	510	323	55	9	41	6	3	31	20
Siglo XX									
Edith Wharton	433	302	65	31	70	7	15	50	27
H. G. Wells	441	337	30	3	53	1	32	30	31
Arnold Bennett	440	368	31	20	19	8	7	37	69
John Galsworthy	447	292	61	28	58	5	1	38	70
Angela Thirkell	586	368	4	5	3	2	0	28	9

Tabla 3. Frecuencia absoluta en la utilización de signos de puntuación en escritores de los siglos XVIII, XIX y XX (Miller [1969] *ap*. Cassany [1995: 179])

3.1.2. Aproximación normativo-descriptiva

Si bien en tiempos pretéritos —como se explicaba en el epígrafe anterior— la puntuación llegó a ubicarse en un segundo orden de relevancia, dado que se ignoraba el poder que tiene a la hora de dotar de significado al mensaje, hogaño, en general, hay bastante población que suele ser consciente de este hecho. La puntuación ha de ser entendida como un mecanismo de vital relevancia para articular el contenido de la escritura, en tanto que a través de los signos de puntuación se define la estructura y el significado del discurso (Figueras Bates 2001: 7). Básicamente, el cometido de la puntuación se ciñe a delimitar los distintos bloques de información que forman un texto, con el objetivo de guiar y facilitar su comprensión en conjunto (Figueras Bates 2001: 9). Otro aspecto que no puede pasarse por alto consiste en la vinculación de la puntuación con la oralidad y con la gramática. Por un lado, la puntuación constituye el eslabón que conecta la escritura con el habla (prosodia y paralenguaje), pero, por otro lado, a través de la puntuación se transmite parte de la información que corresponde con la construcción gramatical (Penas Ibáñez 2018: 148-149).

Distintos autores inciden en la importante carga semántica que posee la puntuación. Así, la ortografía no debería concebirse como un fin en sí misma, puesto que en realidad conforma un medio por el que se transmiten los mensajes y, precisamente para conseguir ese objetivo, los mensajes deben ser codificados de manera correcta, para que el receptor los pueda descodificar sin producir ni ambigüedades ni equívocos propios del incumplimiento de las reglas de ortografía (Molina Maldonado 2014: 90). No se puede olvidar que la puntuación está determinada en gran medida en función de la intención que quiera transmitir el escriba (Serrano García 2019: 41).

No admite dudas que el correcto empleo de la ortografía conforma una pieza clave para que los mensajes sean cifrados y descifrados de manera correcta. En líneas generales, el respeto a las reglas de puntuación disuade el caos en la comunicación, la ambigüedad del mensaje, la incomprensión de dicho mensaje o el desorden de las ideas, entre otros obstáculos; es más, "la puntuación posee un carácter pedagógico reversible: es, a la vez, causa y efecto de valor educativo. La buena puntuación es consecuencia de una buena estructura mental y, simultáneamente, la favorece. Puntuar bien ayuda a pensar. Quien no piensa con orden, no puntúa bien, y al revés" (Almela Pérez 2018: 70-71).

Los signos de puntuación son signos ortográficos cuyo cometido se centra en organizar el discurso con miras a facilitar su comprensión, pues señalan las relaciones sintácticas y lógicas que se establecen entre los constituyentes del discurso, así que evitan posibles casos de ambigüedad en la interpretación y también sirven para marcar el carácter especial de algunos fragmentos, como es el caso de las citas, los incisos o las intervenciones de los distintos actores en un diálogo, entre otras (RAE-ASALE 2010: 281-282). Estos poseen las siguientes funciones: (1) señalar los límites de las unidades lingüísticas, (2) transmitir la modalidad de los enunciados y (3) marcar la omisión de una parte del enunciado (RAE-ASALE 2010: 282). Actualmente, en español la lista de signos de puntuación es la siguiente: (1) el punto, (2) la coma, (3) el punto y coma, (4) los dos puntos, (5) los paréntesis, (6) los corchetes, (7) la raya, (8) las comillas, (9) los signos de interrogación, (10) los signos de exclamación y (11) los puntos suspensivos (RAE-ASALE 2010: 282).

A su vez, los signos auxiliares representan un inventario abierto de carácter accesorio, los cuales poseen funciones muy dispares en los escritos. Por la variedad y la heterogeneidad, así como por la diversidad de las funciones que cumple, la pertenencia a este grupo queda establecida frecuentemente por la exclusión; o sea, se entiende que son signos auxiliares aquellos cuyas competencias difieren de las propias de los signos diacríticos y los signos de puntuación (RAE-ASALE 2010: 400). He aquí la lista de signos auxiliares contemplados por la RAE-ASALE (2010): (1) guion, (2) barra, (3) antilambda o diple, (4) llave, (5) apóstrofo, (6) asterisco, (7) flecha, (8) calderón y (9) signo de párrafo. El guion bajo o la barra son signos auxiliares que actualmente se utilizan con una frecuencia muy alta en las herramientas

informáticas y las tecnologías de la información y la comunicación (RAE-ASALE 2010: 401). Esto es, la comunicación a través de medios digitales ha resucitado signos de puntuación que hace apenas algunas décadas se hallaban en extinción.

Grosso modo, los signos de puntuación no han despertado con profundidad el interés investigador que se merecen, tal vez por ubicarse en un límite fronterizo entre la normativa y la subjetividad de uso o incluso por estar a caballo entre la oralidad y la escritura (Roselló Verdeguer 2010: 5). En la siguiente tabla facilitada por Harari se incluyen los once signos de puntuación más comunes (o sea, el punto, la coma, el punto y coma, los dos puntos, los puntos suspensivos, los signos de interrogación, los signos de exclamación, el paréntesis, el guion y la raya) y se describen lacónicamente sus usos más frecuentes:

Signo	Usos habituales
. punto	Usado con la función de señalar el final de una oración. El punto y seguido separa enunciados dentro de un mismo párrafo. El punto y aparte separa las oraciones de párrafos diferentes. El punto final se coloca al final de un escrito para señalar su finalización definitiva.
, coma	Sirve para señalar una breve pausa dentro del enunciado. Puede llegar a separar distintas palabras o frases, pero siempre deben referirse a un mismo tema.
; punto y coma	Se utiliza para separar las partes de un enunciado que se relacionan entre sí, indicando en la oración una pausa más larga que la señalada por la coma, pero no tanto como la expresada por el punto y seguido.
: dos puntos	Indica una pausa en el enunciado para llamar la atención del lector y poner énfasis en lo que sigue a dicho signo.
… puntos suspensivos	Utilizados para instaurar una pausa especial dentro del texto y que insinúa un suspenso. Dan la impresión de que la oración quiere promover a un final vago o incompleto.
¿? signos de interrogación	Encierran enunciados que interrogan.
¡! signos de exclamación	Suelen llamarse también signos de admiración. Encierran enunciados que exclaman, otorgándoles una entonación expresiva para enfatizarlos.
“” comillas	Sirven para introducir citas textuales, también, para indicar que una palabra es impropia o está en otro idioma y para señalar títulos de obras (canciones, libros, películas, etc.). Cuando hay que entrecomillar una palabra o varias dentro en un texto que ya se está escribiendo entre comillas, se usan las comillas simples ‘’.
() paréntesis	Tienen la función de incluir en la oración una información de carácter adicional o aclaratorio.
- guion	Se utiliza para separar los dos elementos de una palabra compuesta. También, para separar la sílaba de una palabra que continúa en el renglón siguiente.
— raya	Se usa para señalar las intervenciones de un diálogo y para encerrar los comentarios del narrador (como un sustituto del paréntesis).

Tabla 4. Usos de los signos de puntuación más frecuentes (Harari 2015: 21)

Dominar la ortografía es una ardua tarea. Quien presuma de ello es muy probable que esté equivocado. A la hora de elaborar un texto, el escriba ha de pensar en los posibles lectores, en tanto que con miras a una comunicación efectiva ambas figuras han de conocer las reglas de ortografía, es decir, resulta necesario que el autor sepa cifrarlas e, igualmente, que el lector pueda descifrarlas (Almela Pérez 2018: 70). Con la finalidad de buscar una correcta comprensión de los textos, la puntuación debe obedecer a una serie de pautas y convenciones ya establecidas, a pesar de que en ocasiones puede dar la impresión de que cada individuo la emplea aplicando su propia lógica (Moreno Castrillón 2018: 7). Esto es, conviven usos objetivos y usos subjetivos. En cualquier caso, la puntuación conforma un sistema abierto y perfectible tanto de reglas como de excepciones, por lo que constituye el complejo menos mecánico en el panorama ortográfico actual; ello está motivado por el hecho de que la puntuación depende de factores tan dispares como la norma, las convenciones, el texto, los objetivos o el estilo, entre otros (Almela Pérez 2018: 71).

El proceso de enseñanza/aprendizaje de la puntuación resulta muy complicado, porque la diferencia principal entre las normas ortográficas sobre letras y tildes frente a la puntuación estriba en que estas últimas no son tan objetivas, sino que poseen mayor dependencia del estilo personal de cada autor; es decir, para la puntuación no existen, en general, reglas de aplicación estricta (Figueras Bates 2001: 7). O, dicho de otra manera: en la utilización de la puntuación entran en juego cuestiones objetivas, dado que hay prescripciones generales, aunque también se ha de tener en cuenta que en determinados casos aflora cierta subjetividad (Rodríguez Muñoz y Ridao Rodrigo 2016: 31). Hay una serie de usos de la ortografía que son objetivos e irrefutables, pero también existen otros que se rigen por la subjetividad y que, de hecho, sirven para caracterizar los rasgos escritores del autor; verbigracia: hay escribas que prefieren un estilo más pausado, caracterizado por la utilización de comas e incluso de puntos, mientras que otros autores en textos similares optarían por colocar menos signos de puntuación para dotar al texto de mayor agilidad.

En suma, la Real Academia prescribe unas normas de uso de los signos de puntuación, los cuales se han de seguir *in extremis* para un adecuado empleo que haga posible que el lector interprete correctamente el texto; a su vez, se debe aceptar que, en cierto modo, la puntuación depende de la voluntad de estilo del autor; por tanto, ante este panorama resulta crucial cuestionarse cómo se puede instruir a escritores noveles en este campo (Figueras Bates 2001: 9). En realidad, "de la puntuación depende en gran medida la comprensión cabal de los textos escritos, de ahí que las normas que la regulan constituyan un aspecto básico de la ortografía. El hecho de que, junto a usos prescriptivos, existan usos opcionales no significa que la puntuación sea una cuestión meramente subjetiva" (RAE-ASALE 2010: 282). En este sentido, reflexiona Almela Pérez (2018: 69) que están claramente establecidos los empleos, por ejemplo, de la coma, el punto y coma, el punto, las comillas, los guiones o los

signos de exclamación, entre otros, si bien a la hora de colocarlos a menudo suscitan serias dudas; es más, argumenta que no se puede consultar en ninguna gramática, diccionario o manual dicho dilema, puesto que siempre se trata de un escrito nuevo.

Con un enfoque didáctico, la investigación llevada a cabo por Figueras Bates (2001: 35-36) puede resultar aclaradora desde el punto de vista estructural, en tanto que distingue entre el primer y el segundo régimen de puntuación, tal como se puede observar en estas tablas:

Primer régimen de puntuación		
Marcador	Unidad delimitada	
Coma Dos puntos Punto y coma Punto y seguido	Sintagma Enunciados oracionales Cláusula textual Enunciado textual	Nivel microestructural
Punto y aparte Punto final	Párrafo Texto	Nivel macroestructural

Tabla 5. Primer régimen de puntuación (Figueras Bates 2001: 35)

Segundo régimen de puntuación	
Introducción de un segundo discurso	Marcadores de modalidad
Guiones largos Paréntesis Comillas	Signos de interrogación Signos de exclamación Puntos suspensivos

Tabla 6. Segundo régimen de puntuación (Figueras Bates 2001: 36)

Como se ha indicado *ut supra*, la puntuación representa un conjunto de signos gráficos que tienen como función articular y distribuir la información que alberga un texto, de tal forma que las diferentes unidades lingüísticas que se agrupan en él quedan delimitadas a través de las marcas de puntuación. Bajo estos preceptos y abordando esta cuestión de manera concreta, el límite del texto queda establecido por el punto final; el del párrafo, por el punto y aparte; y, el del enunciado, por el punto y seguido (Figueras Bates 2001: 15).

3.2. La puntuación en la comunicación digital

3.2.1. Los preceptos de la Real Academia Española

Como consecuencia de la expansión de la comunicación digital, la Real Academia Española ha considerado necesario posicionarse ante los polémicos usos de la

puntuación en estos contextos. Así, el *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica* (RAE 2018) dedica un apartado a las inferencias de la puntuación en la escritura digital. En concreto, aclara que el empleo normativo de la puntuación es compatible con la escritura mediante vías electrónicas, de ahí que se deban seguir tales indicaciones generales, aunque incide en cuatro cuestiones:

1. Puede ocurrir que la colocación de ciertos signos de puntuación perjudique al funcionamiento de hipervínculos o nombres de archivos, como, por ejemplo, cuando se añade un punto o una coma tras una dirección electrónica; en consecuencia, se recomienda cambiar la puntuación en tales casos, es decir, sugiere modificar la redacción.
2. Es posible considerar válida la supresión del punto de cierre en los textos digitales cuyo final de enunciado está bien delimitado, si bien lo más recomendable es colocar ese punto.
3. Se pueden omitir los signos de apertura de la exclamación y la interrogación porque son mensajes breves, así que no generan malentendidos sobre dónde comienza la exclamación o la interrogación. Además, en estos casos en concreto hay que tener en cuenta que en algunos dispositivos estos símbolos no presentan un acceso rápido. Por ello, es admisible su omisión, pero no se recomienda.
4. Ya que las comas son vitales para interpretar de manera correcta las relaciones que se dan entre los elementos de un enunciado, han de ser colocadas siempre que resulte necesario. Se censura la eliminación de la coma del vocativo en los saludos y también su omisión en interjecciones (RAE 2018: 282-283).

A su vez, matiza que la repetición de los signos de exclamación o de interrogación constituye una muestra en la escritura digital del reflejo de la comunicación oral; por tanto, está dotando al enunciado de expresividad. Se contempla la posibilidad de repetir estos dos signos cuando se trate de ámbitos informales, aunque no conviene superar las tres reiteraciones en la exclamación e incluso se prefiere intercalar ambos signos en vez de poner de nuevo el signo de interrogación (RAE 2018: 287-288).

Sobre esta cuestión de repetición de signos de puntuación, Yus argumenta que —dado que, de manera estricta, el enunciado transmite menos información de lo que realmente quiere comunicar el emisor— los usuarios de las redes sociales son conscientes de dicha situación, así que utilizan este recurso de reiteración para compensarlo; esto es, que "aparte de este enriquecimiento inferencial del enunciado, el usuario receptor inferirá también la información adicional que se comunica con la repetición del signo de puntuación […]" (2021: 333). Por tanto, esta repetición de signos de interrogación y exclamación, que en nuestra opinión también

resulta extrapolable a los puntos suspensivos, se trata del único uso constatado, unificado y generalizado de puntuación como mecanismo retórico-pragmático que es común a la escritura digital en contextos informales.

Del mismo modo, promueve el empleo del asterisco como forma de marcar que se ha rectificado alguna errata o falta de ortografía escrita por vías digitales que no se puede editar en los textos que ya están publicados; se puede colocar tanto delante como detrás del texto ya corregido, siempre pegado a dichas palabras (RAE 2018: 289).

También recuerda que, en su origen, un emoticono era el resultado de la combinación de signos y letras con las que el escriba pretende demostrar emociones en sus mensajes a través de un procedimiento rápido. Es más, distingue entre emoticonos simples, como la sonrisa [:-)], la tristeza [:-(] o la ironía [;-)], y emoticonos más sofisticados, como un corazón [<3] o una rosa [--´--, --@]. Por su parte, los emojis comparten con los emoticonos la función, aunque su particularidad consiste en ser imágenes o iconos digitales (RAE 2018: 290). No obstante, dado que hoy en día casi todas las aplicaciones sobre comunicación digital ofrecen al usuario una elevada variedad de emoticonos, el uso de la puntuación para crearlos simboliza un hecho más propio del pasado, por lo que permite pronosticar su extinción en un futuro no muy lejano.

Desde el punto de vista comunicativo, existe una marcada divergencia entre los matices expresivos y emotivos que desprenden los emoticonos frente a los tradicionales signos de puntuación (Figueras Bates 2020: 312), si bien ambos presentan el denominador común de conformar elementos que constriñen y guían el proceso de comunicación a nivel pragmático (Figueras Bates 2020: 317). A propósito de los emojis, conviene considerar las siguientes cuestiones: aportan información de la intención del escriba sobre el contenido que emite y, a su vez, impulsan la cognición social relativa a los significados sociales sobre cuestiones como la afiliación, la empatía, la familiaridad o la cortesía positiva, entre otras; en definitiva, los emojis representan recursos proclives a la hora de dotar al mensaje digital de un significado de índole retórico-emotiva que asume el interlocutor para simular la conducta de los otros participantes en el acto comunicativo, cifrándose tanto por vías lingüísticas como no lingüísticas (Figueras Bates 2020: 312-313).

También el *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica* (RAE 2018: 292) incluye un apartado sobre la colocación de los signos de puntuación en los contextos digitales para los mensajes que contienen emojis o emoticonos; he aquí los principales preceptos:

1. Cuando el emoji o el emoticono afecta a todo el mensaje —no a una parte— se recomienda ubicarlo después del punto para evitar que tan solo aluda a la última parte.

2. Si hay dos enunciados y el emoticono compete al primero, entonces se coloca el emoji o el emoticono delante del punto que separa ambos enunciados.
3. En caso de que el emoji o el emoticono se refiera a la última parte del mensaje, se sitúa delante del punto.
4. Por lógica, cuando el emoji o el emoticono reemplaza una pieza léxica, el punto se pone donde correspondiera igual que si solo hubiera palabras.

Con respecto a las etiquetas —conocidas con el anglicismo *hashtags*, es decir, las expresiones incluidas en entradas o publicaciones de distintas redes sociales para formular un etiquetado temático de forma que permita su localización junto a otras publicaciones etiquetadas con las mismas palabras—, tan propias de la comunicación digital, la RAE (2018: 295) dictamina que lo conveniente es crearlas sin que precisen de signos de puntuación, dado que, con carácter general, las etiquetas no los admiten.

En las páginas web es muy frecuente hallar elementos aislados en la escritura, por lo que, en consecuencia, normalmente se omite el punto de cierre; ello está tan extendido que en los títulos y las secciones del menú los puntos de cierre se suprimen, a pesar de que el texto incluya puntuación interna, o incluso en los mensajes propios de los botones de navegación. En esta misma línea se sitúan los signos de interrogación en los títulos de las secciones, como es el ejemplo de *Quiénes somos* (RAE 2018: 300).

Del mismo modo, la Real Academia Española dedica unas páginas para enjuiciar sobre los usos de la puntuación en ámbitos digitales de naturaleza periodística. El ámbito profesional concreto del periodismo digital se caracteriza por seguir —*grosso modo*— las siguientes tres pautas con respecto al empleo de la puntuación: (1) se suprime el punto de cierre en partes aisladas como son el titular o el subtítulo, incluidos los casos en que estos textos contienen puntuación interna; (2) se omite la coma cuya función se acota a señalar una elisión verbal, estructura que es bastante frecuente en los titulares; hay que matizar que la utilización de dicha coma resulta optativa cuando no provoca malentendidos, si bien se recomienda ponerla independientemente de que afecte o no al sentido del texto, y (3) de manera excepcional se pueden usar las comillas simples para sustituir la cursiva con que han de cifrarse los extranjerismos en los titulares de prensa (RAE 2018: 301-302).

Por supuesto, la comunicación por redes sociales no pasa inadvertida para la Real Academia Española. Por ende, emite las siguientes palabras: "[…] la informalidad con la que se asocian estos medios no justifica el uso incorrecto de la lengua, por lo que lo adecuado es respetar las reglas lingüísticas" (RAE 2018: 306). En estos contextos comunicativos, la RAE recomienda colocar el punto de cierre hasta en las publicaciones cortas, debido a que estas poseen una naturaleza generalmente oracional.

3.2.2. Normativismo versus anormativismo

A grandes rasgos y desde un enfoque amplio, al indagar en los estudios que se han centrado en la puntuación se observa que han sido diseñados desde el punto de vista normativo, por lo que este tema es abordado en ortografías y en libros de estilo; ello contrasta con la situación existente en la puntuación en textos digitales, es decir, que la expansión de internet como medio de comunicación de masas ha constituido un caldo de cultivo proclive para la proliferación de usos no normativos de la puntuación (Serrano García 2019: 35).

En realidad, la comunicación mediada por ordenador aglutina una compleja modalidad en la cual la escritura es simultáneamente un instrumento para comunicarse y un conjunto de estrategias de carácter pragmático-discursivo que se desarrolla con el objetivo de adaptarse al medio. Así pues, la lengua que se utiliza en este tipo de comunicación —y, más en concreto, la gramática y la ortografía— ha de entenderse como desviaciones de la norma que, a su vez, representan instrumentos muy útiles que mejoran la interacción (Figueras Bates 2014: 137).

En todo este proceso la puntuación ha sufrido una importante transformación. Como consecuencia de la incorporación de la comunicación digital, la puntuación está cambiando, al ser un reflejo de las trasformaciones contemporáneas tanto en la lectura como en la escritura (Figueras Bates 2014: 136). Además, hay que precisar que el inventario de signos de puntuación se ha modificado poco en los últimos años —en contraste con el de signos auxiliares, que se ha ampliado de manera notoria—, si bien las variaciones se producen en su empleo. O sea, en los contextos digitales se ofrecen los mismos signos de puntuación que en la ortografía, aunque difieren de estos tanto en los usos como en las funciones (Alcántara-Plá 2014: 237).

Se detecta que, en tiempos recientes, buena parte de los cambios introducidos se justifican por la necesidad de incluir una cifra más alta de matices para transmitir las emociones y las actitudes del emisor, de forma que dicha expresividad se ha de ubicar en un registro escrito informal o coloquial. La multiplicación de los signos de exclamación con miras a expresar elevado estupor o la colocación de un paréntesis junto a un signo de interrogación con la finalidad de transmitir perplejidad constituyen una muestra de esta cuestión (RAE-ASALE 2010: 292-293). No solo determinados signos han disminuido su índice de frecuencia, sino que otros han visto aumentados sus usos. La comunicación digital, tan asidua en la actualidad, ha conseguido que ciertos signos de puntuación que con anterioridad tenían una utilización poco prevalente se conviertan en signos muy empleados, tal es el caso del guion bajo, la barra doble, la antilambda, la almohadilla y la arroba (Almela Pérez 2018: 71).

Se insiste en la teoría de que, como elemento vivo que es la puntuación, sus componentes están inmersos en un proceso de evolución y modificación. Es más, se ha de matizar que la naturaleza de los documentos digitales consiste en permutar elementos ya existentes con la finalidad de que tengan un empleo diferente del original. Sobre esta cuestión, por una parte, la puntuación asume el cometido de facilitar la interpretación retórico-emotiva y, por otra parte, los emoticonos otorgan a la puntuación valor cohesivo. Pese a ello, en estos contextos comunicativos convive la puntuación normativa con los emoticonos, así que el hecho de decantarse por una u otra opción conlleva transmitir una imagen concreta al receptor (Serrano García 2019: 42). La investigación de Serrano García (2019: 54) llega a la conclusión de que en la comunicación digital hay una disminución en la utilización de los signos de primer orden (el punto y la coma son los únicos delimitadores), a la vez que se incrementa tanto la frecuencia como la repetición de los signos modalizadores, dado que estos transmiten una marcada carga emocional. Además, estos signos de primer orden a veces se permutan por emoticonos, cuya función no solo se limita a dotar de emotividad al mensaje, sino que también transmite instrucciones de procesamiento.

Las modificaciones del normativismo a nivel ortotipográfico, que son tan propias del chat o la mensajería instantánea, en la comunicación digital pueden ser entendidas tanto como codificaciones naturales de actitudes que se han adaptado al medio digital concreto como estrategias de suma utilidad para explotar recursos que el medio ofrece a sus usuarios (Figueras Bates 2014: 144). El cibergénero que mejor ha sabido ajustarse a las prestaciones del medio ha sido la conversación electrónica, en la cual la sintaxis y la estructura textual han tenido que sufrir severas alteraciones (Figueras Bates 2014: 146). Si bien son bastantes las aplicaciones que permiten la conversación electrónica, WhatsApp destaca por contar con un elevado número de usuarios. Las estructuras sintácticas que suelen utilizarse en la comunicación digital contrastan con un uso normativo de la puntuación, puesto que se basa en la demarcación de unidades sintáctico-semánticas de la escritura (Figueras Bates 2014: 145).

La puntuación —junto con marcas tipográficas, emoticonos, presencia o ausencia de puntuación y repetición de signos de segundo orden— es utilizada por los usuarios de la comunicación digital para compensar la inexistencia de comunicación paraverbal y no verbal (Serrano García 2019: 42). Como ya sucedió en tiempos pretéritos con el cambio que trajo de la mano la lectura silenciosa, que afectó de manera colateral a la pérdida del valor prosódico de la puntuación, la expansión de internet ha implicado una transformación de los planos oral y escrito, en tanto que se han creado estrategias de carácter pragmático-discursivo para el uso de la puntuación (Serrano García 2019: 54). El vínculo existente entre el plano oral y el escrito aún sigue resultando relevante para la utilización de la pun-

tuación, pues así lo demuestra su empleo no normativo en la comunicación digital (Figueras Bates 2014: 137). Es más, "existe, pues, una ampliación de los valores de modalización, mientras que, por otro lado, otros elementos que transmiten contenidos metarrepresentativos (como los emoticones) se combinan con las marcas de puntuación. Todo ello sugiere que está configurándose un nuevo sistema de la puntuación en el texto electrónico, al que propongo denominar 'puntuación retórico-emotiva'" (Figueras Bates 2014: 136).

Sobre esta cuestión de la puntuación con fines retórico-emotivos, en esta obra se defiende la tesis de que en la actualidad existen tres casos muy claros, los cuales afectan a la colocación de una elevada cifra de signos de interrogación, exclamación o puntos suspensivos con la finalidad de transmitir mayor efusividad. Con respecto al resto de usos de la puntuación en los contextos digitales, resulta comprometido discernir una intención inequívoca; tal es el caso de los individuos que no respetan los espacios en blanco que requiere cada signo de puntuación o bien los errores normativos de cualquier signo de puntuación. A ello se le suma un hecho muy asiduo: la puntuación es sustituida por la fragmentación del mensaje; es decir, que en lugar de escribir un texto largo que incluye puntuación y es enviado en una sola intervención, con frecuencia se opta por mandar varias intervenciones seguidas de texto muy breve en el que se suprime la puntuación. En cuanto al empleo de la puntuación con la finalidad de crear emoticonos, se aprecia que con el devenir tecnológico este uso se está extinguiendo como consecuencia de que casi todas las aplicaciones ya incorporan emoticonos, e incluso estas aplicaciones efectúan de forma directa la conversión del emoticono que el usuario ha cifrado a través de la puntuación por un emoticono con dibujo.

Los emoticonos no son solo el resultado de la limitación del medio al intentar reproducir la amplia variedad de matices que se transmiten a través de la lengua hablada (cuestiones que competen a la prosodia, la entonación, la cinésica o la proxémica, entre otras), sino que se trata de un mecanismo muy útil para cifrar una vasta variedad de contenidos tanto de naturaleza lingüística como no lingüística en la comunicación (Figueras Bates 2014: 137). La investigación llevada a cabo por Serrano García (2019: 54), basada en un corpus extraído de la red social WhatsApp, obtiene como resultado que los emoticonos en determinadas ocasiones sustituyen el rol de guiar el procesamiento propio de los signos de puntuación, si bien de los emoticonos también emana la interpretación emocional del mensaje. A pesar de que *a priori* se pueda pensar que los emoticonos resultan redundantes o irrelevantes, en realidad no lo son. De hecho, todo lo contrario, pues juegan una amplia gama de roles o funciones enfocadas a que el texto sea más relevante para el destinatario. Se contemplan ocho funciones pragmáticas de los emoticonos: (1) señalar la actitud proposicional que subyace al enunciado y que sería difícil de identificar sin la ayuda del emoticono; (2) comunicar una mayor intensidad de una

actitud proposicional que ya ha sido codificada verbalmente; (3) fortalecer o —a la inversa— mitigar la fuerza ilocucionaria de un acto de habla; (4) contradecir el contenido explícito del enunciado mediante bromas; (5) contradecir el contenido explícito del enunciado mediante ironía; (6) agregar un sentimiento o emoción al contenido proposicional del enunciado (actitud afectiva hacia el enunciado); (7) añadir un sentimiento o emoción, el cual se halla en paralelo al acto comunicativo, y (8) comunicar la intensidad de un sentimiento o emoción que ya ha sido codificado verbalmente (Yus 2014: 526).

Si ancestralmente a la puntuación no se le ha concedido la relevancia que posee, en los medios de comunicación digitales a veces se bebe de esta infortunada tradición. Así, pues, con frecuencia, argumentándose en la velocidad con que se escribe en las redes sociales, no solo no se revisa lo escrito, sino que a menudo se omiten la puntuación y las tildes (Llopis-Susierra y Andrés-Sebastiá 2020: 3). Desde un enfoque sociolingüístico, el estudio llevado a cabo por Serrano García (2019: 54-55) atestigua que existe una relación directa entre el uso de la puntuación en los medios digitales y la edad de los usuarios, de tal manera que los escribas con mayor edad recurren con asiduidad a la puntuación tanto para su uso normativo como para su función retórico-emotiva. Frente a ello, se sitúa el grupo de jóvenes, para quienes la puntuación no es empleada en estos contextos; esto es, tienden a la desaparición de la puntuación incluso con uso retórico-emotivo. El hecho de repetir las mismas estructuras de forma continuada implica que pueden acabar siendo interiorizadas y, en consecuencia, crean errores entre los estudiantes porque cuentan con dos patrones diferentes de referencia: de una parte, el normativo y, de la otra, el transgresor. El problema radica en que, dado que es el patrón transgresor el que emplean con mayor asiduidad, cuando se genera una duda se suelen decantar por esta opción. Si bien puede resultar atrevido aseverar que estos usos degradan la lengua, es innegable que modifican la puntuación, que omiten la *h*, que eliminan la acentuación o incluso cifran por vía no normativa expresiones frecuentes (Llopis-Susierra y Andrés-Sebastiá 2020: 18). Desde el perfil didáctico, según Medina (2020: 9), no solo compete al área de Lengua y Literatura la instrucción en alfabetización académica de los discentes, sino que dicha responsabilidad ha de ser asumida por los profesores de todas las materias; a su vez, insta a los docentes a que entiendan que internet y las redes sociales conforman valiosos recursos didácticos (Medina 2020: 90).

Del estudio llevado a cabo por Ridao Rodrigo y Rodríguez Muñoz (2013), el cual está fundamentado sobre un corpus de 1329 comentarios extraídos de la red social YouTube, se derivan tres conclusiones principales: (1) la creación de emoticonos recurriendo a signos auxiliares y a signos de puntuación representa un recurso para compensar la carencia de comunicación paraverbal y no verbal en los textos escritos; (2) los signos de puntuación más empleados cuya finalidad se

centra en la composición del texto son la coma, el punto y el cierre de la exclamación; en cambio, en los casos en que se usan tales signos para crear emoticonos, los más prevalentes son los dos puntos, el cierre del paréntesis, la apertura del paréntesis, el punto y coma, las comillas inglesas y los guiones, y, (3) con respecto a la puntuación como medio para organizar y estructurar los textos, la carencia de normativismo ortográfico se configura como un rasgo propio de este género discursivo digital, si bien hay que precisar que no suele generar malentendidos comunicativos, tal vez porque son comentarios bastante lacónicos.

Con una naturaleza parecida en cuanto al análisis del empleo de la puntuación, aunque tomando como corpus 128 comentarios recogidos de foros sobre cuestiones lingüísticas en los que participan estudiantes de primer curso del Grado en Lengua y Literatura de la Universidad de Murcia, se halla el trabajo de Rodríguez Muñoz y Ridao Rodrigo (2013). Este obtiene como resultado, desde el perfil cuantitativo, el uso preponderante de la coma (47,14 %) frente al punto (25,16 %); por contra, los dos puntos y el punto y coma presentan unos índices de utilización muy bajos. Desde la perspectiva cualitativa, a pesar de que este contexto se caracteriza por ser formal —foro académico virtual—, cuyos usuarios son estudiantes de lengua española, se observa, de una parte, tanto el exceso como la falta de signos de puntuación y de signos auxiliares y, de la otra, cierta confusión en el empleo de algunos signos (sobre todo, el punto y coma, los dos puntos y, en menor medida, la raya, e incluso se hallan equivocaciones bastante sorprendentes en paréntesis y en comillas). En general, estos errores tienen como base partir de una incorrecta estructuración de las ideas y su respectivo reparto en diferentes oraciones, pues en escasas palabras se quiere transmitir demasiada información, para lo cual se utiliza a menudo la coma como vínculo, de tal forma que se obtienen oraciones muy largas, cuya comprensión a veces resulta compleja.

4. ANÁLISIS DE LA PUNTUACIÓN EN REDES SOCIALES

En este apartado se analiza la utilización de signos de puntuación en algunas de las redes sociales más conocidas en la actualidad, como es el caso de Facebook, Instagram, TikTok, Twitter, WhatsApp y YouTube. Para ello, se han recopilado seis corpus diferentes extraídos de cada una de las redes sociales mencionadas; todos estos corpus presentan como denominador común una extensión aproximada de cinco mil palabras, lo que implica que se haya manejado un corpus de treinta mil palabras.

Ya que los contenidos más habituales de cada una de las redes sociales difieren notablemente, la selección se ha visto abocada a no seguir un criterio temático común, sino que se ha optado por el razonamiento de elegir un tema muy frecuente en cada red social; ello ha dado como resultado que los temas tratados en los distintos subcorpus sean muy dispares: en Facebook y YouTube se puede encontrar bastante contenido didáctico, en Instagram prima la publicidad, en Twitter afloran los debates sobre política, en TikTok se hallan numerosos perfiles que promueven hábitos de vida saludable y en WhatsApp se establecen grupos para facilitar la comunicación entre amigos o bien entre personas con intereses comunes (como es el caso de una comunidad de vecinos).

Lo mismo ocurre con el número de comentarios analizados en cada subcorpus, puesto que estos presentan diferencias muy significativas como consecuencia de que hay redes sociales en las que los usuarios escriben mucho contenido en un solo comentario (en esta investigación destaca Twitter, con tan solo 62 comentarios) o justo al revés (en Instagram los comentarios son tan lacónicos que para alcanzar las 5000 palabras se han tenido que recopilar 1645 comentarios). En la siguiente tabla se aportan las características concretas de cada subcorpus:

Red social	Fecha de publicación	Temática	Número de comentarios recopilados
Facebook	30/1/2021	Ortografía	515
Instagram	29/4/2021	Publicidad	1645
TikTok	27/4/2021	Hábitos de vida saludable	1263
Twitter	15/5/2021	Política	62
WhatsApp	4-5/5/2021	Grupo de amigos y comunidad de vecinos	368
YouTube	10/3/2017	Ortografía	430

Tabla 7. Características del corpus

Sobre este corpus se efectúa un doble análisis: por un lado, desde la vertiente cuantitativa se aportan datos de números reales y números porcentuales de frecuencia de uso; por el otro lado, desde la vertiente cuantitativa se exponen ejemplos de los errores más frecuentes. Con respecto a los signos de puntuación y auxiliares empleados en este análisis, se han seleccionado estos diecinueve por ser muy conocidos: la coma (,), el punto (.), el cierre de exclamación (!), los puntos suspensivos (…), el cierre de interrogación (?), los dos puntos (:), el guion (-), las comillas inglesas (“”), el cierre del paréntesis ()), la apertura del paréntesis ((), las comillas simples (‘’), la apertura de exclamación (¡), el punto y coma (;), la apertura de interrogación (¿), la barra (/), el cierre del corchete (]), la apertura del corchete ([), las comillas angulares («») y la raya aclaratoria (–). Los signos dobles como la interrogación, la exclamación, el paréntesis y el corchete se han analizado por separado, puesto que se recurre a ellos de manera individual para formar emoticonos, e incluso en los textos.

4.1. La puntuación en Facebook

Este corpus ha sido seleccionado de una publicación creada con fecha 30 de enero de 2021 desde el perfil Amantes de la ortografía. En ella aparece un cartel con fondo negro y letras en blanco con el siguiente texto: “Que bueno sería que pudieras ver el error de esta publicación”. Ha recibido más de mil comentarios, de los cuales se han analizado desde el primero hasta el número 515.

4.1.1. Análisis cuantitativo

A continuación, se facilitan datos numéricos sobre la frecuencia absoluta en escritura y en emoticonos, así como la frecuencia total absoluta y porcentual en los signos de puntuación localizados tras examinar el corpus anteriormente descrito:

Signo	Frecuencia absoluta en escritura	Frecuencia absoluta en emoticonos	Frecuencia total absoluta	Frecuencia total %
,	143	0	143	16,23 %
.	206	0	206	23,38 %
!	51	0	51	5,78 %
…	57	0	57	6,46 %
?	53	0	53	6,01 %
:	19	1	20	2,27 %
-	4	0	4	0,45 %
“”	233	0	233	26,44 %
)	10	0	10	1,13 %
(	10	0	10	1,13 %
‘’	7	2	9	1,02 %
¡	33	0	33	3,74 %
;	4	0	4	0,45 %
¿	32	0	32	3,63 %
/	4	0	4	0,45 %
]	0	0	0	0 %
[	0	0	0	0 %
«»	12	0	12	1,36 %
–	0	0	0	0 %
Frecuencia absoluta	878	3	881	100 %
Frecuencia porcentual	99,65 %	0,34 %		

Tabla 8. Frecuencia absoluta y porcentual de signos de puntuación utilizados en Facebook

En primer lugar, destaca que tan solo se hayan utilizado tres signos de puntuación para formar emoticonos, y, más en concreto, han creado un solo emoticono (”:); esto significa que el 0,34 % (3 en frecuencia absoluta) de los signos ha servido para componer el emoticono, por lo que con el 99,65 % (878 de los 881 en frecuencia absoluta) se ha cifrado la escritura habitual, lo que implica en frecuencia absoluta 878. Los mayores índices se encuentran en las comillas inglesas (233 en frecuencia absoluta y 26,44 en porcentual), seguidas del punto (206 en frecuencia absoluta y 23,38 en porcentual), la coma (143 en frecuencia absoluta y 16,23 en porcentual), los puntos suspensivos (57 en frecuencia absoluta y 6,46 en porcentual) y el cierre de la interrogación (53 en frecuencia absoluta y 6,01 en

frecuencia porcentual); tienen un porcentaje de empleo inferior al 4 % la apertura de exclamación (33 en frecuencia absoluta y 3,74 en porcentual), la apertura de interrogación (32 en frecuencia absoluta y 3,63 en porcentual), los dos puntos (20 en frecuencia absoluta y 2,27 en porcentual), las comillas angulares (12 en frecuencia absoluta y 1,36 en porcentual), la apertura y el cierre del paréntesis (ambos 10 en frecuencia absoluta y 1,13 en porcentual), las comillas simples (9 en frecuencia absoluta y 1,02 en porcentual) y el punto y coma y la barra (ambos 4 en frecuencia absoluta y 0,45 en porcentual); en el caso de la apertura y el cierre de los corchetes y la raya, no se han hecho uso de ellos.

4.1.2. Análisis cualitativo

Del corpus extraído destaca el elevado empleo de las comillas inglesas, si bien es cierto que ello queda determinado por la temática de la entrada, además de que los contactos de ese perfil suelen ser personas interesadas en las normas ortográficas, aunque, por la forma de escribir, queda patente que hay usuarios con conocimientos más profundos de la lengua española que otros. Todo esto condiciona que bastantes sujetos —no todos— decidan recurrir a las comillas inglesas para delimitar la palabra a la que hacen alusión [1 y 2]:

> [1] Será que es “pudieses” en lugar de “pudieras”
> [2] Supongo que es que le falta la tilde al primer “que”.

Del mismo modo, es bastante sorprendente la relativa asiduidad con la que los usuarios de esta red social colocan el punto final a sus comentarios (verbigracia, el segundo ejemplo expuesto); o sea, resulta muy habitual ver enunciados con omisión de signos de puntuación [1 y 3] e incluso de tildes [3]:

> [3] La tilde esta mal ubicada

Hay veces que la equivocación radica en la ubicación del signo de puntuación, como ocurre con el punto, pues se pone antes del cierre de comillas [4], o la coma [5 y 6], el punto y coma [7] o los paréntesis [8] con respecto a los espacios en blanco:

> [4] El signo de admiración y el acento en “Qué bueno.” Y otro acento en “ésta publicación.”
> [5] Ja, ja, ja ,ja , ja
> [6] Yo pienso que en mi humilde opinión,claro sin ofender a los que piensan diferente. Es mi punto de vista,pero viéndolo así a un poco más de profundidad sin pelear y tratando de dejar todo claro,teniendo en cuenta también las características de cada uno

[7] Explicaciones ; kkmmm
[8] Pudieras (para mí es PUEDAS VER)

En ocasiones, la selección del signo de puntuación va en contra de lo que dicta la norma; ello es bastante habitual en el punto y coma [7] y en menor medida en los dos puntos [9]:

[9] En modo adivinanza, según yo:

Con respecto a los puntos suspensivos, se observan casos cuyo número es muy superior a tres [10] o bien presentan un empleo no normativo al ir precedidos por los dos puntos [11]:

[10] Que bueno sería que puedas....... es suficiente para darle el sentido
[11] Son igualmente correctas:...

No obstante, no se ha de pensar que todos los comentarios contienen errores ortográficos, puesto que se hallan algunos con una corrección impecable que incluso contienen signos de puntuación como el punto y coma, cuyo correcto uso lo dominan pocos escribas [12]:

[12] Deberías de hacer otra publicación explicando la tilde en «qué»; hay mucha gente confundida.

En general, en las redes sociales los signos de interrogación y exclamación en español se caracterizan por incluir los de cierre, de manera que se eluden los de apertura; además, otro rasgo frecuente consiste en poner varios signos de cierre, y en estos dos ejemplos seleccionados [13 y 14] se observa un fallo con respecto a la colocación del espacio en blanco entre la palabra con la que se cierra el enunciado y los signos:

[13] Acento en la "ésta" ??
[14] Ésto me va a volver loca !!

Las comillas angulares presentan un bajo índice de correcta utilización [15], quizá debido a la dificultad para encontrar la tipografía correcta, puesto que no es de acceso directo en la mayoría de los teclados, de ahí que a veces se genere confusión con el diple o la antilambda [16].

[15] Recuerdo de que el «que» cuando deseas no se tilda. Pensé que podría ser la repetición del segundo «que» o un queísmo por falta del «de»... o simplemente la observación de la palabra «error», no sé, me hacen dudar hasta de mi existencia.
[16] Que lo correcto es <<la errora>>

4.2. La puntuación en Instagram

Para recopilar este corpus, se han utilizado tres publicaciones fechadas el 29 de abril de 2021 desde las cuentas oficiales de las empresas Leroy Merlín, El Corte Inglés y Vogue. Como era de esperar, dichas publicaciones tienen como principal objetivo publicitar los objetos que venden. Dado que en la red social Instagram se priorizan las imágenes, los comentarios recibidos destacan, por un lado, por ser muy escasos y, por el otro, por incluir pocas palabras o incluso muchos de ellos no recogen texto, sino que aparece una imagen, ya sea foto, emoticono o *gift*, entre otros. Por ello, en total se han examinado 1645 comentarios.

4.2.1. Análisis cuantitativo

En primer lugar, se ofrecen los datos de frecuencia total absoluta y porcentual de los signos de puntuación más habituales en la red social Instagram; asimismo, se ha de tener en cuenta que no se halla ningún caso de signo de puntuación como medio para formar un emoticono. He aquí la distribución concreta de estos 612 signos:

Signo	Frecuencia absoluta en escritura	Frecuencia absoluta en emoticonos	Frecuencia total absoluta	Frecuencia total %
,	123	0	123	20,09 %
.	258	0	258	42,15 %
!	66	0	66	10,78 %
…	9	0	9	1,47 %
?	39	0	39	6,37 %
:	39	0	39	6,37 %
-	3	0	3	0,49 %
“”	0	0	0	0 %
)	3	0	3	0,49 %
(	3	0	3	0,49 %
‘’	0	0	0	0 %
¡	3	0	3	0,49 %
;	0	0	0	0 %
¿	9	0	9	1,47 %
/	57	0	57	9,31 %
]	0	0	0	0 %
[	0	0	0	0 %
«»	0	0	0	0 %
–	0	0	0	0 %
Frecuencia absoluta	612	0	612	100 %
Frecuencia porcentual	100 %	0 %		

Tabla 9. Frecuencia absoluta y porcentual de signos de puntuación utilizados en Instagram

Los signos de puntuación más recurridos en Instagram son el punto (258 en frecuencia absoluta y 42,15 en porcentual), la coma (123 en frecuencia absoluta y 20,09 en porcentual), el cierre de exclamación (66 en frecuencia absoluta y 10,78 en porcentual), la barra (57 en frecuencia absoluta y 9,31 en porcentual) y el cierre de interrogación y los dos puntos (ambos 39 en frecuencia absoluta y 6,37 en porcentual); presentan un índice de uso inferior al 2 % los puntos suspensivos, la apertura de interrogación (ambos 9 en frecuencia absoluta y 1,47 en porcentual), el guion, la apertura y el cierre de los paréntesis y la apertura de exclamación (estos cuatro signos con 3 en frecuencia absoluta y 0,49 en porcentual). Por el contrario, de los tres tipos de comillas, el punto y coma, los corchetes y la raya no se registra ningún uso.

4.2.2. Análisis cualitativo

La red social Instagram se caracteriza por otorgarle sumo protagonismo a las imágenes, tanto en las propias publicaciones como en los comentarios que se formulan en ellas. Esto motiva que tales comentarios —en la mayoría de los casos— contengan un texto muy corto. Es bastante habitual que no se incluya ningún signo de puntuación [1], si bien, cuando quienes escriben son empresas que venden sus productos, entonces ya no solo se hallan textos más largos, sino que también poseen una corrección estilística impecable [2] o muy correcta, con pequeñas excepciones en fallos muy comunes como en la escritura de los saludos y los vocativos [3]:

[1] hola por favor me pudiera decir q material es
[2] No, esta ocasión es pavimento. Aunque disponemos rollos de suelo vinílico muy similares. Puedes consutarlos en nuestra web. Saludos.
[3] Hola Sandra, puedes encontrarlo en nuestra web y nuestros centros, es de la marca de deporte Boomerang. Si nos envías un mensaje privado podemos facilitarte los enlaces. Un saludo.

Son escasos los comentarios que incorporan el punto final en esta red social, con las excepciones que se acaban de citar [2 y 3], por lo que resulta bastante complicado localizar ejemplos como [4]:

[4] menuda musa.

En ocasiones, se encuentran escritos que incluyen signos de puntuación que carece de lógica que estén colocados en ese lugar, como ocurre con la coma en [5], o bien el mal uso del signo de puntuación se justifica por una repetición innecesaria [6]:

[5] Precioso , peto
[6] claro,, me gustaaa

En estos contextos de comunicación se ven asiduamente puntos suspensivos, pero es habitual que su uso no se ciña a las normas ortográficas, ya sea porque se pongan tan solo dos puntos en lugar de tres [7], porque se escriban muchos más [8] o porque no se respete el espacio en blanco que los ha de separar de la siguiente palabra [9]:

[7] En mi cocina..
[8] No hay manera……
[9] Sí...me encanta

Aunque de manera aislada, hay comentarios en esta red social cuya escritura en puntuación es correcta, a pesar de contener puntos suspensivos e incluso exclamaciones o interrogaciones [10 y 11]. Sobre el uso de los signos de interrogación y de exclamación, se ha de indicar que en este tipo de comunicación en línea —que, en realidad, constituye un híbrido entre la comunicación escrita y la oral—, con el fin de resultar más expresiva, se suelen colocar bastantes signos de cierre consecutivos, a pesar de que se omiten en la escritura los signos de apertura [12 y 13]; también conforma un error ortográfico incluir un espacio en blanco entre el final de la última palabra y el cierre de la interrogación [14]:

[10] ¡Que mareo...!
[11] ¿Se podría poner en un balcón abierto?
[12] es q eres un bombon mi chiniiiii wapa!!!!
[13] siempre????
[14] tía influencer ?

El hecho de que determinadas empresas faciliten la dirección electrónica de los productos que venden ocasiona que —por las características propias del código informático— aumente el número existente en este corpus de las barras, los guiones, los puntos y los dos puntos [15]:

[15] Hola. Te recomendamos que hagas tu consulta en los foros de la Comunidad Leroy Merlin, donde nuestros expertos estarán encantados de ayudarte. Te dejamos el enlace: https://comunidad.leroymerlin.es/t5/Foros/ct-p/foros Saludos.

4.3. La puntuación en TikTok

En esta red social, el corpus ha sido seleccionado de dos cuentas privadas con acceso abierto que se caracterizan por incluir vídeos sobre hábitos de vida saludable. En concreto, dichas publicaciones fueron incorporadas el día 27 de abril de 2021. En esta red social, con asiduidad los vídeos reciben bastantes comentarios,

si bien la extensión de tales escritos no suele ser larga. Este corpus en particular está conformado por 1263 comentarios.

4.3.1. Análisis cuantitativo

A continuación, se presentan los datos en frecuencia absoluta y porcentual de los signos de puntuación utilizados en el corpus seleccionado de la red social TikTok; se especifica la frecuencia absoluta tanto en escritura como en emoticonos:

Signo	Frecuencia absoluta en escritura	Frecuencia absoluta en emoticonos	Frecuencia total absoluta	Frecuencia total %
,	51	1	52	17,16 %
.	8	0	8	2,64 %
!	103	0	103	33,99 %
…	22	0	22	7,26 %
?	99	0	99	32,67 %
:	1	1	1	0,33 %
-	0	0	0	0 %
“”	0	0	0	0 %
)	6	0	6	1,98 %
(	6	0	6	1,98 %
‘’	0	0	0	0 %
¡	2	0	2	0,66 %
;	0	0	0	0 %
¿	3	0	3	0,99 %
/	0	0	0	0 %
]	0	0	0	0 %
[	0	0	0	0 %
«»	0	0	0	0 %
–	0	0	0	0 %
Frecuencia absoluta	301	2	303	100 %
Frecuencia porcentual	99,33 %	0,66 %		

Tabla 10. Frecuencia absoluta y porcentual de signos de puntuación utilizados en TikTok

Tan solo se ha formado un emoticono con dos signos de puntuación, o sea, con la coma y los dos puntos (,:), lo que representa el 0,66 % del corpus, de manera que

el 99,33 % (301 en frecuencia absoluta) de la puntuación se ha usado en la escritura. El signo de cierre de exclamación es el más empleado en la red social TikTok (103 en frecuencia absoluta y 33,99 en porcentual), seguido del cierre de interrogación (99 en frecuencia absoluta y 32,67 en porcentual) y, con más diferencia, la coma (52 en frecuencia absoluta y 17,16 en porcentual) y los puntos suspensivos (22 en frecuencia absoluta y 7,26 en porcentual); destaca también el bajo uso del punto (8 en frecuencia absoluta y 2,64 en porcentual); hay una utilización inferior al 2 % por parte de los paréntesis (6 en frecuencia absoluta y 1,98 en porcentual), la apertura de interrogación (3 en frecuencia absoluta y 0,99 en porcentual), la apertura de exclamación (2 en frecuencia absoluta y 0,66 en porcentual) y los dos puntos (1 en frecuencia absoluta y 0,33 en porcentual). En cambio, no se han empleado el guion, los tres tipos de comillas, el punto y coma, la barra, los corchetes y la raya.

4.3.2. Análisis cualitativo

En el corpus seleccionado de esta red social se han encontrado pocos signos de puntuación, por lo que es muy habitual leer comentarios que no contienen ninguna puntuación [1], de tal manera que intervenciones con una escritura perfecta conforman la excepción [2]:

> [1] No kreo nada de lo q dices colegita menuda vasilada no me gusta nada ffuuueeeerrrrraaaaa
> [2] No es lo mismo, ni parecido. Comparto la misma filosofía de vida.

El empleo incorrecto de la coma puede justificarse por carecer de sentido desde el punto de vista normativo [3], por ubicarla al final de un enunciado y por duplicado [4] o incluso por incluir un espacio en blanco entre el final de la última palabra y la coma [5]:

> [3] mi prima, lo hace igual
> [4] claro que si,,
> [5] nunca , nunca

Son escasas las intervenciones que se guían por un uso correcto de la interrogación [6], pues los errores derivan de la omisión del signo de apertura y la repetición desmesurada del de cierre [7], de incluir espacios en blanco donde no corresponde y de sustituir los signos de apertura por los de cierre [8] o hasta de dividir en dos una única oración [9]:

> [6] ¿Vamos?
> [7] Se va a quedar muuuu duroooooo?????

[8] Te gusta ?? ?? Es de tu estilo ?? pues disfrutalo
[9] Lo tenéis????? Disponible??????

Los signos de exclamación, de manera excepcional, están bien escritos [10], por lo que con asiduidad se hallan casos de omisión del signo de apertura y de repetición muy enfática del de cierre [11] o también se pone un espacio en blanco entre la última palabra de la exclamación y el signo de cierre [12]:

[10] ¡Cuánta belleza y clase tienes!
[11] me encantas niña!!!!!!!!!!!!!
[12] por supuesto !!!!

El error en la utilización de los puntos suspensivos suele deberse a la incorporación de un número muy elevado de puntos [13], si bien a veces se observa que no solo se han escrito únicamente dos puntos, sino que no se ha dejado el espacio de separación que ha de haber entre estos y el comienzo de la siguiente palabra [14]:

[13] amor a primera vista………
[14] mejor no comentar..envidia pura siento

En la escritura de los paréntesis se ha encontrado un caso bastante particular, puesto que el usuario ha duplicado los signos de apertura y de cierre [15]:

[15] Vivo en Alhaurín ((Málaga))

4.4. La puntuación en Twitter

El corpus recogido para esta investigación está compuesto por los 62 primeros comentarios que ha recibido la publicación del perfil oficial de la conocida política española Isabel Díaz Ayuso fechada el 15 de mayo de 2021, con el texto “Consumismo o libertad. 4 de mayo”, que hace una evidente alusión al día de la votación para el gobierno de la Comunidad de Madrid.

4.4.1. Análisis cuantitativo

Como en los casos anteriores, se aportan los datos numéricos de la frecuencia absoluta tanto en escritura como en creación de emoticonos, así como la frecuencia total absoluta y porcentual de los signos de puntuación hallados en el corpus extraído en esta red social:

Signo	Frecuencia absoluta en escritura	Frecuencia absoluta en emoticonos	Frecuencia total absoluta	Frecuencia total %
,	254	0	254	32,23 %
.	294	0	294	37,3 %
!	82	0	82	10,4 %
…	22	0	22	2,79 %
?	40	0	40	5,07 %
:	14	2	16	2,03 %
-	4	0	4	0,5 %
“”	16	0	16	2,03 %
)	8	0	8	1,01 %
(	8	2	8	1,01 %
‘ ’	2	0	2	0,25 %
¡	20	0	20	2,53 %
;	0	0	0	0 %
¿	10	0	10	1,26 %
/	10	0	10	1,26 %
]	0	0	0	0 %
[	0	0	0	0 %
«»	0	0	0	0 %
–	0	0	0	0 %
Frecuencia absoluta	784	4	788	100 %
Frecuencia porcentual	99,49 %	0,51 %		

Tabla 11. Frecuencia absoluta y porcentual de signos de puntuación utilizados en Twitter

Tan solo se han encontrado cuatro signos de puntuación empleados para formar emoticonos, que coinciden al ser los dos puntos y el signo de cierre del paréntesis [:(], lo cual expresa tristeza. En el corpus analizado se observa esta preferencia de utilización de los signos de puntuación ordenados con un clímax descendente: el punto (294 en frecuencia absoluta y 37,3 en porcentual), la coma (254 en frecuencia absoluta y 32,23 en porcentual), el cierre de exclamación (82 en frecuencia absoluta y 10,4 en porcentual) y el cierre de interrogación (40 en frecuencia absoluta y 5,07 en porcentual); presentan cifras por debajo del 3 % los puntos suspensivos (22 en frecuencia absoluta y 2,79 en porcentual), la apertura de exclamación (20 en frecuencia absoluta y 2,53 en porcentual), los dos puntos y las comillas inglesas (ambos 16 en frecuencia absoluta y 2,03 en porcentual),

la apertura de la interrogación y la barra (ambas 10 en frecuencia absoluta y 1,26 en porcentual), los paréntesis (8 en frecuencia absoluta y 1,01 en porcentual), el guion (4 en frecuencia absoluta y 0,5 en porcentual) y las comillas simples (2 en frecuencia absoluta y 0,25 en porcentual). Por el contrario, no se ha recurrido al punto y coma, los corchetes, las comillas angulares y la raya.

4.4.2. Análisis cualitativo

En el corpus seleccionado se han encontrado comentarios cuya escritura es impecable desde el punto de vista normativo e incluso añaden el punto final [1], aunque en otros, a pesar de la corrección en la escritura, omiten dicha puntuación de cierre [2]:

> [1] Sorprende bastante que quien se adorna con la bandera la libertad renuncie a la más elemental de las libertades, la de expresión, rehuyendo acudir a los debates pendientes.
> [2] Libertad no es tomarse una caña, libertad está bajo el paraguas de la democracia y de eso usted no entiende porque ya dijo que el lado bueno de la historia era el otro. No manche esa bonita palabra. No te queremos en Madrid

Suprimir el espacio en blanco que ha de separar el punto y la coma de la siguiente palabra se considera un error que resulta un tanto sorprendente, dado que hay muy pocos escribas que desconocen dicha norma [3], o incluso más extraño resulta cerrar un enunciado con una coma [4]:

> [3] Haz lo que creas que debes hacer porque los Madrileños no son tontos.En Madrid no entrara el comunismo tranquila.La gente de barrio tampoco quieren al coletas,ya saben la lacra que es el comunismo. Sra Ayuso a por ellos.
> [4] Yo libertad la tengo siempre sea el partido que sea,el que gobierne si libertad para ti es irse de copas por las noches a terrazas y bares valla libertad,

Por el contrario, se muestra como una equivocación muy frecuente no incorporar la coma que separa el saludo del vocativo:

> [5] Hola Isabel, soy un ex votante de tu partido, gracias por impulsar al PP siento no votarte porque soy andaluz, si fuese de tu comunidad tendrías mi voto. Mucho ánimo.

Los signos de interrogación han de colocarse tanto al inicio como al cierre, si bien se hallan ejemplos de ubicación solo al final [6], e incluso se ponen varios signos de cierre [7]:

> [6] Por qué debemos conformarnos si no nos convence?
> [7] Es cierto Sra Ayuso, tal como corre el rumor, de que está hablando con Sanchez para un posible pacto de gobierno?? Eso es cierto???

Del análisis del empleo de la exclamación se observa que, aunque se coloque un signo al inicio del enunciado exclamativo, resulta erróneo en tanto que se ha puesto el de cierre donde se ha de colocar el de apertura [8], o bien hay ausencia de signo de apertura frente a la duplicidad o triplicidad del de cierre [9], o bien el fallo se explica por incluir un espacio en blanco entre la última palabra del enunciado exclamativo y el signo de cierre de dicha admiración [10]:

[8] !No al comunismo que mata a los venezolanos y que lo representa UP!
[9] Isabel, sigue luchando por la libertad!!! No desfajezca!!! Es una noble lucha!! Digno de admirar!!! Orgulloso de ser un compatriota suyo!!
[10] Nuestras vacunas !

Los puntos suspensivos presentan el problema de que en determinadas intervenciones no los escriben tal como dicta la norma, sino que puede haber falta [11] o exceso [12]:

[11] Desde Cádiz te animo a que sigas así... estoy siguiendo el debate de Telemadrid... han jugado sucio con trampas y artimañas indignas de una democracia.. pero tu lo has hecho muy bien..
[12] Los de izquierdas tenemos estudios, trabajamos cono el que más, pagamos nuestros impuestos....

El uso de las comillas para enfatizar las palabras y darle juego a su posible ambigüedad resulta bastante usual en el discurso político, de ahí que se emplee hasta en dos ocasiones, [13] o bien advierte de un juego de palabras a nivel fónico [14]:

[13] Hizo bien en no asistir a la Ser. Allí, ese mismo día, la extrema izquierda y su reflejo especular “impusieron” la DEMOCRACIA O FASCISMO cuando lo que realmente se “decide” es COMUNISMO O LIBERTAD.
[14] Esta visto que en esta señora no “Ayuso” de razón.

La utilización del cierre de las comillas simples para marcar el plural conforma un error muy extendido en la escritura:

[15] Que lo valoren los votantes de C’s.

En el caso de las barras, este usuario se muestra dubitativo en dejar o no un espacio en blanco entre la barra y el inicio de la palabra siguiente:

[16] Fuera PP/ PSOE/VOX de las instituciones

4.5. La puntuación en WhatsApp

Con miras a seleccionar este corpus, se han utilizado conversaciones de dos grupos de WhatsApp mantenidas durante los días 4 y 5 de mayo de 2021: uno, creado entre amigos y otro, en una comunidad de vecinos. En total, este corpus suma 368 comentarios.

4.5.1. Análisis cuantitativo

Tal como ocurre en el corpus de Instagram, en este de la red social WhatsApp se observa que no se ha utilizado ningún signo de puntuación para crear emoticonos, por lo que los datos de frecuencia absoluta en escritura coinciden con los de frecuencia total absoluta; además, también se incluye la información porcentual:

Signo	Frecuencia absoluta en escritura	Frecuencia absoluta en emoticonos	Frecuencia total absoluta	Frecuencia total %
,	194	0	194	27,67 %
.	283	0	283	40,37 %
!	37	0	37	5,27 %
…	43	0	43	6,13 %
?	50	0	50	7,13 %
:	4	0	4	0,57 %
-	18	0	18	2,56 %
“”	0	0	0	0 %
)	15	0	15	2,13 %
(	15	0	15	2,13 %
‘’	16	0	16	2,28 %
¡	2	0	2	0,28 %
;	0	0	0	0 %
¿	2	0	2	0,28 %
/	22	0	22	3,13 %
]	0	0	0	0 %
[	0	0	0	0 %
«»	0	0	0	0 %
–	0	0	0	0 %
Frecuencia absoluta	701	0	701	100 %
Frecuencia porcentual	100 %	0 %		

Tabla 12. Frecuencia absoluta y porcentual de signos de puntuación utilizados en WhatsApp

Los signos de puntuación más utilizados en la red social WhatsApp son el punto (283 en frecuencia absoluta y 40,37 en porcentual), la coma (194 en frecuencia absoluta y 27,67 en porcentual), el cierre de interrogación (50 en frecuencia absoluta y 7,13 en porcentual), los puntos suspensivos (43 en frecuencia absoluta y 6,13 en porcentual) y el cierre de exclamación (37 en frecuencia absoluta y 5,27 en porcentual). Por debajo del 4 % se encuentran la barra (22 en frecuencia absoluta y 3,13 en porcentual), el guion (18 en frecuencia absoluta y 2,56 en porcentual), las comillas simples (16 en frecuencia absoluta y 2,28 en porcentual), los paréntesis (15 en frecuencia absoluta y 2,13 en porcentual), los dos puntos (4 en frecuencia absoluta y 0,57 en porcentual) y la apertura de exclamación y la apertura de interrogación (ambos 2 en frecuencia absoluta y 0,28 en porcentual). No se registra ningún caso de comillas inglesas, punto y coma, corchetes, comillas angulares o raya.

4.5.2. Análisis cualitativo

En esta red social se omiten con bastante asiduidad los signos de puntuación, hasta el punto de que, cuando la intervención de un individuo es larga, una opción muy habitual consiste en incorporar varios mensajes diferentes pero contiguos; ello facilita la comprensión de la información a pesar de no contener puntuación [1]:

[1] estoy hablanod con el especialista
me comenta que puede hablar con los instaladores a pasar por la urba
ver los pisos interesados
y valorar

También se observan enunciados cuya redacción se caracteriza por emitir diferentes oraciones muy breves separadas por un punto, que incluso incluyen el punto final [2], aunque es más frecuente omitirlo [3], o bien esta división de oraciones se efectúa mediante el uso de la coma, que no siempre resulta normativa [4]:

[2] Entendido. Contad conmigo. Puedo este finde. Tengo cámara de alta calidad.
[3] Ya. Está apuntado
[4] Si me lo decís, os lo puedo pasar, y también podemos usarlo de manera conjunta, aunque tiene algunas limitaciones, ya os daréis cuenta, saludos

A veces, la falta de la coma se debe a la separación del vocativo [5] o del marcador discursivo [6] del resto de la oración:

[5] Miguel te dejo la carta en tu casa
[6] No obstante eso ya lo valoras y me avisas

En contadas ocasiones se aprecia el empleo de los signos de interrogación conforme dicta la norma ortográfica [7], ya que en estos contextos a menudo se colocan varios signos de cierre al final, aunque se omite el de apertura [8]:

[7] ¿Precio orientativo?
[8] Q has tenido q llevar??

Los signos de exclamación también presentan el denominador común con respecto a la interrogación de suprimir en estos contextos el signo de apertura, si bien se aporta el de cierre una vez [9] o varias, con la finalidad de darle mayor énfasis [10]:

[9] Gracias Alba!
[10] Fichados estáis!!!

El siguiente enunciado destaca por seguir la norma que dicta la RAE-ASALE al permitir que, en el caso de las exclamaciones que contengan una elevada carga enfática, sean cifradas con dos o tres signos tanto de inicio como de cierre; no obstante, el error se circunscribe al nivel fónico al escribir *especialista* con *x* en lugar de *s*, posiblemente por una errónea asociación con la palabra *experto*:

[11] Mantenimiento de Piscinas Symbol
¡¡EXPECIALISTAS EN COMUNIDADES!!

El mal uso de los puntos suspensivos suele derivar de incluir más puntos de los debidos [12] o de no dejar espacio de separación entre ellos y la palabra siguiente [13]:

[12] No sé cómo veis el que accedamos al garaje desde dentro del edificio con llave pero desde el garaje simplemente con empujar la puerta.....
[13] Exacto...a la que la reparan que disminuyan el tiempo de apertura

El espacio en blanco no está correctamente ubicado si se deja entre el signo de apertura del paréntesis y la primera palabra que lo sigue, aparte de que carece de sentido incorporar tres signos de apertura de paréntesis seguidos [14]:

[14] Presupuesto, croquis y luego los 3 documentos que te dan en el ayuntamiento (((declaración responsable, impuesto modelo 303 y tasa modelo 309)

Las comillas simples en esta red social no solo se utilizan para la distinción de las horas y los minutos en formato digital [15], sino también para la separación de

los grados centígrados [16]; igualmente reseñable resulta el empleo de la barra, que puede servir para indicar una oscilación de temperatura [16] o una orientación geográfica [17]:

[15] veréis que cada día de 13’30 a 15’30 funciona la filtración.
[16] Nosotros tenemos 20’5/21 y 18/18’5 por la noche
[17] Es orientación sur/suroeste

4.6. La puntuación en YouTube

Para la consecución de este corpus, se ha recurrido a una publicación del usuario unProfesor cuyo título es “Acentuación de palabras agudas, graves y esdrújulas - Lengua Española Básica”, el cual fue subido a YouTube el 10 de marzo de 2017. Se han examinado los 430 primeros comentarios.

4.6.1. Análisis cuantitativo

He aquí los datos de frecuencia absoluta tanto en escritura como en emoticonos, así como la frecuencia total absoluta y porcentual de los signos de puntuación más empleados en el corpus seleccionado de la página electrónica de YouTube:

Signo	Frecuencia absoluta en escritura	Frecuencia absoluta en emoticonos	Frecuencia total absoluta	Frecuencia total %
,	136	1	137	22,87 %
.	169	1	170	28,38 %
!	60	0	60	10,01 %
…	12	0	12	2 %
?	70	0	70	11,68 %
:	21	32	53	8,84 %
-	6	0	6	1 %
“”	28	7	35	5,84 %
)	8	10	18	3 %
(	7	0	7	1,16 %
‘’	8	3	11	1,83 %
¡	2	0	2	0,33 %
;	0	2	2	0,33 %
¿	7	0	7	1,16 %
/	3	1	4	0,66 %
]	1	0	1	0,16 %
[	1	0	1	0,16 %
«»	3	0	3	0,5 %
–	0	0	0	0 %
Frecuencia absoluta	542	57	599	100 %
Frecuencia porcentual	90,48 %	9,51 %		

Tabla 13. Frecuencia absoluta y porcentual de signos de puntuación utilizados en YouTube

Con respecto al empleo de signos de puntuación para simular emoticonos, en YouTube se han dado 57 casos —es decir, el 9,51 %— (frente a los 542 usos y el 90,48 % de la puntuación empleada en la escritura), de los cuales destacan por asiduidad los dos puntos (32 en frecuencia absoluta) al simular los ojos, el paréntesis de cierre (10 en frecuencia absoluta), las comillas inglesas (7 en frecuencia absoluta), las comillas simples (3 en frecuencia absoluta), el punto y coma (2 en frecuencia absoluta) y, con tan solo un uso, la coma, el punto y la barra.

En general, el punto es el signo más utilizado (170 en frecuencia absoluta y 28,38 en porcentual), seguido de la coma (137 en frecuencia absoluta y 22,87 en porcentual), el cierre de interrogación (70 en frecuencia absoluta y 11,68 en

porcentual), el cierre de exclamación (60 en frecuencia absoluta y 10,01 en porcentual), los dos puntos (53 en frecuencia absoluta y 8,84 en porcentual) y las comillas inglesas (35 en frecuencia absoluta y 5,84 en porcentual); con cifras inferiores al 4 % están el cierre del paréntesis (18 en frecuencia absoluta y 3 en porcentual), los puntos suspensivos (12 en frecuencia absoluta y 2 en porcentual), las comillas simples (11 en frecuencia absoluta y 1,83 en porcentual), la apertura del paréntesis y la apertura de interrogación (ambas 7 en frecuencia absoluta y 1,16 en porcentual), la barra (4 en frecuencia absoluta y 0,66 en porcentual), las comillas angulares (3 en frecuencia absoluta y 0,5 en porcentual), la apertura de la exclamación y el punto y coma (ambos 2 en frecuencia absoluta y 0,33 en porcentual) y la apertura de corchetes y el cierre de corchetes (ambos 1 en frecuencia absoluta y 0,16 en porcentual); en cambio, la raya no presenta ni un solo uso.

4.6.2. Análisis cualitativo

Como en las redes sociales anteriormente examinadas, se hallan algunas intervenciones que carecen de puntuación [1], frente a otras que son normativamente muy correctas, si bien en [2] falta la tilde en la palabra “monosílaba”:

> [1] hay una palabra monosilaba que se asentua pero no sienpre y esa palabra es mas y tanbien se puede desir más
> [2] La excepción tiene una excepción, pues la palabra “té” lleva acento, es monosilaba y acaba en vocal.

Como se puede observar en la mayor parte de los fragmentos aquí seleccionados, resulta frecuente la omisión del punto final. Además, en [3] se hace un empleo bastante anómalo de este signo de puntuación, puesto que no solo sirve para separar palabras, sino que los espacios en blanco incorporados entre estos vocablos son tres:

> [3] Mi.   Examen.   se.   casela

La utilización incorrecta de la coma puede derivar de colocarla como signo de cierre del comentario [4], por dejar un espacio en blanco entre el final de la palabra y la coma [5], por omitir el espacio que debe separar la coma del inicio de la palabra siguiente [6] o incluso por incorporar cuatro comas contiguas en un lugar donde no corresponde que haya ninguna [7]:

> [4] Buen video,
> [5] Tengo 15 años y desde los 6 años me explicaron a acentuar, vaya fue el revoltijo que yo no sabía diferenciar entre ejército , ejercitó y ejercito.

[6] Mañana tengo examen,luego les cuento como me fue xD
[7] hola saludos,,,, una pregunta festividad lleva tilde y a que grupo pertenece xfa

Se dan ejemplos —aunque muy pocos— en que el uso de los signos de interrogación resulta correcto [8], pues lo más asiduo es que tan solo se coloque el signo de cierre (se elide el de apertura) [9], o el signo de apertura se sustituye por el de cierre [10], o bien se pone un punto y a continuación cuatro signos de cierre de la interrogación [11]:

[8] ¿Esdrujulas siempren llevan tilde?
[9] Y si decís un salto?
[10] tus videos me ayudan mucho en mi materia de español ?das clase de mate?
[11] Entonces sería: si acaban en, si acabán en según lo explicado, entonces porque no le pone tilde.????

La ortografía académica vigente —RAE-ASALE (2010)— contempla que se pueden escribir los signos de interrogación y de exclamación de manera contigua en los casos en que el enunciado adquiera un valor interrogativo y exclamativo a la vez, si bien indica que se han de poner los de apertura y también los de cierre, aunque en [12] solo estén los finales:

[12] en las graves, si terminan en vocal se acentúan?!

En analogía con las interrogaciones, las exclamaciones en contadas ocasiones son cifradas de manera normativa [13]; de hecho, resulta habitual encontrar errores en colocar un espacio en blanco entre el final de la palabra y el cierre de la exclamación [14] o incorporar un cierre de la exclamación seguido de un punto final [15]:

[13] Excelente video y los ejemplos. ¡Felicitaciones un profesor!
[14] perfecto profe muchas gracias !!
[15] Es muy bella la profesora me distrae su hermosa sonrisa. excelente video!.

El mal uso de los puntos suspensivos se debe a dos cuestiones fundamentales: no utilizar el número correcto, que es tres, sino poner menos [16] o más [17] o no dejar el espacio en blanco que corresponde entre el final de los puntos suspensivos y el comienzo de la siguiente palabra [17]:

[16] pero que hermosa que es.. su letra
[17] Me ayudaste demasiado gracias....BESOS

El empleo de las comillas —sobre todo, las inglesas— es relativamente habitual en este corpus dada la temática del mismo; esto es, en lengua española

se colocan comillas para indicar que dicha palabra alude a la mención de un ejemplo [18]:

[18] La palabra "España" es aguda

Se ha registrado un caso bastante anómalo de uso de los paréntesis porque no solo incluye espacios en blanco donde no corresponde, sino que también se han añadido dos signos de cierre [19]:

[19] estoy en Lima (Perú))

4.7. Discusión y conclusiones

4.7.1. Análisis cuantitativo

He aquí los datos totales en frecuencia absoluta en función de las seis redes sociales analizadas y los signos de puntuación, así como la frecuencia total real y porcentual:

Signo	Facebook	Instagram	TikTok	Twitter	WhatsApp	YouTube	Frecuencia total absoluta	Frecuencia total %
,	143	123	52	254	194	137	903	23,24 %
.	206	258	8	294	283	170	1219	31,38 %
!	51	66	103	82	37	60	399	10,27 %
…	57	9	22	22	43	12	165	424 %
?	53	39	99	40	50	70	351	9,03 %
:	20	39	2	16	4	53	134	3,45 %
-	4	3	0	4	18	6	35	0,9 %
“”	233	0	0	16	0	35	284	7,31 %
)	10	3	6	8	15	18	60	1,54 %
(	10	3	6	10	15	7	51	1,31 %
‘’	9	0	0	2	16	11	38	0,97 %
¡	33	3	2	20	2	2	62	1,59 %
;	4	0	0	0	0	2	6	0,15 %
¿	32	9	3	10	2	7	63	1,62 %
/	4	57	0	10	22	4	97	2,49 %
]	0	0	0	0	0	1	1	0,02 %
[	0	0	0	0	0	1	1	0,02 %
«»	12	0	0	0	0	3	15	0,38 %
–	0	0	0	0	0	0	0	0 %
Frecuencia absoluta	881	612	303	788	701	599	3884	100 %
Frecuencia porcentual	22,68 %	15,75 %	7,8 %	20,28 %	18,04 %	15,42 %	100 %	

Tabla 14. Frecuencia absoluta y porcentual del uso de signos de puntuación en las redes sociales analizadas

La red social donde se han encontrado más signos de puntuación es Facebook (881 en frecuencia absoluta y 22,68 en porcentual), seguida de Twitter (788 en frecuencia absoluta y 20,28 en porcentual), WhatsApp (701 en frecuencia absoluta y 18,04 en porcentual), Instagram (612 en frecuencia absoluta y 15,75 en porcentual), YouTube (599 en frecuencia absoluta y 15,42 en porcentual) y TikTok (303 en frecuencia absoluta y 7,8 en porcentual). Puesto que son muy pocos los signos de puntuación usados para crear emoticonos, las cifras aquí mostradas no especifican esa cuestión, sino que se aportan datos totales tanto en frecuencia absoluta como en frecuencia porcentual.

En cifras globales, el punto es el signo más utilizado (1219 en frecuencia absoluta y 31,38 en porcentual), después, la coma (903 en frecuencia absoluta y 23,24 en porcentual), el cierre de exclamación (399 en frecuencia absoluta y 10,27 en porcentual), el cierre de interrogación (351 en frecuencia absoluta y 9,03 en porcentual), las comillas inglesas (284 en frecuencia absoluta y 7,31 en porcentual), los puntos suspensivos (165 en frecuencia absoluta y 4,24 en porcentual), los dos puntos (134 en frecuencia absoluta y 3,45 en porcentual), la barra (97 en frecuencia absoluta y 2,49 en porcentual), la apertura de interrogación (63 en frecuencia absoluta y 1,62 en porcentual), la apertura de exclamación (62 en frecuencia absoluta y 1,59 en porcentual), el cierre del paréntesis (60 en frecuencia absoluta y 1,54 en porcentual), la apertura del paréntesis (51 en frecuencia absoluta y 1,31 en porcentual), las comillas simples (38 en frecuencia absoluta y 0,97 en porcentual), el guion (35 en frecuencia absoluta y 0,9 en porcentual), las comillas angulares (15 en frecuencia absoluta y 0,38 en porcentual), el punto y coma (6 en frecuencia absoluta y 0,15 en porcentual) y el cierre del corchete y la apertura del corchete (ambos 1 en frecuencia absoluta y en 0,02 porcentual); por su parte, no se registra ni un solo uso de la raya.

En Ridao Rodrigo y Rodríguez Muñoz (2013) se puede encontrar un estudio cuantitativo de errores frecuentes en puntuación tomando como base comentarios extraídos de varias publicaciones sobre publicidad alojadas en YouTube; en dicho análisis, de los 5388 signos de puntuación hallados (frecuencia absoluta total), se distribuyeron de esta forma según su frecuencia: la coma (24,42 en frecuencia porcentual), el punto (19,63 en frecuencia porcentual), el cierre de la exclamación (19,52 en frecuencia porcentual), los puntos suspensivos (8,81 en frecuencia porcentual), el cierre de la interrogación (5,73 en frecuencia porcentual), los dos puntos (4,26 en frecuencia porcentual), el guion (3,95 en frecuencia porcentual), las comillas inglesas (3,69 en frecuencia porcentual), el cierre del paréntesis (3,65 en frecuencia porcentual), la apertura del paréntesis (1,76 en frecuencia porcentual), las comillas simples (1,52 en frecuencia porcentual), la apertura de la exclamación (1,02 en frecuencia porcentual), el punto y coma (0,87 en frecuencia porcentual), la apertura de la interrogación (0,79 en frecuencia porcentual), la barra (0,18 en frecuencia porcentual), el cierre del corchete (0,07 en frecuencia porcentual) y la apertura del corchete (0,05 en frecuencia porcentual); en cambio, las comillas angulares y las rayas aclaratorias no registran ningún uso.

A continuación, se detallan los datos numéricos concernientes a cada signo de puntuación por separado. Así pues, aquí se facilita la información del uso de la coma:

Coma				
Red social	Frecuencia absoluta en escritura	Frecuencia absoluta en emoticonos	Frecuencia total absoluta	Frecuencia total %
Facebook	143	0	143	15,83 %
Instagram	123	0	123	13,62 %
TikTok	51	1	52	5,75 %
Twitter	254	0	254	28,12 %
WhatsApp	194	0	194	21,48 %
YouTube	136	1	137	15,17 %
Frecuencia absoluta	901	2	903	100 %
Frecuencia porcentual	99,77 %	0,21 %		

Tabla 15. Frecuencia absoluta y porcentual del uso de la coma en las redes sociales analizadas

Como se puede observar, la coma se utiliza con mayor asiduidad en Twitter (254 en frecuencia absoluta y 28,12 en porcentual); a continuación, WhatsApp (194 en frecuencia absoluta y 21,48 en porcentual), Facebook (143 en frecuencia absoluta y 15,83 en porcentual), YouTube (137 en frecuencia absoluta y 15,17 en porcentual), Instagram (123 en frecuencia absoluta y 13,62 en porcentual) y TikTok (52 en frecuencia absoluta y 5,75 en porcentual).

Por su parte, los datos concernientes al punto quedan reflejados en esta tabla:

Punto				
Red social	Frecuencia absoluta en escritura	Frecuencia absoluta en emoticonos	Frecuencia total absoluta	Frecuencia total %
Facebook	206	0	206	16,91 %
Instagram	258	0	258	21,16 %
TikTok	8	0	8	0,65 %
Twitter	294	0	294	24,11 %
WhatsApp	283	0	283	23,21 %
YouTube	169	1	170	13,94 %
Frecuencia absoluta	1218	1	1219	100 %
Frecuencia porcentual	99,91 %	0,08 %		

Tabla 16. Frecuencia absoluta y porcentual del uso del punto en las redes sociales analizadas

La red social Twitter es la que recurre al punto con mayor asiduidad (294 en frecuencia absoluta y 24,11 en porcentual), después están WhatsApp (283 en frecuencia absoluta y 23,21 en porcentual), Instagram (258 en frecuencia absoluta y 21,16 en porcentual), Facebook (206 en frecuencia absoluta y 16,91 en porcentual), YouTube (170 en frecuencia absoluta y 13,94 en porcentual) y TikTok (8 en frecuencia absoluta y 0,65 en porcentual).

Del cierre de exclamación se han recopilado los siguientes datos cuantitativos:

Cierre de exclamación				
Red social	Frecuencia absoluta en escritura	Frecuencia absoluta en emoticonos	Frecuencia total absoluta	Frecuencia total %
Facebook	51	0	51	12,78 %
Instagram	66	0	66	16,54 %
TikTok	103	0	103	25,81 %
Twitter	82	0	82	20,55 %
WhatsApp	37	0	37	9,27 %
YouTube	60	0	60	15,03 %
Frecuencia absoluta	399	0	399	100 %
Frecuencia porcentual	100 %	0 %		

Tabla 17. Frecuencia absoluta y porcentual del uso del cierre de exclamación en las redes sociales analizadas

El cierre de exclamación conforma el signo de puntuación más usado en TikTok (103 en frecuencia absoluta y 25,81 en porcentual); por detrás, quedan Twitter (82 en frecuencia absoluta y 20,55 en porcentual), Instagram (66 en frecuencia absoluta y 16,54 en porcentual), YouTube (60 en frecuencia absoluta y 15,03 en porcentual), Facebook (51 en frecuencia absoluta y 12,78 en porcentual) y WhatsApp (37 en frecuencia absoluta y 9,27 en porcentual).

Los puntos suspensivos presentan la siguiente información numérica:

Puntos suspensivos				
Red social	Frecuencia absoluta en escritura	Frecuencia absoluta en emoticonos	Frecuencia total absoluta	Frecuencia total %
Facebook	57	0	57	34,54 %
Instagram	9	0	9	5,45 %
TikTok	22	0	22	13.3 %
Twitter	22	0	22	13.3 %
WhatsApp	43	0	43	26,06 %
YouTube	12	0	12	7,27 %
Frecuencia absoluta	165	0	165	100 %
Frecuencia porcentual	100 %	0 %		

Tabla 18. Frecuencia absoluta y porcentual del uso de los puntos suspensivos en las redes sociales analizadas

Facebook es la red social que recurre a los puntos suspensivos con mayor asiduidad (57 en frecuencia absoluta y 34,54 en porcentual); a continuación se encuentran WhatsApp (43 en frecuencia absoluta y 26,06 en porcentual), TikTok y Twitter (22 en frecuencia absoluta y 13.3 en porcentual), YouTube (12 en frecuencia absoluta y 7,27 en porcentual) e Instagram (9 en frecuencia absoluta y 5,45 en porcentual).

La información perteneciente al cierre de la interrogación queda plasmada en esta tabla:

Cierre de interrogación				
Red social	Frecuencia absoluta en escritura	Frecuencia absoluta en emoticonos	Frecuencia total absoluta	Frecuencia total %
Facebook	53	0	53	15,09 %
Instagram	39	0	39	11,11 %
TikTok	99	0	99	28,2 %
Twitter	40	0	40	11,39 %
WhatsApp	50	0	50	14,24 %
YouTube	70	0	70	19,94 %
Frecuencia absoluta	351	0	351	100 %
Frecuencia porcentual	100 %	0 %		

Tabla 19. Frecuencia absoluta y porcentual del uso del cierre de interrogación en las redes sociales analizadas

El signo de cierre de interrogación presenta la utilización más alta en TikTok (99 en frecuencia absoluta y 28,2 en porcentual); después en YouTube (70 en frecuencia absoluta y 19,94 en porcentual), Facebook (53 en frecuencia absoluta y 15,09 en porcentual), WhatsApp (50 en frecuencia absoluta y 14,24 en porcentual), Twitter (40 en frecuencia absoluta y 11,39 en porcentual) e Instagram (39 en frecuencia absoluta y 11,11 en porcentual).

Para el caso concreto de los dos puntos, seguidamente se ofrecen estos datos:

Dos puntos				
Red social	Frecuencia absoluta en escritura	Frecuencia absoluta en emoticonos	Frecuencia total absoluta	Frecuencia total %
Facebook	19	1	20	14,92 %
Instagram	39	0	39	29,1 %
TikTok	1	1	2	1,49 %
Twitter	14	2	16	11,94 %
WhatsApp	4	0	4	2,98 %
YouTube	21	32	53	39,55 %
Frecuencia absoluta	98	36	134	100 %
Frecuencia porcentual	73,13 %	26,86 %		

Tabla 20. Frecuencia absoluta y porcentual del uso de los dos puntos en las redes sociales analizadas

En una numeración de clímax descendente, aquí se lista la asiduidad del uso de los dos puntos: YouTube (53 en frecuencia absoluta y 39,55 en porcentual), Instagram (39 en frecuencia absoluta y 29,1 en porcentual), Facebook (20 en frecuencia absoluta y 14,92 en porcentual), Twitter (16 en frecuencia absoluta y 11,94 en porcentual), WhatsApp (4 en frecuencia absoluta y 2,98 en porcentual) y TikTok (2 en frecuencia absoluta y 1,49 en porcentual).

Enseguida se ofrece la información concerniente al empleo del guion en las redes sociales analizadas:

Guion				
Red social	Frecuencia absoluta en escritura	Frecuencia absoluta en emoticonos	Frecuencia total absoluta	Frecuencia total %
Facebook	4	0	4	11,42 %
Instagram	3	0	3	8,57 %
TikTok	0	0	0	0 %
Twitter	4	0	4	11,42 %
WhatsApp	18	0	18	51,42 %
YouTube	6	0	6	17,14 %
Frecuencia absoluta	35	0	35	100 %
Frecuencia porcentual	100 %	%		

Tabla 21. Frecuencia absoluta y porcentual del uso del guion en las redes sociales analizadas

El guion posee los siguientes datos de utilización: WhatsApp (18 en frecuencia absoluta y 51,42 en porcentual), YouTube (6 en frecuencia absoluta y 17,14 en porcentual), Facebook y Twitter (4 en frecuencia absoluta y 11,42 en porcentual), Instagram (3 en frecuencia absoluta y 8,57 en porcentual) y ningún caso en TikTok.

Tras el recuento numérico de las comillas inglesas, se ha hallado esta información:

Comillas inglesas				
Red social	Frecuencia absoluta en escritura	Frecuencia absoluta en emoticonos	Frecuencia total absoluta	Frecuencia total %
Facebook	233	0	233	82,04 %
Instagram	0	0	0	0 %
TikTok	0	0	0	0 %
Twitter	16	0	16	5,63 %
WhatsApp	0	0	0	0 %
YouTube	28	7	35	12.32 %
Frecuencia absoluta	277	7	284	100 %
Frecuencia porcentual	97,53 %	2,46 %		

Tabla 22. Frecuencia absoluta y porcentual del uso de las comillas inglesas en las redes sociales analizadas

La red social Facebook monopoliza el empleo de las comillas inglesas (233 en frecuencia absoluta y 82,04 en porcentual); a gran distancia numérica quedan YouTube (35 en frecuencia absoluta y 12.32 en porcentual) y Twitter (16 en frecuencia absoluta y 5,63 en porcentual); en cambio, no se aprecia ningún uso en Instagram, TikTok o WhatsApp.

Los datos relativos al cierre de paréntesis se facilitan a continuación:

Cierre de paréntesis				
Red social	Frecuencia absoluta en escritura	Frecuencia absoluta en emoticonos	Frecuencia total absoluta	Frecuencia total %
Facebook	10	0	10	16,66 %
Instagram	3	0	3	5 %
TikTok	6	0	6	10 %
Twitter	8	0	8	13.33 %
WhatsApp	15	0	15	25 %
YouTube	8	10	18	30 %
Frecuencia absoluta	50	10	60	100 %
Frecuencia porcentual	83.33 %	16,66 %		

Tabla 23. Frecuencia absoluta y porcentual del cierre de paréntesis en las redes sociales analizadas

Por su parte, YouTube (18 en frecuencia absoluta y 30 en porcentual) representa la red social en la que con más asiduidad se utiliza el cierre de paréntesis, si bien hay que destacar que en 10 ocasiones es para crear emoticonos; por detrás se sitúan WhatsApp (15 en frecuencia absoluta y 25 en porcentual), Facebook (10 en frecuencia absoluta y 16,66 en porcentual), Twitter (8 en frecuencia absoluta y 13.33 en porcentual), TikTok (6 en frecuencia absoluta y 10 en porcentual) e Instagram (3 en frecuencia absoluta y 5 en porcentual).

La apertura del paréntesis arroja esta información de índole cuantitativa:

Apertura del paréntesis				
Red social	Frecuencia absoluta en escritura	Frecuencia absoluta en emoticonos	Frecuencia total absoluta	Frecuencia total %
Facebook	10	0	10	19,6 %
Instagram	3	0	3	5,88 %
TikTok	6	0	6	11,76 %
Twitter	10	2	12	23,52 %
WhatsApp	15	0	15	29,41 %
YouTube	7	0	7	13,72 %
Frecuencia absoluta	49	2	51	100 %
Frecuencia porcentual	96,07 %	3,92 %		

Tabla 24. Frecuencia absoluta y porcentual del uso de la apertura del paréntesis en las redes sociales analizadas

WhatsApp lidera el empleo del signo de apertura del paréntesis (15 en frecuencia absoluta y 29,41 en porcentual); por detrás, le siguen Twitter (12 en frecuencia absoluta y 23,52 en porcentual), Facebook (10 en frecuencia absoluta y 19,6 en porcentual), YouTube (7 en frecuencia absoluta y 13,72 en porcentual), TikTok (6 en frecuencia absoluta y 11,76 en porcentual) e Instagram (3 en frecuencia absoluta y 5,88 en porcentual).

Los datos obtenidos del análisis de las comillas simples se detallan en esta tabla:

Comillas simples				
Red social	Frecuencia absoluta en escritura	Frecuencia absoluta en emoticonos	Frecuencia total absoluta	Frecuencia total %
Facebook	7	2	9	23,68 %
Instagram	0	0	0	0 %
TikTok	0	0	0	0 %
Twitter	2	0	2	5,26 %
WhatsApp	16	0	16	42,1 %
YouTube	8	3	11	28,94 %
Frecuencia absoluta	33	5	38	100 %
Frecuencia porcentual	86,84 %	13,15 %		

Tabla 25. Frecuencia absoluta y porcentual del uso de las comillas simples en las redes sociales analizadas

Las comillas simples son utilizadas con mayor asiduidad por los usuarios de WhatsApp (16 en frecuencia absoluta y 42,1 en porcentual), frente a cifras más bajas como YouTube (11 en frecuencia absoluta y 28,94 en porcentual), Facebook (9 en frecuencia absoluta y 23,68 en porcentual) y Twitter (2 en frecuencia absoluta y 5,26 en porcentual); en cambio, no aparece en los corpus extraídos de Instagram y TikTok.

En la apertura de exclamación se han encontrado las siguientes cifras:

Apertura de exclamación				
Red social	Frecuencia absoluta en escritura	Frecuencia absoluta en emoticonos	Frecuencia total absoluta	Frecuencia total %
Facebook	33	0	33	53,22 %
Instagram	3	0	3	4,83 %
TikTok	2	0	2	3,22 %
Twitter	20	0	20	32,25 %
WhatsApp	2	0	2	3,22 %
YouTube	2	0	2	3,22 %
Frecuencia absoluta	62	0	62	100 %
Frecuencia porcentual	100 %	0 %		

Tabla 26. Frecuencia absoluta y porcentual del uso de la apertura de exclamación en las redes sociales analizadas

Con gran diferencia, Facebook constituye la red social que posee un uso más elevado (33 en frecuencia absoluta y 53,22 en porcentual); después se hallan Twitter (20 en frecuencia absoluta y 32,25 en porcentual), Instagram (3 en frecuencia absoluta y 4,83 en porcentual) y TikTok, WhatsApp y YouTube coinciden (2 en frecuencia absoluta y 3,22 en porcentual).

Los números concretos relativos al punto y coma se detallan en esta tabla:

Punto y coma				
Red social	Frecuencia absoluta en escritura	Frecuencia absoluta en emoticonos	Frecuencia total absoluta	Frecuencia total %
Facebook	4	0	4	66,66 %
Instagram	0	0	0	0 %
TikTok	0	0	0	0 %
Twitter	0	0	0	0 %
WhatsApp	0	0	0	0 %
YouTube	0	2	2	33,33 %
Frecuencia absoluta	4	2	6	100 %
Frecuencia porcentual	66,66 %	33,33 %		

Tabla 27. Frecuencia absoluta y porcentual del uso del punto y coma en las redes sociales analizadas

Solo se ha empleado el punto y coma en dos redes sociales: Facebook (4 en frecuencia absoluta y 66,66 en porcentual) y YouTube (2 en frecuencia absoluta y 33.33 en porcentual); si bien en este último caso se utiliza para crear emoticonos. Por ende, no presenta ningún uso en Instagram, TikTok, Twitter y WhatsApp.

En el signo de apertura de interrogación se han encontrado estos resultados:

Apertura de interrogación				
Red social	Frecuencia absoluta en escritura	Frecuencia absoluta en emoticonos	Frecuencia total absoluta	Frecuencia total %
Facebook	32	0	32	50,79 %
Instagram	9	0	9	14,28 %
TikTok	3	0	3	4,76 %
Twitter	10	0	10	15,87 %
WhatsApp	2	0	2	3,17 %
YouTube	7	0	7	11,11 %
Frecuencia absoluta	63	0	63	100 %
Frecuencia porcentual	100 %	0 %		

Tabla 28. Frecuencia absoluta y porcentual de la apertura de interrogación en las redes sociales analizadas

Facebook es la red social que presenta mayor uso del signo de apertura de interrogación (32 en frecuencia absoluta y 50,79 en porcentual); cifras más bajas obtienen Twitter (10 en frecuencia absoluta y 15,87 en porcentual), Instagram (9 en frecuencia absoluta y 14,28 en porcentual), YouTube (7 en frecuencia absoluta y 11,11 en porcentual), TikTok (3 en frecuencia absoluta y 4,76 en porcentual) y WhatsApp (2 en frecuencia absoluta y 3,17 en porcentual).

He aquí la información que atañe al signo de puntuación de la barra:

Barra				
Red social	Frecuencia absoluta en escritura	Frecuencia absoluta en emoticonos	Frecuencia total absoluta	Frecuencia total %
Facebook	4	0	4	4,12 %
Instagram	57	0	57	58,76 %
TikTok	0	0	0	0 %
Twitter	10	0	10	10,3 %
WhatsApp	22	0	22	22,68 %
YouTube	3	1	4	4,12 %
Frecuencia absoluta	96	1	97	100 %
Frecuencia porcentual	98,96 %	1,03 %		

Tabla 29. Frecuencia absoluta y porcentual del uso de la barra en las redes sociales analizadas

La red social en la que más se recurre a la barra es Instagram, hasta el punto de que suma casi el 60 % (57 en frecuencia absoluta y 58,76 en porcentual); seguidamente se encuentran WhatsApp (22 en frecuencia absoluta y 22,68 en porcentual), en Facebook y en YouTube se observa la misma cantidad (4 en frecuencia absoluta y 4,12 en porcentual) y Twitter (10 en frecuencia absoluta y 10,3 en porcentual); en contraste, en TikTok no se registra ningún caso.

Del análisis de las comillas angulares se deduce la siguiente información:

Comillas angulares				
Red social	Frecuencia absoluta en escritura	Frecuencia absoluta en emoticonos	Frecuencia total absoluta	Frecuencia total %
Facebook	12	0	12	80 %
Instagram	0	0	0	0 %
TikTok	0	0	0	0 %
Twitter	0	0	0	0 %
WhatsApp	0	0	0	0 %
YouTube	3	0	3	20 %
Frecuencia absoluta	15	0	15	100 %
Frecuencia porcentual	100 %	0 %		

Tabla 30. Frecuencia absoluta y porcentual del uso de las comillas angulares en las redes sociales analizadas

Solo se aprecia el empleo de las comillas angulares en el corpus de dos redes sociales: Facebook (12 en frecuencia absoluta y 80 en porcentual) y YouTube (3 en frecuencia absoluta y 20 en porcentual); por ende, carecen de uso en Instagram, TikTok, Twitter y WhatsApp.

En el caso de los corchetes —tanto el signo de apertura como el de cierre— no se ofrece una tabla, dado que tan solo han presentado un uso en la escritura en la red social YouTube. Por su parte, la raya constituye el único signo seleccionado que no posee ningún empleo en los seis corpus recopilados. Conviene recordar que este corpus en total está compuesto por treinta mil palabras, en tanto que cada subcorpus suma cinco mil vocablos aproximadamente.

4.7.2. Análisis cualitativo

Puesto que en los epígrafes precedentes se han detallado y ejemplificado los usos —sobre todo, los no normativos— más asiduos hallados en los seis corpus examinados, en este apartado tan solo se facilita un compendio de tales empleos en función de los signos de puntuación:

1. Para crear los treinta y seis emoticonos localizados en el corpus, se han utilizado en treinta y seis ocasiones los dos puntos, puesto que es el signo de puntuación que representa los ojos, de ahí que su índice de frecuencia sea tan elevado; es más, hay emoticonos que se han construido con dos signos

seguidos de dos puntos (::), lo cual puede interpretarse como una expresión de asombro, al imitar los ojos muy abiertos. En cambio, para representar la boca se han usado cinco signos de las comillas simples de cierre, siete signos de cierre de las comillas inglesas, dos puntos y coma y una coma; estos poseen como denominador común significar un guiño. Además, se registran dos cierres de paréntesis y una barra (ambos connotan enfado) y un punto (puede significar rostro serio).

2. Con respecto a los signos de puntuación empleados para la escritura, se ha de advertir que hay bastantes comentarios que no incluyen ningún signo, frente a los escasos ejemplos cuyo uso de la puntuación resulta muy correcto; los casos erróneos más reseñables se listan a continuación:
   a. La coma en bastantes ocasiones está mal escrita por no respetar el espacio en blanco entre esta y la palabra siguiente, porque se duplica o triplica el signo de manera contigua, por ubicarse al final de un comentario como si fuera un punto o por no estar colocada entre saludo y vocativo.
   b. El punto de cierre de los comentarios se caracteriza por su ausencia, o bien por ponerse incorrectamente, como antes del cierre de las comillas inglesas, o por no dejar el espacio en blanco que ha de haber entre este signo y la palabra siguiente.
   c. El cierre de exclamación suele colocarse de manera repetida con fines enfáticos, se incorporan espacios en blanco entre la última palabra de la admiración y el signo de cierre y en algunas ocasiones se ha colocado como si fuera un signo de apertura de exclamación.
   d. Los puntos suspensivos se caracterizan por no incluir tres, sino dos o cuatro o más; aparte, no continúan los patrones de colocarse unidos a la palabra anterior y con un espacio en blanco con respecto al vocablo que les sigue.
   e. El cierre de la interrogación se rige por los mismos patrones que el signo de cierre de la exclamación.
   f. Los dos puntos se ubican en sitios que carece de sentido que estén o bien se incluye un espacio en blanco entre el cierre de la palabra y el signo de los dos puntos.
   g. Las comillas inglesas añaden espacios entre el signo de apertura y la palabra de comienzo o entre el final de la última palabra y el signo de cierre.
   h. Los paréntesis tienen espacios en blanco entre los signos de los paréntesis y la palabra que los abre y los cierra.
   i. El punto y coma no solo presenta un empleo incorrecto porque se sitúa en lugares que carece de lógica, sino que tampoco se respeta normativamente la separación entre este y las palabras que lo rodean.
   j. La barra intercala, en algunos casos sí y en otros no, en un mismo comentario espacios en blanco entre este signo y las palabras que interrelaciona.

k. Las comillas angulares son confundidas con la tipografía propia del diple o la antilambda.

Estos resultados de índole cuantitativa son similares a los hallados en Ridao Rodrigo y Rodríguez Muñoz (2013). Dicha investigación se basaba en un corpus extraído de YouTube, el cual fue recopilado en el año 2011. Por tanto, como denominador común se aprecia una utilización relativamente elevada de los signos de puntuación como recurso para crear emoticonos, frente al resto de redes sociales analizadas en el presente libro. En cambio, existe unidad en cuanto a los signos empleados para formar tales emoticonos: sobre todo, los dos puntos o el punto y coma para representar los ojos, frente a una mayor variedad a la hora de simular la boca (apertura y cierre de paréntesis o barra, entre otros).

Conviene dedicar una mención explícita a lo que Figueras Bates (2014) ha denominado "puntuación retórico-emotiva". En el caso de la comunicación por vías digitales —como se ha reiterado a lo largo de esta obra—, la escritura se ha visto modificada para adaptarse a las necesidades de los usuarios, y, precisamente, la puntuación ha sido una de las fuentes que ha permitido demostrar creatividad e ingenio. En nuestra opinión, en estos momentos tan solo hay tres indudables usos de la puntuación con objetivos retórico-pragmáticos que son comunes a todos los géneros discursivos electrónicos informales: la incorporación de una elevada cifra de signos de interrogación posee un irrefutable valor enfático, cuestión que es extrapolable no solo a los signos de exclamación, sino que también afecta a los puntos suspensivos. Con respecto a los signos de puntuación utilizados para crear emoticonos, en la actualidad apenas se usan porque prácticamente todos los géneros discursivos digitales poseen emoticonos con imágenes; es más, incluso cuando intencionadamente el usuario utiliza los signos de puntuación para formar emoticonos, en la mayoría de estas aplicaciones se efectúa la conversión a emoticono de imagen de manera directa. Basándose en este razonamiento, se puede entender que la evolución de las nuevas tecnologías está favoreciendo la extinción de este uso de los signos de puntuación.

5. REFLEXIONES FINALES

1. En los últimos años, con la generalización de internet como medio de comunicación de masas, se ha producido un cambio muy sustancial en la forma de comunicarnos, que no solo afecta a la esfera laboral, sino que ha implicado también a las relaciones interpersonales. Ahora se comunica más que nunca —es más, el número de mensajes transmitidos crece exponencialmente año tras año— y existe un acceso a la información muy rápido. La otra gran ventaja de este medio se acota a la superación de las barreras espaciales y temporales.
2. No se debe pensar que se trata de un proceso ya acabado, sino que constantemente se está transformando, de tal manera que la obsolescencia tecnológica conforma un hecho ya consolidado. Resulta imposible estar al día de todas las novedades que se presentan, entre otras cuestiones porque hay una variedad muy amplia de servicios. De hecho, si se echa la vista atrás en tan solo un año, se pueden apreciar variaciones relevantes. Como es de esperar, los usuarios deciden —en función de sus preferencias de uso— si un cambio resulta viable o, por el contrario, no.
3. Ya que la base de internet consiste en la transmisión de información, en el corazón de este medio de comunicación se halla una permuta en el proceso comunicativo. Para ello, se utiliza como vía el lenguaje. Por ende, desde sus inicios, se ha deducido que existe un vínculo indisociable entre internet y lenguaje. En la red conviven formas de comunicarse más formales (como puede ser el correo electrónico o incluso podría encasillarse aquí la prensa digital) y otras vías más informales (especialmente las redes sociales).
4. El avance de la tecnología informática permite que hogaño los usuarios no sean unos meros receptores de la información (como ocurría con la denominada web 1.0), sino que en la web 2.0 los sujetos también pueden crear información, lo cual posibilita la interacción. Tales individuos pueden aportar tanto texto como imágenes, audios, vídeos o hipervínculos, entre otros. Este panorama genera que la interpretación de los mensajes posea una naturaleza multimodal, con la complejidad y riqueza comunicativas que esto implica.

5. A pesar de que se utiliza la vía escrita, muchos de los géneros discursivos que alberga internet se caracterizan por recurrir a rasgos propios de la oralidad; o sea, tratan de compensar mediante vías creativas la carencia de la información que se transmite a través de la comunicación no verbal. Con este fin no solo hacen uso de las letras en sí, sino que la puntuación se enfoca a resarcir la falta de oralidad.
6. Desde el punto de vista práctico, se observa que la tecnología restringe las posibilidades de comunicación por la vía digital; verbigracia, es el caso del teclado. No obstante, esto no ha sido un óbice para que un ingente número de usuarios de todas las edades se haya sabido adaptar con un bajo esfuerzo a las posibilidades y las limitaciones que ofrece internet como medio de comunicación.
7. Sobre todo, desde la generalización de los teléfonos móviles —los cuales daban la posibilidad de enviar SMS con un número máximo de caracteres cerrado—, se ha vivido una eclosión de muestras creativas de acortamiento de caracteres con la finalidad de transmitir más información con la menor cantidad de caracteres posible. A partir de entonces, el uso del lenguaje ha ido variando para adaptarse a las necesidades de cada medio. Los usuarios más jóvenes han resultado muy fecundos en este terreno, demostrando imaginación, ingenio, creatividad y exclusividad (*id est*, una forma de diferenciarse del resto).
8. Estas permutas lingüísticas, que se desvían constantemente de las férreas normas que dicta la RAE-ASALE, a menudo son evaluadas por un alto porcentaje de usuarios como una involución del devenir de la lengua, aunque hay defensores de este uso antinormativo en tanto que, por un lado, entienden que, a través de esta vía, aflora la riqueza creativa que colabora con la intención comunicativa del usuario y, por el otro lado, los sujetos tienen claro que estas formas de transmitir los mensajes son propias de determinados géneros discursivos, por lo que no se trata de una generalización que incluye registros escritos formales.
9. Los investigadores en lingüística, desde la génesis del discurso digital, se percataron de que se trata de un ámbito que merece ser analizado detenidamente, si bien es cierto que en los últimos años han aumentado las indagaciones de este campo. Como consecuencia de la propia evolución tecnológica y de la ingente cantidad de recursos que ofrece, las publicaciones que han surgido a raíz de esta temática resultan muy variadas; merece la pena destacar que en los últimos años la comunicación a través de las redes sociales ha monopolizado la atención de un alto número de estudios desde el prisma pragmático.
10. La ortografía del español ha estado guiada por la Real Academia Española desde su nacimiento en el año 1713 y, más recientemente, también desde

la creación en 1951 de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). Desde los inicios de la andadura de la Real Academia Española, sus esfuerzos se han enfocado a tres cuestiones: ortografía, léxico y gramática.

11. La abismal diferencia entre los criterios ortográficos por los que se regían los escritos del Siglo de Oro y de etapas previas culminaron con la publicación en 1741 de la *Orthographía española*. Dicha obra sienta los cimientos de una ortografía unificadora, a la vez que bebe tanto de la etimología de las palabras como de su uso extendido y su pronunciación. En esta etapa preliminar, la ortografía es muy letrista (de tal manera que la acentuación y la puntuación poseen una relevancia de segundo orden). La equidad entre estos tres pilares de la ortografía se ha alcanzado en tiempos recientes.
12. La enseñanza de la ortografía hoy en día se presenta como una tarea complicada, puesto que no hay una sólida tradición de investigaciones en este campo. A esto se le une que a menudo los estudiantes no muestran interés, como consecuencia de la aversión hacia la lectura o el descrédito social de la ortografía, entre otros. Tener conocimientos básicos de ortografía puede ser relativamente sencillo, pero dominar a la perfección este campo en realidad conforma una quimera debido a la riqueza léxica del español.
13. Dado que la escritura por medios digitales está tan extendida, la Real Academia Española publica en 2018 el *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica,* en el cual dedica un capítulo a esta cuestión. Alude explícitamente a la constante exposición pública del escriba en el contexto digital y a las repercusiones con respecto al cambio en la forma de emitir y de recibir los mensajes. Además, se muestra partidaria de conciliar las normas dictadas por su institución con el uso propio de ciertos símbolos en el campo informático, como es el caso de la arroba, la almohadilla o el subrayado.
14. En el empleo cotidiano de la tecnología, se ha de asumir que para los usuarios prima la inmediatez frente a una escritura que respete las normas lingüísticas. Junto a ello, convive la creatividad para compensar la carencia de comunicación no verbal. Además, la lectura ha dejado de ser lineal. Este panorama configura una novedosa forma de intercambiar mensajes que se caracteriza por recurrir a una ortografía fonética y abreviadora, en sintonía con la utilización lúdica del lenguaje.
15. Aunque se trata de un proceso en constante cambio, distintos investigadores han elaborado una nómina de características lingüísticas de los mensajes transmitidos por medios digitales, como es el caso de Pérez Sabater (2007: 72-73), tomando como base el trabajo previo de Murray (2000); de Penas Ibáñez (2018: 167-175), sobre cuestiones a nivel fónico y morfológico en tres redes sociales muy extendidas como son Facebook, Twitter o WhatsApp; de Torrego González (2017: 47-48), sobre las peculiaridades lingüís-

ticas de Tuenti, o Vázquez-Cano *et alii* (2015: 101) o Gómez Camacho y Gómez del Castillo (2015: 101-102), sobre las características de la escritura en WhatsApp.

16. Se ha suscitado la polémica de si la escritura digital ha provocado que los usuarios cometan mayor número de faltas de ortografía. La investigación desarrollada por Gómez Camacho (2007: 157) demuestra que no hay evidencias de ello e incluso confirma que estos usuarios saben discernir entre la escritura no normativa propia del discurso digital informal frente al registro formal. Otro trabajo posterior de Gómez Camacho y Gómez del Castillo (2015) concluye con que los alumnos cometían el mismo tipo de errores ortográficos tanto en escritura digital como en no digital. Aparte, según Paredes Obando (2020: 54), incluso en la comunicación en redes sociales el 59,8 % de los estudiantes de Secundaria analizados respetaba las normas ortográficas.
17. Si bien la génesis de la puntuación se remonta a los filólogos alejandrinos de finales del siglo III a. C., el precedente de los signos de puntuación que hay en la actualidad supone una adaptación de los signos empleados en lengua latina. En estos inicios la lectura se producía en voz alta, de ahí que su función se centrara en señalar las pausas. Posteriormente, como consecuencia de la expansión de la lectura silenciosa, la puntuación evoluciona hacia funciones gramaticales.
18. La obra pionera en español que afronta la puntuación es el tratado de ortografía escrito por Alejo Venegas en el año 1531. Aunque autores como Nebrija no contemplan esta cuestión, con la expansión de la imprenta los correctores e impresores establecen los criterios de empleo de los signos de puntuación. Durante los siglos XVI y XVII, nueve de los cuarenta y tres tratados de ortografía publicados dedican atención a los signos de puntuación.
19. En la actualidad, los signos de puntuación en español son el punto, la coma, el punto y coma, los dos puntos, los paréntesis, los corchetes, la raya, las comillas, los signos de interrogación, los signos de exclamación y los puntos suspensivos. La nómina de los signos auxiliares es la siguiente: guion, barra, antilambda o diple, llave, apóstrofo, asterisco, flecha, calderón y signo de párrafo.
20. Resulta indudable la necesidad del adecuado uso de los signos de puntuación y auxiliares para el correcto ciframiento y desciframiento del mensaje. No obstante, en este caso no se pueden aplicar normas de empleo de manera estricta, sino que se trata del grupo menos mecánico de la ortografía —frente a las letras o las tildes—, lo cual deriva en que el escriba, en determinadas ocasiones, no solo se guíe de manera objetiva, sino subjetiva. Ello crea confusión e incluso desconcierto entre los autores menos experimentados.

21. Como consecuencia de que hogaño la comunicación a través de dispositivos electrónicos resulta muy asidua, la Real Academia Española ha establecido una serie de pautas para la utilización de la ortografía, en general, y la puntuación, en particular, en los contextos digitales. Además, también dictamina buenas prácticas de uso en los enunciados que contienen emoticonos e incluso para las etiquetas.
22. El empleo no normativo de la puntuación es muy relevante en contextos de comunicación informal a través de medios digitales. Precisamente, la puntuación se ha visto reinventada con el intercambio de mensajes que permite la web interactiva, en la que prima la transmisión de emotividad, para lo cual la vía escrita se sirve de rasgos propios de la oralidad. Este proceso sufre una transformación constante. Aparte, han resucitado signos que hace unas décadas apenas se escribían, como es el caso del guion bajo, la barra doble, la antilambda, la almohadilla (curiosamente es más conocida con el anglicismo *hashtag*) y la arroba.
23. Desde el punto de vista cuantitativo, se han hallado los números más altos de signos de puntuación en la red social Facebook (821 en frecuencia absoluta), mientras que en el otro extremo se sitúa TikTok (303 en frecuencia absoluta); en medio de ellas están Twitter (788 en frecuencia absoluta), WhatsApp (701 en frecuencia absoluta), Instagram (612 en frecuencia absoluta) y YouTube (599 en frecuencia absoluta).
24. Distinguiendo entre los signos de puntuación, el más recurrido es el punto (1219 en frecuencia absoluta), seguido de la coma (903 en frecuencia absoluta), el cierre de exclamación (399 en frecuencia absoluta), el cierre de interrogación (351 en frecuencia absoluta), las comillas inglesas (284 en frecuencia absoluta), los puntos suspensivos (165 en frecuencia absoluta), los dos puntos (134 en frecuencia absoluta), la barra (97 en frecuencia absoluta), la apertura de interrogación (63 en frecuencia absoluta), la apertura de exclamación (62 en frecuencia absoluta), el cierre del paréntesis (60 en frecuencia absoluta), la apertura del paréntesis (51 en frecuencia absoluta), las comillas simples (38 en frecuencia absoluta), el guion (35 en frecuencia absoluta), las comillas angulares (15 en frecuencia absoluta), el punto y coma (6 en frecuencia absoluta), el cierre del corchete y la apertura del corchete (ambos 1 en frecuencia absoluta); en el caso de la raya, no se aprecia ningún uso.
25. Son escasas las ocasiones en que los usuarios se sirven de la puntuación para crear emoticonos. Ello se justifica por el hecho de que estas redes sociales disponen de una amplia variedad de emoticonos basados en imágenes. Los dos puntos conforman el signo más utilizado en estos casos, dado que simbolizan los ojos; en cambio, para emular la boca se han servido de comillas inglesas, comillas simples, punto y coma, coma, cierre de paréntesis, barra y punto.

26. Con respecto al empleo no normativo de la puntuación, destaca que haya bastantes comentarios que no contienen ningún signo de puntuación. *Grosso modo*, se observa la incorrecta incorporación de signos de puntuación en lugares donde carece de sentido colocarlos, la incoherencia con el respeto de los espacios en blanco que rigen los signos de puntuación, la supresión de los signos de apertura en la interrogación y la exclamación y la confusión en el uso de la mayoría de los signos.
27. Como se ha señalado en varios epígrafes de esta modesta investigación, las nuevas tecnologías de comunicación se caracterizan por estar viviendo cambios constantemente. Dichas permutas inciden de manera directa en los recursos y las estrategias de las que hacen gala los usuarios para comunicarse. Ante este panorama, la puntuación conforma otra fuente más que manejan estos sujetos no solo para cifrar sus mensajes por vía escrita, sino también para resarcir el vacío de la información paraverbal y no verbal que se produce en la comunicación digital.
28. En suma, se trata de un campo de investigación proclive para el análisis, sobre todo, con miras a examinar su evolución, la cual depende tanto de las posibilidades que ofrecen las tecnologías como de las preferencias de los usuarios. Futuras investigaciones darán cuenta del papel que juega la puntuación en estos contextos en los cuales emana la creatividad y, precisamente, los signos de puntuación resultan muy adecuados para dicho uso, si bien es cierto que la proliferación de los emoticonos incide de manera directa en el menor uso de la puntuación para crearlos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcántara-Plá, Manuel (2014): “Las unidades discursivas en los mensajes instantáneos de wasap”, *Estudios de Lingüística del Español*, 35, 223-242.

— (2017): “El contexto de los mensajes en la comunicación digital”. Giammatteo, Mabel, Gubitosi, Patricia y Parini, Alejandro (eds.). *El español en la red*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 303-326.

Alcántara-Plá, Manuel, Ruiz Sánchez, Ana, Benito Rey, Marisol, Amessa García, Vanessa y Martín Jimeno, Alejandro (2018): “MarcoPolo: a digital platform for analyzing electoral discourse in Twitter”, *Revista Estudios del Discurso Digital*, 1, 7-29, <https://doi.org/10.24197/redd.1.2018.7-291> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Almela Pérez, Ramón (2018): *Manual de buenas prácticas ortográficas*. Murcia: Editum/Universidad de Murcia.

Androutsopoulos, Jannis (2011): “From variation to hereroglossia in the study of computer-mediated discourse”. Thurlow, Crispin y Mroczek, Kristine (eds.). *Digital discourse: Language in the new media*. New York/London: Oxford University Press, 277-298.

Arango-Forero, Germán (2013): “Comunicación digital. Una propuesta de análisis desde el pensamiento complejo”, *Palabra Clave*, 16, 3, 673-697.

Arellano, Ignacio (2010): “La puntuación del Siglo de Oro y en el *Quijote*”, *Anales Cervantinos*, XLII, 15-32.

Arias Álvarez, A. (2017): “Cambio de código en la red: la expresión de la identidad en Asturias”. Giammatteo, Mabel, Gubitosi, Patricia y Parini, Alejandro (eds.). *El español en la red*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 123-152.

Ayala Pérez, Teresa (2014): “The written word in the age of digital signace”, *Literatura y Lingüística*, 30, 301-322.

Bani, Sara (2020): “La comunicación institucional en las redes sociales: los cuerpos de seguridad en Twitter”, *Cuadernos AISPI*, 16, 63-86, <https://www.ledijournals.com/ojs/index.php/cuadernos/article/view/1698> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Benito, Carola de y Estrada, Ana (2018): “Aproximación metodológica al estudio de la variación lingüística en las interacciones digitales”, *Revista Estudios del Discurso Digital*, 1, 74-122, <https://doi.org/10.24197/redd.1.2018.74-122> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Bernete, Francisco (2010): “Usos de las TIC. Relaciones sociales y cambios en la socialización de las y los jóvenes”, *Revista de Estudios de Juventud*, 88, 97-114.

Campos Freire, Francisco (2008): “Las redes sociales trastocan los modelos de los medios de comunicación tradicionales”, *Revista Latina de Comunicación Social*, 63, 287-293.

Camps, Anna, Milian, Marta, Bigas, Montserrat, Camps, Montserrat y Cabré, Pilar (2007): *La enseñanza de la ortografía*. Barcelona: Editorial Graó.

Cánovas, María (2017): “La ortografía en Secundaria y en Bachillerato: análisis de los errores más frecuentes en letras”, *Tejuelo. Didáctica de la Lengua y la Literatura*, 25, 5-30, <https://mascvuex.unex.es/revistas/index.php/tejuelo/article/view/2467> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Cantamutto, Lucía y Vela Delfa, Cristina (2016): “El discurso digital como objeto de estudio: de la descripción de interfaces a la definición de propiedades”, *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 69, 296-323, <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/cvela2.pdf> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

— (2020): “¿De qué color es tu corazón? El uso de emojis en los procesos de activismo social”, *Dígitos. Revista de Comunicación Digital*, 6, 119-136, <https://revistadigitos.com/index.php/digitos/article/view/183> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Cantón Tébar, María del Carmen (2020): “El lenguaje no verbal en las redes sociales”, *Sabir. International Bulletin of Applied Linguistics*, 1, 2, 5-32.

Carratalá, Fernando (1993): “La ortografía y su didáctica en la educación primaria”, *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 18, 93-100.

Carvajal Barrios, Giovanna (2018): “Jóvenes universitarios, cultura escrita y ciberespacio. Elementos conceptuales, empíricos y metodológicos para una propuesta de investigación”, *Revista Estudios del Discurso Digital*, 1, 30-76, <https://doi.org/10.24197/redd.1.2018.30-73> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Cassany, Daniel (1995): *La cocina de la escritura*. Barcelona: Anagrama.

— (2012): *En línea. Leer y escribir en la red*. Barcelona: Anagrama.

— (2015): “Redes sociales para leer y escribir”. Bañales, Gerardo Vega, Norma y Castelló, Montserrat (eds.). *Enseñar a leer y a escribir en la educación superior: manual de buenas prácticas basadas en la investigación*. Ciudad Victoria: Editorial Universidad Autónoma de Tamaulipas, 187-208.

Cerna Urbina, Lis Jacinta y Plasencia Saldaña, Fresia Brunela (2012): *Influencia de la red social Facebook en la formación de la autoestima en las alumnas de 1. º, 2. º, 3. º, 4. º y 5. º años de Educación Secundaria de la Institución Educativa Particular “María de Nazaret” de Cajamarca*. Tesis de licenciatura. Cajamarca: Universidad Privada del Norte, <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/98/Cerna%20Urbina%20Lis%20Jacinta.pdf?sequence=3&isAllowed=y> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Corchado Robles, Brenda (2020): “Orden pragmático vs orden sintáctico: ¿existe una sintaxis en el lenguaje emoji?”, *Cuadernos AISPI*, 16, 163-186, <https://www.ledijournals.com/ojs/index.php/cuadernos/article/view/1703> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Cornejo, Marqueza y Tapia, María Lourdes (2011): “Redes sociales y relaciones interpersonales en internet”, *Fundamentos en Humanidades*, XII, 24, 219-229.

Crystal, David (2002): *El lenguaje e Internet*. Madrid: Cambridge University Press.

Duque, Eladio (2020): “Relaciones entre texto e imagen en el discurso digital”, *Cuadernos AISPI*, 16, 143-162, <https://www.ledijournals.com/ojs/index.php/cuadernos/article/view/1702> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Ebner, Martin y Schiefner, Mandy (2008): “Microblogging–more than fun?”, *IADIS Mobile Learning Conference 2008*, Faro: Universidade do Algarve.

Echauri, José María (2000): “¿Reformar la ortografía o reformar la enseñanza de la ortografía?”, *Cuadernos de Cervantes*, 6, 30, 22-27.

Enguix, Salvador (2019): “Diez años de redes sociales y periodismo: riesgos y retos en el ecosistema informativo del s. xxi”, *Dígitos. Revista de Comunicación Digital*, 5, 164-183.

Espinosa Meneses, Margarita (2011): “Discurso y tecnología: análisis conversacional de un foro de opinión”, *Razón y Palabra*, 74, 1-9, <https://www.redalyc.org/pdf/1995/199516111027.pdf> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Fernández-Rufefe Navarro, Ana (2015): “Enseñanza de la ortografía, tratamiento didáctico y consideraciones de los docentes de Educación Primaria de la provincia de Almería”, *Investigaciones sobre Lectura*, 4, 7-24.

Figueras Bates, Carolina (2001): *Pragmática de la puntuación*. Barcelona: Octaedro.

— (2014): “Pragmática de la puntuación y nuevas tecnologías”, *Normas*, 4, 135-160, <https://www.uv.es/normas/2014/miscelanea/Figueras_Bates_2014.pdf> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

— (2020): “La puntuación y el significado del texto”. Escandell-Vidal, María Victoria, Amenós Pons, José y Ahern, Aoife Kathleen (eds.). *Pragmática*. Madrid: Akal, 303-322.

Flores Vivar, Jesús Miguel (2009): “Nuevos modelos de comunicación, perfiles y tendencias en las redes sociales”, *Comunicar*, XVII, 33, 73-81.

Freixas, Margarita (2016): “Orígenes de la *Ortografía* de la RAE: primeras aportaciones de Bartolomé Alcázar (1715) y de Adrián Conink (h. 1716)”, *Revista de Filología Española*, XCVI, 113-148, <https://doi.org/10.3989/rfe.2016.05> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Fries, Dagmar (1989): *“Limpia, fija y da esplendor”. La Real Academia Española ante el uso de la lengua (1913-1973)*. Madrid: Sgel.

Gabarró, Daniel (2013): *Dominar la ortografía. Libro teórico*. Lleida: Boira.

Galán, Carmen (2002): “En los arrables de la comunicación: los mensajes SMS”, *Anuario de Estudios Filológicos*, 25, 103-117.

Galán Rodríguez, Carmen y Garlito Batalla, Lara (2019): “La REDvolución social”. Robles Ávila, Sara y Moreno-Ortiz, Antonio (eds.). *Comunicación mediada por ordenador: la lengua, el discurso y la imagen*. Madrid: Cátedra, 15-37.

García de la Concha, Víctor (2014): *La Real Academia Española. Vida e historia*. Madrid: Espasa Calpe.

García Folgado, María José (2002): “Los signos de interrogación en las ortografías del español”. Suárez Fernández, Mercedes y Veiga Rodríguez, Alexandre (coords.). *Historiografía lingüística y gramática histórica: gramática y léxico*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 211-222.

García Gordillo, Mar, Ramos-Serrano, Marina y Fernández García, Sergio (2017): *Manual de uso y estilo de redes sociales en la Universidad de Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

Giammatteo, Mabel, Gubitosi, Patricia y Parini, Alejandro (2017): “La comunicación mediada por computadora”. Giammatteo, Mabel, Gubitosi, Patricia y Parini, Alejandro (eds.). *El español en la red*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 11-26.

Godoy, Lucía (2020): “Escritura digital y colaborativa: una práctica discursiva multifacética. Estado del arte y perspectivas para el futuro”, *Quintú Quimün*, 4, 1-29.

Gómez Camacho, Alejandro (2005): “Enseñar ortografía a universitarios andaluces”, *Escuela Abierta*, 8, 129-147.

— (2007): “La ortografía del español y los géneros electrónicos”, *Comunicar*, XV, 29, 157-164.

Gómez Camacho, Alejandro y Gómez del Castillo, María Teresa (2015): “Escritura ortográfica y mensajes de texto en estudiantes universitarios”, *Perfiles Educativos*, 37, 150, 91-104, <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982015000400006&lng=es&tlng=es> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Gómez Sánchez, María Elena (2019): “Blogs: entre la escritura y la oralidad”. Robles Ávila, Sara y Moreno-Ortiz, Antonio (eds.). *Comunicación mediada por ordenador: la lengua, el discurso y la imagen*. Madrid: Cátedra, 145-161.

Gonzales Otoya, Alexandra Miñano (2016): *Influencia del uso de las redes sociales en el manejo del lenguaje en estudiantes de ciencias de la comunicación*. Tesis de licenciatura. Moche: Universidad Católica de Trujillo, <https://repositorio.uct.edu.pe/bitstream/123456789/225/1/INFLUENCIA%20DEL%20USO%20DE%20LAS%20REDE%20SOCIALES%20T074A_47206230.pdf> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

González García, Virginia (2011): “‘Me niego a que la i griega pase a llamarse ye’: los usuarios de Internet ante la *Ortografía* y el *Diccionario* de la Real Academia Española”, *Normas*, 1, 93-111, <https://core.ac.uk/download/pdf/71007183.pdf> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

González Manzanero, Remel (2020): “Los comentarios digitales de los usuarios en los periódicos en línea: análisis de la coherencia y la interactividad”, *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 72, 63-79, <https://revistas.ucm.es/index.php/CLAC/article/view/70565> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Harari, Alberto (2015): *Introducción a la comunicación escrita*. Buenos Aires: Aula Taller.

Helfrich, Uta y Pano, Ana (2018): “Introducción: la atenuación en los discursos digitales en español”, *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 73, 5-14.

Hernando, Alicia (2019): “Identidad social y prácticas discursivas en línea de estudiantes de español como lengua extranjera”, *Revista Estudios del Discurso Digital*, 2, 60-100, <https://doi.org/10.24197/redd.2.2019.60-100> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Herring, Susan, Stein, Dieter y Virtanen, Tuija (2013): “Introduction to the pragmatics of computer-mediated communication”. Herring, Susan, Stein, Dieter y Virtanen, Tuija (eds.). *Handbook of pragmatics of computer-mediated communication*. Berlin: Mouton, 3-31.

Hidalgo Downing, Raquel (2020): “Variación de estilo en interacciones digitales: huéspedes y hoteles en reseñas TripAdvisor”, *Doxa Comunicación*, 31, 361-380, <https://recyt.fecyt.es/index.php/doxacom/article/view/81531> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Hoyos Zavala, Alfredo Eduardo (2016): “Influencia de las redes sociales en la educación superior”. *Actas del I Congreso Internacional Comunicación y Pensamiento. Comunicracia y desarrollo social*. Sevilla: Egregius, 1067-1078, <http://www.redalyc.org/html/819/81912006023/> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Hunt-Gómez, Coral, Núñez-Román, Francisco y Gómez-Camacho, Alejandro (2020): "Textismos y ortografía. Percepción de los profesores en formación de la Generación Z", *Formación Universitaria*, 13, 2, 143-152, <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062020000200143> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Jiménez, Juan, O'Shanahan, Isabel, Tabraue, María de la Luz, Artiles, Ceferino, Muñetón, Mercedes, Guzmán, Remedios, Naranjo, Francisco y Rojas, Estefanía (2008): "Evolución de la escritura de palabras de ortografía arbitraria en lengua española", *Psicothema*, 20, 4, 786-794, <http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=3556> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Leiva Rojo, Jorge (2019): "Empleo en la Red: luces y sombras". Robles Ávila, Sara y Moreno-Ortiz, Antonio (eds.). *Comunicación mediada por ordenador: la lengua, el discurso y la imagen*. Madrid: Cátedra, 234-259.

Llisterri, Joaquim (2002): "Marcas fonéticas de la oralidad en la lengua de los chats: elisiones y epéntesis consonánticas", *Revista de Investigación Lingüística*, 2, 5, 61-100.

Llopis-Susierra, Mireia y Andrés-Sebastiá, María de El Puig (2020): "La ortografía en las redes sociales y los chats: una nueva herramienta de aprendizaje entre los adolescentes", *Tonos Digital*, 38, 1-23, <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/86311/1/2409-6635-1-PB.pdf> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

López Godoy, Alicia (2019): *Aplicación del método PNL a partir de la memoria visual y los recursos digitales para la enseñanza de ortografía*. Memoria de máster. Logroño: Universidad Internacional de La Rioja.

Maíz-Arévalo, Carmen (2017): "Expressive speech acts in educational e-chats", *Sociocultural Pragmatics*, 5, 2, 151-178, <https://www.degruyter.com/downloadpdf/j/soprag.2017.5.issue-2/soprag-2017-0016/soprag-2017-0016.pdf> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Mancera Rueda, Ana (2016): "Usos lingüísticos alejados de la norma como señas de identidad en las redes sociales", *Bulletin of Spanish Studies*, 93, 9, 1469-1493.

Mariottini, Laura y Hernández Toribio, María Isabel (2019): "Comunicación 2.0. Los foros". Robles Ávila, Sara y Moreno-Ortiz, Antonio (eds.). *Comunicación mediada por ordenador: la lengua, el discurso y la imagen*. Madrid: Cátedra, 182-206.

Martínez Rodrigo, Estrella y González Fernández, Ana María (2010): "La comunicación digital. Nuevas formas de lectura-escritura", *Quaderns Digitals: Revista de Nuevas Tecnologías y Sociedad*, 63, 1-18.

Medina, Faustino (2020): "Instagram como recurso didáctico para desarrollar la escritura creativa", *Cuaderno de Pedagogía Universitaria*, 17, 33, 84-93.

Medina Guerra, Antonia María (1994): "La enseñanza de la ortografía en la universidad", *Revista de Estudios de Adquisición de la Lengua Española*, 2, 72-78.

Méndez Santos, María del Carmen (2020): "La construcción de la identidad lingüística de Santiago Abascal en Twitter", *Revista Estudios del Discurso Digital*, 3, 50-77, <https://doi.org/10.24197/redd.3.2020.50-77> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Molina Maldonado, Dolores (2014): *Didáctica de la ortografía de la puntuación. Estudio experimental*. Tesis doctoral. Almería: Universidad de Almería.

Montero Curiel, María Luisa (2019): "La desincronización de la comunidad síncrona". Robles Ávila, Sara y Moreno-Ortiz, Antonio (eds.). *Comunicación mediada por ordenador: la lengua, el discurso y la imagen*. Madrid: Cátedra, 162-181.

Montesinos López, Anna (2018): "La comunicació electronica i l'oralització discursive", *Cultura, Lenguaje y Representación*, 20, 269-283, <https://doi.org/10.6035/clr.2018.20.17> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Moreno Castrillón, Francisco (2018): *Puntuación en acción*. Barranquilla: Universidad del Norte.

Moreno-Ortiz, Antonio (2019): "Mi opinión cuenta: la expresión del sentimiento en la Red". Robles Ávila, Sara y Moreno-Ortiz, Antonio (eds.). *Comunicación mediada por ordenador: la lengua, el discurso y la imagen*. Madrid: Cátedra, 38-74.

Murray, Denise (2000): "Protean communication: the language of computer-mediated-communication", *Tesol Quarterly*, 34, 3, 397-421, <https://www.jstor.org/stable/3587737?seq=1> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Olaizola, Andrés (2015): "Una propuesta para integrar la escritura digital en la alfabetización académica", *Signos ELE*, suplemento 2015, 1-18, <https://p3.usal.edu.ar/index.php/elesup/article/view/3247> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Pano, Ana (2008): *Dialogar en la Red. La lengua española en chats, emails, foros y blogs*. Bern/Frankfurt am Main: Peter Lang.

Pano, Ana y Moya, Patricio (2016): "Una aproximación a los estudios sobre el discurso mediado por ordenador en lengua española", *Tonos Digital*, 30, 1-30, <https://digitum.um.es/xmlui/handle/10201/47991> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Pantoja Chaves, Antonio (2011): "Los nuevos medios de comunicación social: las redes sociales", *Tejuelo. Didáctica de la Lengua y la Literatura*, 12, 218-226, <https://tejuelo.unex.es/article/view/2505> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Paredes Obando, Irving Luisin (2020): *Uso de las redes sociales: Facebook, WhatsApp, Instagram y su influencia en la ortografía de los estudiantes del quinto grado de secundaria del Colegio Unión*. Tesis de licenciatura. Lima: Universidad Peruana Unión.

Parrilla, Ernesto Antonio (2008): "Alteraciones del lenguaje en la era digital", *Comunicar*, 30, 131-136, <https://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=detalles&numero=30&articulo=30-2008-21> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Penas Ibáñez, María Azucena (2018): *El cibertexto y el ciberlenguaje*. Madrid: Síntesis.

— (2020): "Discurso científico y falsas noticias en internet". Hernando Cuadrado, Luis Alberto y Penas Ibáñez, María Azucena (eds.). *Análisis del discurso y registros del habla*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 195-220.

Peñalver Castillo, Manuel (2002): "Problemas de puntuación en el español peninsular", *Estudios Filológicos*, 37, 103-116, <https://dx.doi.org/10.4067/S0071-17132002003700006> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

— (2012): "Estudio introductorio". Peñalver Castillo, Manel y Ridao Rodrigo, Susana (eds.). *Prontuario de ortografía de la lengua castellana* (1844). Almería: Universidad de Almería, 13-44.

Pérez-Latre, Francisco (2011): "Paradojas de la comunicación digital", *Aceprensa*, <https://www.aceprensa.com/cultura/paradojas-de-la-comunicacion-digital/> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Pérez Sabater, Carmen (2007): *Los elementos conversacionales en la comunicación escrita vía Internet en lengua inglesa*. Tesis doctoral. Castellón: Universidad Jaime I,

<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10441/perez.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Posteguillo, Santiago (2003): *Netlinguistics*. Castellón: Universidad Jaime I.

Real Academia Española (2018): *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica*. Madrid: Espasa.

— (en línea) *Diccionario de la lengua española*, 23. ª ed. [versión 23.4], <https://dle.rae.es> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Real Academia Española-Asociación de Academias de la Lengua Española (2010): *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa.

Ricoy, María Carmen y Feliz, Tiberio (2016): "Twitter as a learning community in higher education", *Educational Technology & Society*, 19, 1, 237-248.

Ridao Rodrigo, Susana (2019): "El punto y coma y los dos puntos: estudio historiográfico de las ediciones de la *Ortografía* de la Real Academia Española de 1741, 1844 y 2010", *Revista de Estudos da Linguagem*, 27, 3, 1399-1415, <http://www.periodicos.letras.ufmg.br/index.php/relin/article/view/15109/pdf> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Ridao Rodrigo, Susana y Rodríguez Muñoz, Francisco José (2013): "Problemas de puntuación en contextos digitales: análisis de comentarios en foros de YouTube", *Anuario de Estudios Filológicos*, XXXVI, 83-105, <http://dehesa.unex.es/bitstream/handle/10662/3429/0210-8178_36_83.pdf?sequence=1> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Robles Ávila, Sara (2019): "*Clickbait*: la manipulación en la Red". Robles Ávila, Sara y Moreno-Ortiz, Antonio (eds.). *Comunicación mediada por ordenador: la lengua, el discurso y la imagen*. Madrid: Cátedra, 260-293.

Robles Ávila, Sara y Moreno-Ortiz, Antonio (2019): "Prefacio". Robles Ávila, Sara y Moreno-Ortiz, Antonio (eds.). *Comunicación mediada por ordenador: la lengua, el discurso y la imagen*. Madrid: Cátedra, 7-14.

Rodríguez Muñoz, Francisco José y Ridao Rodrigo, Susana (2013): "Los signos de puntuación en español: cuestiones de uso y errores frecuentes", *Boletín de Filología*, XLVIII, 1, 147-169, <https://boletinfilologia.uchile.cl/index.php/BDF/article/view/27140/28771> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

— (2016): *Español escrito de bolsillo. Breve manual de ortografía y redacción*. Madrid: LiberLibro.

Roselló Verdeguer, Jorge (2010): *Análisis de los signos de puntuación en textos de estudiantes de educación secundaria*. Tesis doctoral. Valencia: Universidad de Valencia.

Sal Paz, Julio César (2013): "Comentario digital. Género medular de las prácticas discursivas de la cibercultura", *Caracteres: Estudios Culturales y Críticos de la Esfera Digital*, 2, 2, 152-172, <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/30252?show=full> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Sampietro, Agnese (2016): *Emoticonos y emojis: Análisis de su historia, difusión y uso en la comunicación digital actual*. Tesis doctoral. Valencia: Universidad de Valencia.

— (2017): "Emoticonos y cortesía en los mensajes de WhatsApp en España". Giammatteo, Mabel, Gubitosi, Patricia y Parini, Alejandro (eds.). *El español en la red*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 279-301.

— (2019): "Cómo hacer palabras con emojis: sustitución y enfatización visual de vocablos en WhatsApp", *Revista de Estudios del Discurso Digital*, 2, 1-33, <https://doi.org/10.24197/redd.2.2019.1-33> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Santiago, Ramón (1996): "La puntuación según Nebrija", *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 14, 273-284.

— (1998): "Apuntes para la historia de la puntuación en los siglos xvi y xvii". Blecua, José Manuel, Gutiérrez, Juan y Sala, Lidia (eds.). *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 243-272.

Sebastián Mediavilla, Fidel (2001): *La puntuación en el Siglo de Oro: teoría y práctica*. Tesis doctoral. Barcelona: Universidad de Barcelona, <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/4855/fsm1de2.pdf> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Senz, Silvia y Alberte, Montserrat (eds.) (2011): *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*. Barcelona: Melusina.

Serrano García, Paloma (2019): "Valores expresivos de la puntuación en los mensajes instantáneos de WhatsApp", *Revista Estudios del Discurso Digital*, 2, 34-59, <https://doi.org/10.24197/redd.2.2019.34-59> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Sotomayor, Carmen, Ávila, Natalia, Bedwell, Percy, Domínguez, Ana, Gómez, Gabriela y Jéldrez, Elvira (2017): "Desempeño ortográfico de estudiantes chilenos: claves para la enseñanza de la ortografía", *Estudios Pedagógicos*, 43, 2, 315-332, <https://doi.org/10.4067/S0718-07052017000200017> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Teberosky, Ana (2017): "El aprendizaje de la ortografía, un suplemento a la escritura", *Da Investigação às Práticas*, 7, 3, 9-25, <http://www.scielo.mec.pt/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2182-13722017000300002&lng=pt&tlng=es> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Thurlow, Crispin (2017): "Enmarcando el lenguaje de los nuevos medios". Giammatteo, Mabel, Gubitosi, Patricia y Parini, Alejandro (eds.). *El español en la red*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 27-46.

Thurlow, Crispin y Mroczek, Kristine (eds.) (2011): *Digital discourse: language in the new media*. New York/London: Oxford University Press.

Torrego González, Alba (2017): "'Eskriibo en el Tuenti komo pronunciioh'. Apuntes sobre la ortografía en una red social", *Tarbiya, Revista de Investigación e Innovación Educativa*, 41, 33-51, <https://revistas.uam.es/tarbiya/article/view/7132> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Túñez López, Miguel, Valdiviezo Abad, Cesibel y Martínez Solana, Yolanda (2015): "Las redes sociales en la gestión de la comunicación universitaria", *Opción*, 31, 6, 852-887, <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/20773> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Vázquez-Cano, Esteban, Mengual-Andrés, Santiago y Roig-Vila, Rosabel (2015): "Análisis lexicométrico de la especificidad de la escritura digital del adolescente en WhatsApp", *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 53, 1, 83-105, <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48832015000100005> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

Vela Delfa, Cristina (2021): *La comunicación por correo electrónico: análisis discursivo de la correspondencia digital*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.

VIVAS, Julia (2016): *Imagen y (des)cortesía en las redes sociales en español. Un enfoque pragmático*. Tesis doctoral. Almería: Universidad de Almería.

YUS, Francisco (2010): *Ciberpragmática 2.0. Nuevos usos del lenguaje en internet*. Barcelona: Ariel.

— (2011): *Cyberpragmatics. Internet-mediated communication in context*. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins Publishing.

— (2014): "Not all emoticons are created equal", *Linguagem em (Dis)curso*, 14, 3, 511-529, <http://dx.doi.org/10.1590/1982-4017-140304-0414> (último acceso: 9 de marzo de 2022).

— (2021): "Los textos digitales y multimodales". Loureda, Óscar y Schrott, Ángela (eds.). *Manual de lingüística del habla*. Berlin/Boston: Walter de Gruyter, 325-344.